

**CONÉCTATE**[www.elporvenir.mx](http://www.elporvenir.mx)

Acceso libre

**Katty Martínez se une oficialmente a las Rayadas**

1/Deportivo

**Arranca la Copa América; va Argentina contra Canadá****Lanza líder chiíta advertencia a Israel**

Internacional

**Lideran Tótem y Heroico nominaciones a Premios Ariel**

En Escena

## Despliegan Sedena y GN planes de contingencia por tormenta

- Se enviaron 3 mil 69 elementos del Ejército y 2 mil 144 integrantes de la GN.
- Activa la CFE operativo de emergencia para asegurar el suministro eléctrico.

EL UNIVERSAL-

Ante las condiciones meteorológicas de la tormenta tropical "Alberto" en el Golfo de México, elementos de la Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena) y Guardia Nacional (GN) activaron los planes DN-III-E y GN-A para apoyar a la población.

Por lo anterior se desplegaron 3 mil 69 elementos de la Sedena y 2 mil 144 integrantes de la GN. En Tamaulipas: 496 efectivos del Ejército y 493 agentes de la GN, Veracruz: 840 militares y 500 de la GN, Tabasco: 250 soldados y 250 agentes, Yucatán: 905 militares y 526 de la GN, Campeche 368 soldados y 220 agentes, Quintana Roo: 210 militares y 155 de la GN.

Por lo que los uniformados realizarán las actividades de integración de Centros Coordinadores de Operaciones para dar seguimiento a la evolución del fenómeno, reuniones de coordinación con los consejos estatales y municipales de PC.

Activación y reconocimiento de albergues y refugios temporales, recorridos preventivos en zonas con riesgo de inundaciones y deslaves, perifoneo, así como evacuación de personas en áreas vulnerables y repartición de despensas.

### CFE activa operativo por afectaciones eléctricas

La Comisión Federal de Electricidad (CFE) activó un operativo de emergencia para asegurar el suministro eléctrico en los estados de Nuevo León, Tamaulipas y Veracruz, donde se prevén posibles afectaciones debido a la presencia del fenómeno

**Los elementos fueron desplegados en los estados de Tamaulipas, Veracruz, Tabasco, Yucatán, entre otros.**

meteorológico.

Según el comunicado emitido, se desplegaron 1,508 trabajadores electricistas, 309 grúas, 445 vehículos, 45 plantas de emergencia, 44 torres de iluminación, 11 vehículos todo terreno y 5 helicópteros en puntos estratégicos de los estados mencionados. Estos recursos están preparados para intervenir rápidamente ante cualquier interrupción en el suministro eléctrico que pudiera ocasionar la tormenta tropical.

"La CFE cuenta con planes específicos para la atención de emergencias, los cuales priorizan establecer mecanismos para la toma de decisiones oportunas en caso de afectaciones al suministro eléctrico por ciclones tropicales, sismos u otros fenómenos naturales", indica el comunicado.

De acuerdo con el pronóstico del Sistema Meteorológico Nacional (SMN), se espera que el vórtice de la tormenta tropical toque tierra en los límites de los municipios de Soto la Marina y Aldama, Tamaulipas, durante la noche del miércoles y la madrugada del jueves, clasificado como tormenta tropical.

La CFE intensificó sus actividades conforme al "Manual de Procedimientos Técnicos para la Atención de Desastres", además de que monitorea permanentemente la evolución del fenómeno, para la identificación de áreas de probable impacto.

Priorizando la atención a usuarios como hospitales, gasolineras, sistemas de bombeo y antenas de comunicación, asegurando su operatividad durante la tormenta.

**El comité técnico y el fideicomiso iniciará los pagos el próximo 1 de julio.**

## Entra en funciones el Fondo de Pensiones para el Bienestar

EL UNIVERSAL-

En una reunión llevada a cabo en el salón de usos múltiples de la Secretaría de Hacienda en Palacio Nacional, el Banco de México y la Secretaría de Hacienda anunciaron la entrada en vigor del Fondo de Pensiones para el Bienestar.

Este fondo, que empezará a operar el 1 de julio, contará con un comité técnico y un fideicomiso que serán fundamentales para gestionar los pagos de pensiones a los jubilados.

La reunión fue presidida por la gobernadora del Banco de México, Victoria Rodríguez Ceja, y contó con la participación de los titulares de Hacienda, Gobernación, ISSSTE, Secretaría del Trabajo e Infonavit, entre otros.

Durante el encuentro, Carlos Martínez, director del Infonavit, destacó la importancia del nuevo fondo, calificándolo como un evento trascendental.

"Vamos a instalar el histórico fondo de pensiones. A aprobar las reglas de inversión, y ya las pensiones van a poder cobrar mejor, con mucha justicia", afirmó Martínez.

Subrayó que este mecanismo permitirá mejorar significativamente el monto de las pensiones que se comenzarán a pagar

desde el próximo 1 de julio, especialmente para aquellos que se jubilaron a partir de mayo.

Martínez también explicó que la creación de este fondo marca el fin de la reforma al sistema de pensiones de 1997.

Con el nuevo comité técnico, se establecerán las reglas de operación y de inversión, así como la coordinación entre los diferentes institutos involucrados.

Este comité incluirá la participación de las Afore, la Consar, la Secretaría de Hacienda, el Infonavit y el IMSS.

El director del Infonavit destacó la importancia de contar con reglas claras de operación, inversión y traspaso de recursos para la implementación exitosa del fondo.

"Será como una ventanilla que va a pagar precisamente los 'copetes', está el ISSSTE", comentó, refiriéndose a los beneficios adicionales que se espera puedan ofrecer a los pensionados.

Finalmente, Martínez aseguró que no ha habido resistencia por parte de las Afore para devolver las cuentas no reclamadas, lo cual es un paso para el éxito del Fondo de Pensiones para el Bienestar.

Con el inicio de este nuevo sistema, se espera que los pensionados reciban pagos más justos y adecuados, contribuyendo así a mejorar su calidad de vida y bienestar.

**Sheinbaum pidió a los empresarios trabajar en la relocalización de empresas y polos del bienestar.**

## Reforma no es para concentrar poder: Claudia Sheinbaum

EL UNIVERSAL-

Durante una reunión con el Consejo Nacional del Consejo Coordinador Empresarial (CCE), la virtual presidenta, Claudia Sheinbaum Pardo, rechazó que la reforma al Poder Judicial persiga el objetivo de representar autoritarismo o una concentración del poder, sino que busca procurar justicia en el país.

Aclaró que la reforma no tiene otro objetivo sino dar justicia al pueblo de México, y que si bien hay una mayoría en la Cámara de Diputados y el Senado es por lo expresado por la ciudadanía en las urnas, pero reiteró que debe haber diálogo en torno a esta reforma, por lo que invitó al CCE a formar parte del parlamento abierto.

"De ninguna manera esta reforma va a representar autoritarismos, una concentración del poder. Ese no es el objetivo. En compañía del presidente del CCE,

Francisco Alberto Cervantes Díaz, la exmandataria capitalina mencionó que ha luchado por años por la democracia y que su objetivo no es que al llegar a la Presidencia de la República busque concentrar el Poder Judicial.

Cabe mencionar que en la reunión estuvo el embajador Ken Salazar, e integrantes de su equipo como el coordinador de transición, Juan Ramón de la Fuente; el excanciller Marcelo Ebrard, Altigracia Gómez, enlace con empresarios, y Mario Delgado.

Descartó ir por una reforma fiscal al comenzar su gobierno y aclaró que para obtener mayor recaudación va por la digitalización de áreas en el interior del gobierno y por invertir en las aduanas.

Por último, al salir de su casa de transición, la virtual candidata electa, adelantó que presentará el jueves a seis integrantes de su gabinete presidencial, los cuales serán tres hombres y tres mujeres.

## Considera AMLO contraer deuda por 600 mmdp

EL UNIVERSAL-

El presidente Andrés Manuel López Obrador informó que ante una posible inestabilidad económica por la elección en Estados Unidos en noviembre, se blindará la economía mexicana con un margen para adquirir, en caso necesario, deuda para el próximo gobierno que encabezará Claudia Sheinbaum por cerca de 600 mil millones de pesos.

El Jefe del Ejecutivo aseguró que el crecimiento de la deuda en su gobierno es menor al que se registró durante los gobiernos de Felipe Calderón Hinojosa y Enrique Peña Nieto.

"Esto se mide de acuerdo con el PIB. Ellos incrementaron siete puntos en promedio, 7 o 7.5, el producto, y nosotros estamos luchando por que sean 5 o 5.5, es decir, dejar dos puntos del producto, que son como 600, 700 mil millones de pesos de reserva por lo que se pueda necesitar. "No se va a requerir, consideramos,

**"Los programas de Bienestar, esos son los más protegidos, de eso no hay ningún problema", expresó el mandatario.**

pero hay que actuar de manera precavida, sobre todo pensando en las elecciones de EU, no en el proceso de elección. Yo no veo que haya ninguna inestabilidad económica, ninguna crisis, hasta noviembre, diciembre que pasen las elecciones, pero sí, como sucede a veces, cuando llegan los nuevos gobiernos llevan a cabo políticas de ajuste y esas políticas sí tienen un

impacto", dijo.

En Palacio Nacional, el presidente reconoció que la repercusión de lo que ocurra en la Unión Americana es porque ambas economías están muy integradas y son socios comerciales.

Afirmó que su gobierno tiene presupuesto suficiente para concluir todas las obras.



## Provoca 'Alberto' inundaciones, cierres viales y tres muertos

La tormenta tropical "Alberto" provocó sus primeras lluvias ayer, causando inundaciones, encharcamientos, cierres viales y la muerte de al menos tres menores. Aunque el ciclón tocó tierra en la madrugada del jueves, las fuertes precipitaciones comenzaron desde la tarde del miércoles.

LOCAL

## La UNAM

## se mueve

Germán Martínez Cázares

“Las falacias no dejan de serlo por estar de moda”, afirmó Chesterton. No necesariamente tener derecho es estar en lo correcto, ni una mayoría, por más numerosa que sea tiene razón.

Una simple paseadita, del señor rector de la UNAM por el campus le hubiera evitado el lapsus, de desconocer científicos del derecho, que opinaron sobre la reforma judicial obradorista. No le pido andar por Filosofía e indagar el concepto de dignidad humana; ni por Ciencias Políticas para conocer la soberanía, tampoco por la Escuela de Historia y preguntar el coraje cívico de Manuel Gómez Morín o Javier Barros Sierra, ni siquiera recordar el texto "Fortaleza y debilidad de la UNAM" de Jorge Carpizo. Simplemente caminar por la explanada, como hacia Aristóteles con sus peripatéticos, en algún momento de su andar por los jardines que se miran desde su oficina, el señor rector se toparía con un edificio enorme, y el mural la Biblioteca Central, creación de Juan O'Gorman; y justo en la cara sur, vería dos nombres: Ptolomeo y Copérnico.

¿El señor rector de la UNAM, ante un nuevo Copérnico mexicano que afirmen que la tierra no es el centro del universo, se aferrará al viejo Ptolomeo y negará que la crítica y el sometimiento al examen racional del conocimiento, es el mejor método para conocer la verdad científica? ¿AMLO es el centro del universo mexicano? ¿Cuál es el "posicionamiento" de la UNAM y el "sentir de su comunidad" en el tema de elegir popularmente jueces, magistrados y ministros del Poder Judicial? ¿El posicionamiento es arrojado? ¿Jamás lo enseñó José Vasconcelos! El sentir de la comunidad ¿es el temor al saber? ruborizaría al michoacano Ignacio Chávez, ¿el miedo al poder? Juan Ramón de la Fuente se enfrentó a Fox.

Precisamente ante "la mayoría de Morena" se necesita quien proteja, tutele e interprete el derecho sin desconocer a las minorías. Un derecho en el que quepamos todos. Un Poder Judicial que nos juzgue parejo y profesionalmente a todos. El señor rector Lomelí debería pedirle disculpas a Sergio López Ayllón, Jesús Orozco Henríquez, Pedro Salazar y Diego Valadés, entre otros, que firmaron el análisis técnico de las iniciativas presidenciales y también debería rogar que le pasen un libro de Ronald Dworkin, para que observe cómo la Suprema Corte de Justicia de la Nación puede interpretar los derechos humanos, en una forma que restrinja o limite el poder de las mayorías sociales o parlamentarias; o bien, de una manera más amplia como garantías de derechos básicos que son fundamento esencial de nuestra democracia, para una convivencia civilizada y en paz.

La "soberanía", que tanto cacaraquean quienes ganaron las elecciones, es un concepto que no puede oponerse al de "dignidad humana", en todo caso se complementan; pero soberanía del pueblo, surgió en oposición a la "soberanía del rey", ¿con quién está el señor rector de nuestra máxima Casa de Estudios, con la soberanía del pueblo o la del príncipe? ¿Una soberanía del pueblo mayoritaria podría imponer una religión en México, o arrebatar la autonomía a la UNAM? ¿Y la libertad de cátedra, apá?

La reforma al Poder Judicial de la federación, ¡y más, la de los Estados de la República!, no sólo es necesaria, es urgente; pero debe realizarse democráticamente, aunque hayan ganado una mayoría. La dignidad y democracia, diría un Galileo mexicano, viendo el O'Gorman que no vio el señor rector: "y, sin embargo, se mueve".

Nuestros temas

## Presidenta

Leticia Treviño

Es esperanzador que una mujer ocupe el puesto de mayor rango en el gobierno de un país. Destaco dos cosas: 1) El proceso para llegar a estos niveles ha sido gradual y ha estado en función al contexto histórico, cultural y geográfico; no ha estado exento de discriminación. 2) Las mujeres han demostrado la capacidad de gobernar eficazmente por lo cual se pueden esperar cambios positivos para otras mujeres y para el bienestar del país.

"Parece que hay suficiente espacio en el mundo para los hombres mediocres, pero no para las mujeres mediocres. Nosotras tenemos que trabajar muy, muy duro", expresó Madeleine Albright, quien fue la primera mujer en ocupar una secretaría de estado en Estados Unidos durante el gobierno de Bill Clinton y considerada la mujer más poderosa del mundo a finales de los 90.

Se ha necesitado de eventos y acontecimientos para favorecer la reflexión y el reconocimiento de que era imprescindible ceder espacios. Se reconocen a la Conferencia Mundial para el Examen y la Evaluación de los Logros del Decenio de las Naciones Unidas para la Mujer: Igualdad, Desarrollo y Paz, celebrada en 1985 en Nairobi, así como el Plan de Acción de Beijing, adoptado en la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer en 1995 como dos eventos significativos para que los

gobiernos se comprometieran a promover la igualdad de género en la vida política.

En 1992, la Unión Interparlamentaria (UIP), institución política internacional para el fomento de la cooperación entre los parlamentos señaló:

"El concepto de democracia sólo tendrá un significado verdadero y dinámico cuando las políticas y la legislación nacional sean decididas conjuntamente por hombres y mujeres y presten una atención equitativa a los intereses y las aptitudes de las dos mitades de la población".

Estos eventos, y muchos otros, así como los movimientos feministas y los logros de otras mujeres, han favorecido el avance.

En cuanto al perfil femenino, hay numerosos estudios en Harvard, Stanford, Instituto de Investigación de Políticas de las Mujeres, Banco Mundial, OCDE y Yale, entre muchos otros, que señalan que el liderazgo femenino puede influir positivamente en la transparencia y lucha contra la corrupción, así como en la priorización de políticas orientadas al bienestar social lo cual favorece la confianza pública en el gobierno.

Así mismo, las mujeres tienden a adoptar estilos de gestión inclusivos y colaborativos lo que conduce a una mejor toma de decisiones y políticas más integradoras; aumentan la moral y el compromiso de los equipos de trabajo.

## Secretos y agenda post-electoral

Javier Tejado Dondé

Vale la pena hacer notar algunas acciones y decisiones que se están tomando luego de los resultados electorales. Empecemos:

1. El trabajo cotidiano, cercano a la ciudadanía, pero sobre todo buenos candidatos, sí impactan en los resultados electorales. La alcaldía con mayor diferencia de votos en todo el país fue la de Cancún, que ganó Ana Patricia Peralta (PVEM) con un impresionante 71.7% de los sufragios. Le sigue, muy de cerca, Luis Alberto Mendoza (PAN), quien ganó la alcaldía Benito Juárez, en la CDMX, con 69.3% de los votos. Del lado de Morena, la alcaldesa más votada fue Aleida Alavez, quien ganó Iztapalapa con 64% de los votos.

2. No hay que perder de vista a estos tres alcaldes que representan lo mejor de los partidos políticos. De igual manera, aunque no ganó con márgenes amplios, hay que seguir de cerca al alcalde electo en Monterrey, Adrián de la Garza (PRI), pues logró el triunfo en condiciones muy adversas, bajo un "doble fuego" del gobierno estatal de MC, aliado con el gobierno federal morenista.

3. Hoy Morena anunciará, en reunión con todos sus legisladores electos para la LXVI legislatura, y en presencia de Claudia Sheinbaum, a sus coordinadores parlamentarios. Aunque hubo alguna resistencia minoritaria entre los diputados, se cumplirá lo que se estableció desde el proceso interno de las "corcholatas" morenistas: Adán Augusto López coordinará el Senado, y Ricardo Monreal en la Cámara de Diputados.

4. Por cierto, en el evento de hoy, el actual coordinador de los diputados morenistas, Ignacio Mier, presentará la ruta de los foros e invitados sobre la reforma al Poder Judicial Federal

(PJF). El exministro de la Corte, Arturo Zaldívar, quien hoy es parte del equipo compacto de la virtual presidenta electa, presentará algunos datos duros y resolverá las primeras dudas de los legisladores.

5. La iniciativa presidencial de Andrés Manuel López Obrador plantea el cambio de los organismos cupulares del PJF (Suprema Corte, Tribunal y Consejo de la Judicatura Federal) hasta junio de 2025. Se ha tomado la decisión, entre el gobierno en funciones y el electo, de adelantar esos relevos.

6. La gran duda es si cambiarán o no todos los jueces y magistrados federales en junio del año entrante. Se están barajando opciones para hacer quizá elecciones escalonadas, de 2025 a 2030, a efecto de no perder de golpe el conocimiento y la experiencia de más de mil 600 juzgadores. En lo personal, creo que cambiar a jueces y magistrados federales por abusos y errores políticos cometidos por algunos ministros de la Corte es de extremo riesgo para el país, su división de Poderes y la certeza para nacionales y extranjeros.

7. Otro tema que requiere revisarse con cuidado sobre los juzgadores electos es que la iniciativa presidencial prohíbe su cambio de adscripción a otra zona distinta a la que ganaron popularmente. El que no se pueda reubicar a jueces va a generar que sean fácilmente cooptados por grupos de interés y/o el crimen organizado. Sencillamente, si no logran los poderes fácticos poner a sus jueces a modo, los cooptarán o intimidarán después. Ya hemos visto, recientemente, el actuar de los cárteles contra jueces en Guadalajara, Colima o Villahermosa.

8. A la par de los cargos arriba señalados, es probable que desde la Constitución se mandate también cambiar el modelo de designación de

Además, suelen ser más empáticas y estar más dispuestas a escuchar lo cual facilita la conexión con la comunidad y una mejor respuesta a sus necesidades. Son más resilientes y con más capacidad de adaptación lo que les permite manejar más eficientemente las crisis o adversidad. Por ejemplo, durante el COVID-19 los mejores manejos de la pandemia fueron de gobiernos de mujeres.

Madeleine Albright era descrita como conciliadora, carismática, cálida y simpática. Angela Merkel de Alemania, conocida como la "Canciller de Hierro", fue elogiada por su pragmatismo, capacidad para tomar decisiones firmes y estilo de liderazgo cauteloso y metódico. Jacinda Ardern de Nueva Zelanda, ha sido descrita como una líder compasiva y efectiva, destacándose por su manejo de crisis como el ataque terrorista en Christchurch y la pandemia de COVID-19. Su enfoque inclusivo y empático la ha hecho popular tanto a nivel nacional como internacional.

En México hemos tenido una evolución significativa desde 1953 cuando se aprobó la reforma constitucional que otorgó a las mujeres el derecho al voto y a ser elegidas para cargos de elección popular. Así, en 1954 tuvimos la primera diputada federal, Aurora Jiménez de Palacios, y en 1989 la primera gobernadora, Griselda Álvarez, por Colima.

Actualmente y con los resultados del 2024, tenemos 13 gobernadoras y 539 alcaldesas en los 2,457 municipios del país lo cual todavía muestra gran disparidad.

Hasta la fecha, ocho mujeres se han postulado a la presidencia de México: Rosario Ibarra de Piedra en 1982 y 1988; Cecilia Soto en 1994; Marcela

Lombardo Otero en 1994; Patricia Mercado en 2006; Josefina Vázquez Mota en 2012; Margarita Zavala en 2018 aunque se retiró antes de los comicios; Xóchitl Gálvez en 2024; y Claudia Sheinbaum también en 2024 quien resultó electa.

Este contexto sirve de referencia para señalar algunos retos que tendrá la presidenta electa Claudia Sheinbaum relacionados con el tema. Aunque el enfoque de género debe ser integral en todas las áreas de gobierno pues deberá asegurar contar con políticas públicas para tener una sociedad equitativa y con igualdad, de manera especial deberá trabajar en la violencia de género que en la actualidad registra dos feminicidios al día. Así mismo, con los más de 80 colectivos de madres buscadoras que gritan por ayuda.

También está el sistema de cuidados, los apoyos a emprendedoras, las brechas salariales, la educación para las nuevas masculinidades y los derechos reproductivos.

Ojalá, Claudia Sheinbaum, efectivamente haga realidad la expresión "no llego sola, llegamos todas" de su primer discurso como presidenta electa. Aunque tendrá que trabajar con misóginos, será necesario que no permita fotografías forzadas como la de AMLO y su beso de Judas, así como no solapar decisiones tomadas por otros.

Sheinbaum ya está en la historia de México, esperemos que su labor sea trascendente para tener la admiración de los mexicanos y orgullo de las mexicanas.

El beneficio de la duda.

Leticia Treviño es académica con especialidad en educación, comunicación y temas sociales. leticiatrevino3@gmail.com

vias. Donde sí podría haber un ajuste es en el Congreso de la CDMX, dado el cambio de partidos que hicieron algunos legisladores oficialistas, después de las elecciones, para crecer artificialmente su sobrerrepresentación.

10. La impugnación de mil 800 hojas que presentó Xóchitl Gálvez ante el INE sobre la elección presidencial es una vacilada. Ojalá le cobren ese trabajo legal por resultados y no por el número de hojas que metieron en la demanda.

## Avisos funerarios



## El cierre es con venganza

Ana Paula Ordorica

El cierre del sexenio de Andrés Manuel López Obrador apunta a ser con un manotazo sobre la mesa, al igual que su arranque y el manotazo de cancelación del NAIM. La reforma al Poder Judicial se supone que la quiere el Presidente para mejorar el sistema de justicia en México, pero nada de lo que incluye su propuesta va examinado a ello. Más bien tienen todos los tintes de un acto de venganza contra un contrapeso que le ha puesto frenos.

Primero le puso un freno cuando quiso la extensión de mandato de Arturo Zaldívar como Ministro Presidente de la Corte. Antes, cuando los ministros se negaron a apearse a recortarse el salario como pedía el Presidente para que nadie ganara más que él. Y durante el sexenio le pusieron varios altos en sus intentos por pasar por encima de la Constitución. Notable fue el caso de la Ley de la Industria Eléctrica.

El documento oficial con los objetivos de la reforma al poder judicial se puede leer que ésta busca una Suprema Corte eficaz, austera y transparente en donde la elección popular legitime a los impartidores de justi-

cia. Eso no va a ocurrir. Pretender que sean sujetos del voto popular suena democrático, pero es un sin sentido. Primero porque para ser seleccionados dependerán de la presidencia y del poder legislativo. Segundo porque los ciudadanos apenas nos informamos de quién busca la presidencia. Ni hablar de los candidatos a diputados o senadores. Menos ocurrirá con los integrantes del judicial.

Bolivia es el único país en el mundo que elige, por voto popular, a los 26 principales cargos judiciales incluyendo a los integrantes d el Tribunal Supremo de Justicia. Hasta ahora la elección de integrantes del poder judicial solo ha ocurrido dos veces en Bolivia, en 2011 y 2017. En ambas los votos nulos y blancos han sido más numerosos que los favorables a los candidatos. Y la que tenía que ocurrir el año pasado está suspendida por un conflicto entre el legislativo y el judicial. Ha sido un verdadero caos en donde el ganador ha sido el actual presidente, Luis Arce, quien controla al poder judicial y ante la parálisis lo seguirá haciendo indefenidamente.

En un país como México, con los problemas de dinero sucio y crimen organizado ¿de verdad queremos que quienes quieran

impartir justicia tengan que salir a hacer campañas y a buscar recursos; hacer convenios con cárteles; atraer dinero sucio y luego, cuando ganen, tengan que cumplir con sus "patrocinadores"?

El expresidente de Bolivia, Eduardo Rodríguez Veltzé, opinó en entrevista para El País sobre cómo ha funcionado este sistema: "para elegirse debían cortejar a los políticos durante la preselección de candidatos, que se hace por dos tercios de votos de la Asamblea Legislativa, y luego tenían que hacerse conocer por los votantes en un proceso electoral sin tradición alguna en el país. El voto popular obedece a una lógica: se vota por simpatía, por identificación, pero los votantes no están capacitados para evaluar los méritos de un funcionario que, sobre todo, es técnico". A ello agregó que "El Tribunal Constitucional Plurinacional (TCP), siendo el garante de los derechos fundamentales, hasta hoy no repara en que Bolivia tiene el récord de meter gente en las cárceles. Existen 30 mil reos y, esto es lo grave, un 70% con prisión preventiva, sin sentencia. Los magistrados han sido funcionales a esta práctica abusiva".

Difícil pensar que México pueda estar peor en materia de impartición de justicia y Estado de Derecho pero la reforma de López Obrador será el camino más seguro para lograrlo. Y todo por un acto de venganza.

## El Porvenir

Fundado el 31 de enero de 1919  
Diario matutino editado, impreso y distribuido por Editorial El Porvenir, S.A. De C.V.  
Oficinas y Talleres: Hermenegildo Galeana Sur 344 y 5 de Mayo, Monterrey, N.L.  
Tels. 5557-05-61-78 / 81 y 82.  
Jueves 20 de junio de 2024. Año CVI. Número 39,988

• JESUS CANTU LEAL † PRESIDENTE FUNDADOR HASTA 1947  
• ROGELIO CANTU GOMEZ † DIRECTOR GERENTE HASTA 1984

• JOSÉ GERARDO CANTU ESCALANTE PRESIDENTE Y DIRECTOR GERENTE

• ROLANDO MACÍAS BERMUDEZ COORDINADOR DE INFORMACION Y REDACCION  
• MISSAEL R. PÉREZ DÁVILA COORDINADOR DE WEB Y REDES SOCIALES

CONMUTADOR: 818345-40-80  
REDACCION: 818345-46-15  
SUSCRIPCIONES: 818340-62-00

CORREO ELECTRONICO: editorial@prodigy.net.mx  
PAGINA EN INTERNET: www.elporvenir.mx

Oficina en Cd. de México: Calle Ignacio Mariscal No. 32. Despacho 301 Piso 3, Colonia Tabacalera, Delegación Cuauhtémoc, Cd. de México, C.P. 06030  
Tels. 5557-05-61-78 / 81 y 82.

Coordinador de Ventas: MARCO A. SANCHEZ.  
CORREO ELECTRONICO: elporvenir@prodigy.net.mx

Agencias informativas:  
Universal (UNIV), La Jornada, Mexsport

Registrado como correspondencia de 2a clase el 4 de febrero de 1919.  
Franqueo pagado Publicación Periódica Permiso No. 00 102 19

Editor Responsable:  
José Gerardo Cantú Escalante

Certificado de licitud de título No. 2605  
Certificado de contenido No. 1664

Miembro honorario de la ASOCIACION DE EDITORES DE LOS ESTADOS  
Av. Palmas 239 Int. 204  
Col. Lomas de Chapultepec C.P. 11000,  
México, D.F. Tels. 555293-8240 al 49  
Fax: 555202-1622

Los artículos firmados son responsabilidad de sus autores y los no firmados de la redacción.

Reserva de derechos al uso exclusivo (derechos de autor) No. 04-2001-070911225500-101



## Definen a interventor para liquidar al PRD

**Ciudad de México/El Universal.-**

La Comisión de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral (INE) eligió mediante sorteo a Ricardo Badín Sucar como interventor a cargo de los recursos del Partido de la Revolución Democrática (PRD), ante su posible pérdida del registro y liquidación.

El encargado de despacho de la Unidad Técnica de Fiscalización, David Ramírez, explicó que el interventor será encargado del control y vigilancia directa del uso y destino de los recursos del partido durante el proceso de prevención.

Dijo que el PRD entró en este periodo de prevención ya que, derivado de los cómputos distritales, no alcanzó 3% requerido en las elecciones federales para mantener su registro.

Este periodo finaliza hasta que, en su caso, el Tribunal Electoral confirme la pérdida del registro que emita el INE.

La lista que se realizó para la insaculación fue aprobada por el Consejo General del INE, proporcionada por el Instituto Federal de Especialistas de Concursos Mercantiles.

Indicó que en este sorteo no fueron considerados especialistas ni auxiliares que estén participando en un procedimiento vigente en la liquidación de un partido o que hayan sido removidos de su encargo, o no se hubieran desempeñado de manera satisfactoria según la evaluación de la unidad.

El representante del PRD, Ángel Ávila, acusó a Ahumada como uno de los responsables de que el PRD haya tenido congelado su patrimonio: "No podemos dejar de señalar la mala fe de

Carlos Ahumada que sigue denunciando al PRD después del plantón de 2006 que encabezó López Obrador por más de mil millones de pesos, lo que provocó al PRD un embargo precautorio de las propiedades, y que nosotros seguimos combatiendo. Le hemos ganado tanto en las instancias nacionales como en Argentina, pero ello, por ejemplo, permitió que el PRD no pudiera tener acceso a créditos bancarios para poder enfrentar la elección", destacó.

"Esta actitud absurda de Ahumada de querer demandarnos después de casi 30 años, lo que generó fue que en el Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México le otorgaron las medidas cautelares para el embargo de varias de nuestras propiedades", insistió.

Subrayó que será un proceso largo, como el de otros partidos en esta situación, en particular porque están en curso juicios laborales, y de otra índole como el de Ahumada.



La Comisión de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral (INE) eligió mediante sorteo a Ricardo Badín Sucar como interventor a cargo de los recursos del Partido de la Revolución Democrática (PRD)



Los juicios de inconformidad tienen como finalidad garantizar la constitucionalidad y legalidad de los resultados de la elección de la Presidencia de la República

## INE envía a Tribunal Electoral 8 impugnaciones contra elección

**Ciudad de México/El Universal.-**

El Instituto Nacional Electoral (INE) remitió el martes a la Sala Superior del Tribunal Electoral 8 juicios relativos a la elección presidencial, así como los informes circunstanciados por los que se acredita la constitucionalidad y legalidad de esta elección.

Los juicios entregados son los siguientes: cinco Juicios para la Protección de los Derechos Político-Electorales de la Ciudadanía (JDC) interpuestos por Xóchitl Gálvez Ruiz, Juan José Ruiz Leal, Guillermo Macías Alanís y Manuel López Palominos.

Además, se remitieron tres juicios de inconformidad: uno del PRI, otro de la coalición "Fuerza y Corazón por México" y uno más de la ciudadana Enriqueta Flores.

De acuerdo con la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral, los JDC son medios de impugnación para hacer valer presuntas violaciones a los derechos político-electorales, al derecho a votar y ser votado que es interpuesto por una ciudadana o ciudadano o a través de sus representantes legales.

Los juicios de inconformidad tienen como finalidad garantizar la constitucionalidad y legalidad de los resultados de la elección de la Presidencia de la República, senadurías y diputaciones.

Este es el medio de impugnación, a través del cual los partidos políticos pueden controvertir los resultados de las elecciones federales por error aritmético, nulidades en casillas o no instalación de éstas, o bien, por inelegibilidad de candidatas o candidatos.

## Magistrados, dispuestos a discutir eventuales cambios

**Ciudad de México/El Universal.-**

Magistrados de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación mostraron su disposición para participar en la discusión de una eventual reforma judicial impulsada por Morena y aliados para el inicio de la 66 Legislatura, si es en favor de fortalecer las instituciones.

En conferencia de prensa, el magistrado Felipe de la Mata consideró que es una mala idea la elección de jueces por voto popular como plantea la reforma.

Sin embargo, reconoció que no importa lo que nosotros opinemos, importa lo que el pueblo de México establezca, dijo, y lo que decida la Cámara de Diputados y Senado sobre las reformas que discutan.

La magistrada Mónica Soto señaló que existe apertura para dialogar si son invitados por el Poder Legislativo: "Creo que es importante que haya reformas, eso, siempre que sean para fortalecer a las instituciones, fortalecer la autonomía, la independencia, en este caso, de los impartidores de justicia. Me parece que eso siempre mejora", indicó.

Expuso que en otros países, como Panamá, al día siguiente de la jornada electoral inicia la mesa de la reforma electoral con la conclusión de proceso

electoral presidencial.

"Se reúnen legisladores, partidos políticos, instituciones electorales, porque siempre se toma, digamos, la experiencia de la última elección en áreas de oportunidad o en las buenas prácticas para atender y llevar a ley", explicó.

"Yo siempre soy de la idea de que mientras sea para fortalecer la democracia y las instituciones, cualquiera que sea, es importante hacer las adecuaciones correspondientes", externó.

El magistrado Felipe Fuentes dijo que si lo estima el órgano legislativo correspondiente, está dispuesto a participar en los foros y a aportar su opinión sobre la iniciativa.

"Desde luego mi perspectiva como servidor público del Poder Judicial de la Federación a lo largo de 32 años, si quisiera llevarla a la mesa de discusión, a la mesa de debate en el órgano legislativo", precisó.

Sobre la elección del sexto magistrado, la magistrada Soto Fregoso señaló que se reunirán en los siguientes días para abordar el tema, y adelantó que no hay favoritismos para esta selección.

"¿Favoritismo? Yo, de verdad, adentro, no estimo que haya ni por parte de mis compañeros ni de mí, porque somos una institución muy consolidada y tenemos prácticamente 25 a 30



El magistrado Felipe de la Mata consideró que es una mala idea la elección de jueces por voto popular como plantea la reforma.

años... ha sido esta vida", opinó Soto Fregoso.

Los magistrados De la Mata Pizaña y Fuentes Barrera detallaron que desde la comisión sustanciadora crearán lineamientos para el análisis del expediente de la Presidencia de la República y crearán un microsítio para darle mayor publicidad al proceso.

El magistrado De la Mata Pizaña aseguró que el sexto integrante tendrá tiempo suficiente para revisar el proyecto y las constancias: "Es decir, en los mismos lineamientos se estable-

cerá cómo se circulará el proyecto y, por supuesto, que se dejará a disposición de los integrantes de la Sala Superior, incluyendo al sexto, por el tiempo que ahí mismo se establezca", subrayó.

El magistrado Fuentes Barrera explicó que el microsítio podría estar pensado como una línea del tiempo, en donde se va a ir subiendo la información correspondiente sobre cómo se va dirimiendo cada uno de los puntos que son motivo de la calificación de la elección presidencial.

"Hay un principio que rige para la materia electoral, que también es el de la máxima publicidad y creo que hay la idea en quienes integramos esta comisión de compartir plenamente todas las actuaciones que se van realizando por parte de la comisión en la tramitación de estos juicios, llamados juicios madre", expuso.

La magistrada presidenta reiteró que no hay división en el Tribunal Electoral, y que están en un periodo de cierre de un ciclo con la calificación de la elección presidencial.

## Álvarez Máñez critica reforma judicial

**Ciudad de México/El Universal.-**

Jorge Álvarez Máñez consideró que la reforma judicial será inservible pues "no tendrá efecto en la impunidad sistémica de nuestro sistema de justicia" pues dejará intacto al Ministerio Público.

Así lo expresó en su cuenta de X donde el excandidato presidencial de Movimiento Ciudadano (MC) apuntó que el mayor problema con dicha propuesta del oficialismo no es su efecto en los mercados sino en que perpetuará la impunidad.

"El mayor problema con la propuesta de reforma judicial del nuevo gobierno NO es su 'efecto' en los mercados. Es que no tendrá efecto en la impunidad sistémica de nuestro sistema de justicia. La puerta giratoria, que es el Ministerio Público, quedaría intacta", escribió.

Si bien el emecista se mostró a favor



Álvarez Máñez

de una reforma judicial mientras fue aspirante por la presidencia de México, él proponía reformar al Ministerio Público al asegurar que el abandono de las policías y estos órganos permitían el avance del crimen organizado e incrementan la violencia en el país.

En ese entonces, también se refirió a los MP como "puertas giratorias" que no resuelven las necesidades de quienes buscan justicia.

El excandidato presidencial llamó a Claudia Sheinbaum, a rectificar sobre su descarte a recurrir a una reforma fiscal para financiar el gasto de su gobierno.

"El más grave problema de México es la desigualdad. Necesitamos una reforma fiscal profunda, con un enfoque redistributivo y progresivo, para convertirnos en un país de iguales", escribió el político zacatecano.

A LA ALTURA  
DE SU RECUERDO

capillas  
del  
CARMEN  
818344-5444  
www.capillasdelcarmen.com  
Av. Constitución # 951 Pte. Monterrey N.L.

# Cambios preocupan a IP

**Ciudad de México/El Universal.-**

Durante el primer diálogo que sostuvo la virtual mandataria Claudia Sheinbaum con la cúpula empresarial, el presidente del Consejo Mexicano de Negocios (CMN), Rolando Vega Sáenz, le expresó que la iniciativa de reforma al Poder Judicial "podría poner en riesgo su capacidad técnica, imparcialidad e independencia".

Dijo que las reformas propuestas en el plan C del presidente López Obrador "no parecen resolver el problema".

"Reconocemos que hay muchas cosas que se pueden mejorar en la implementación de justicia de los órganos reguladores, pero debemos asegurar que éstas sean congruentes con el desarrollo futuro del país y con la impartición de justicia", señaló Vega Sáenz.

Explicó que está seguro de que habrá apertura al diálogo en la discusión de la reforma al Poder Judicial.

"Lo importante es que se haga bien y que demos nuestros puntos de vista. No todo se va a tomar en cuenta, pero en lo que podamos colaborar, ayudar, encantados. La finalidad debe ser tener reformas que impulsen la inversión y generen más empleos", dijo.

El presidente del Consejo Coordinador Empresarial (CCE), Francisco Cervantes, explicó que a partir de hoy los organismos del sector privado van a participar en el diálogo con



**A partir de hoy los organismos del sector privado van a participar en el diálogo con legisladores en torno a las reformas que se pretenden aprobar**

legisladores en torno a las reformas que se pretenden aprobar en cuanto inicie la próxima legislatura del Congreso de la Unión.

"Tenemos coincidencia en abordar con apertura la agenda de reformas constitucionales planteadas", afirmó.

Por ejemplo, para abordar la reforma al Poder Judicial tiene que considerarse que lo más importante es la certeza jurídica, manifestó Cervantes.

"Las fallas al sistema de justicia, que nadie puede negar, socavan gravemente la convivencia armónica, lo

sabemos y confirmamos todos los días, por eso no tenemos margen para equivocarnos", dijo.

Cervantes agregó que los empresarios ofrecen "experiencia y visión para ir construyendo coincidencias desde este periodo de transición".

Además, explicó que el país enfrenta desafíos que deben atenderse, como fortalecer la seguridad, la modernización digital, el desarrollo de infraestructura, la energía, el medio ambiente y el aprovechamiento del agua.



**"Para los jesuitas este acontecimiento nos puso en sintonía con las víctimas de la violencia en México"**

## A dos años, la paz es frágil en Cercoahui

**Ciudad Juárez, Chih./**

**El Universal.-**

En el poblado de Cercoahui en el municipio de Urique, Chihuahua, se tiene una paz frágil, la cual tiene que fortalecerse para dar una verdadera tranquilidad a sus habitantes, considera Jorge Atilano, responsable de las obras sociales de la Provincia Mexicana de la Compañía de Jesús.

Lo anterior a dos años del asesinato de los sacerdotes jesuitas Joaquín Mora y Javier Campos en la parroquia San Francisco Javier en Cercoahui, Urique, quienes fueron privados de la vida junto con el guía de turistas, Pedro Palma por José Noriel Portillo Gil alias "El Chueco", líder criminal de esa zona y quien fue asesinado el 22 de marzo de 2023 en Sinaloa.

### DIÁLOGOS POR LA PAZ

Para la comunidad jesuita la muerte de los padres Javier y Joaquín, representó un antes y un después, ya que tras el hecho se crearon los Diálogos por la Paz, los cuales han ayudado a visibilizar la situación de inseguridad en el país y a la vez construir una agenda nacional con base a la pacificación.

"Para los jesuitas este acontecimiento nos puso en sintonía con las víctimas de la violencia en México. Fue un llamado como Iglesia, con organizaciones sociales, para trabajar por la paz en el país y en Chihuahua en la Sierra Tarahumara", dice Atilano en entrevista con EL UNIVERSAL.

También explica que la exigencia de justicia a las autoridades ha continuado, así como el diálogo, para lograr que la Tarahumara sea una zona pacífica para sus habitantes.

"Hemos estado en diálogos con el gobierno del estado, para mejorar las condiciones de seguridad porque la paz que se tiene es frágil y esto implica tener una policía municipal preparada,

coordinada con la comunidad, con la Guardia Nacional, el Ejército y con el sistema de justicia", señala el responsable de las obras sociales de la Provincia Mexicana de la Compañía de Jesús.

"Se construyó una agenda nacional de paz, una mirada común de lo que sucede en el país con una ruta consensuada con comunidades, con expertos, sobre hacia dónde tenemos que caminar", detalla.

Destaca que a la fecha han participado cerca de 20 mil personas en la creación de un documento que ha sido validado por el gobierno, organizaciones y comunidad, en el que se integran diferentes realidades que van desde la familia hasta el sistema penitenciario.

También se logró la constitución de la Red Nacional de Paz, que a la fecha tiene núcleos en todos los estados y con esa red se han organizado foros de justicia y seguridad, además de la reciente firma de los compromisos por la paz, que se llevó a cabo con los candidatos presidenciales a las gubernaturas y de 199 municipios del país incluido Urique en la Sierra de Chihuahua.

Aunque los habitantes de Cercoahui refrendan que la situación está tranquila, aseguran que se debe a la presencia de la Guardia Nacional, pero dicen que eso no les regresará a los sacerdotes, ni tampoco confían en que la tranquilidad sea por mucho tiempo.

Para recordar a los sacerdotes y al guía, la comunidad rarámuri llevó a cabo este miércoles una caravana por la paz que inició donde fueron encontrados sus cuerpos. El 20 de junio, día de su aniversario luctuoso habrá una misa oficial en la parroquia de Cercoahui.

A nivel nacional se dará a conocer la tercera etapa del Diálogo Nacional por la Paz y se develará un mural en honor a los dos sacerdotes.

## Queda libre sargento acusado en caso de los 43

**Ciudad de México/El Universal.-**

Una jueza federal dejó en libertad provisional al sargento segundo Santiago Muñoz Pilo, acusado de delincuencia organizada en el caso Ayotzinapa, tras modificarle la prisión preventiva justificada a cambio del pago de una garantía económica, la presentación periódica ante el juzgado para la firma del libro de procesados, el retiro de pasaporte y la prohibición de salir del país.

En consecuencia, el militar retirado salió anoche de la prisión del Campo Militar 1-A, de la Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena), luego de permanecer un mes preso, reportaron ayer autoridades federales.

Muñoz Pilo, sargento peluquero y quien lleva su proceso penal en libertad, fue detenido en mayo por la Fiscalía General de la República (FGR), por presuntos vínculos con el grupo criminal Guerreros Unidos, responsable del secuestro y desaparición de los 43 normalistas de Ayotzinapa.

Sin embargo, en audiencia de revisión de medidas cautelares, la jueza Segundo de Distrito de Procesos Penales Federales en el Estado de México, Raquel Ivette Duarte Cedillo, le modificó la prisión preventiva para llevar su proceso en libertad, al igual que lo hiciera con ocho militares también presuntamente involucrados en el caso.

El sargento retirado perteneció hace 10 años al 27 Batallón de Infantería de Iguala, Guerrero, señalado de tener un



**Una jueza federal dejó en libertad provisional al sargento segundo Santiago Muñoz Pilo, acusado de delincuencia organizada en el caso Ayotzinapa**

papel activo la noche del 26 y madrugada del 27 de septiembre de 2014, cuando se registró el secuestro y la desaparición de los 43 estudiantes de la Escuela Normal Rural Raúl Isidro Burgos de Ayotzinapa, por el grupo criminal Guerreros Unidos.

Hace un año, la jueza Raquel Ivette Duarte Cedillo, con residencia en Toluca, Estado México, ordenó la captura de 16 oficiales y tropa de los Batallones 27 y 41 de Iguala, Guerrero, por los delitos de desaparición forzada, tortura y delincuencia organizada, entre ellos, el general retirado Rafael

Hernández Nieto, quien después de unos meses logró llevar su proceso en libertad provisional.

Así como la de los soldados Roberto de los Santos Eduvigés, Gustavo Rodríguez de la Cruz, Omar Torres Marquillo, Juan Andrés Flores Lagunas, Ramiro Manzanares Sanabria, Eloy Estrada Díaz, Uri Yashiel Reyes Lasos y Juan Sotelo Díaz, quienes en la primera semana de mayo pasado salieron en libertad provisional, luego de que la jueza Duarte Cedillo les cambió la medida cautelar de prisión preventiva.

## Pide AMLO cuidar a los inspectores

**Ciudad de México/El Universal.-**

El presidente Andrés Manuel López Obrador informó este miércoles que instruyó dar protección a los inspectores agrícolas de Estados Unidos para resolver el problema de la suspensión del envío de aguacate de Michoacán al país vecino.

"Si ellos sienten que hay amenazas para sus inspectores, busquemos protegerlos y ayudarlos, pero que no se tomen medidas unilaterales que no corresponden a la buena relación que llevamos", afirmó en conferencia de prensa.



**"Si ellos sienten que hay amenazas para sus inspectores, busquemos protegerlos y ayudarlos"**

Además, López Obrador dijo que pidió a la canciller Alicia Bárcena que se reúna con el embajador de Estados Unidos en México, Ken Salazar, con la finalidad de que se resuelva el asunto.

"Lo tenemos que resolver, llevamos muy buena relación con el presidente [Joe] Biden, con el embajador Salazar. En estos días va a haber una reunión", dijo.



**Para recordar a los sacerdotes y al guía, la comunidad rarámuri llevó a cabo este miércoles una caravana por la paz**

**Ciudad de México/El Universal.-**

El comisionado de la Comisión Reguladora de Energía (CRE), Walter Julián Ángel Jiménez, pidió a los gasolineros tener calma de cara a la posible desaparición de dicha institución.

"El permisionario debe tener calma, tranquilidad, no debe haber ningún temor por lo que venga, y en verdad lo decimos con toda seguridad y sensatez. Uno de los principales promotores de la justicia en este país es nuestro Presidente y la continuidad que se ha manifestado en las urnas recientemente es precisamente que esa justicia se mantenga, y el permisionario tiene que tener toda la seguridad de que todos sus derechos están salvaguardados", dijo el funcionario.

## Piden calma ante posible desaparición de la CRE

En el marco de la Convención & Expo de la Organización Nacional de Expendedores de Petróleo (Onexpo), negó que la CRE sea un organismo autónomo, puesto que se trata de un ente descentralizado de la Secretaría de Energía.

Tras las elecciones del 2 de junio que dieron a Morena y sus aliados la mayoría calificada en la Cámara de Diputados y prácticamente también en el Senado, se puede cambiar la Constitución y hacer valer la iniciativa de desaparecer a la CRE. Esta situación hipotética generó incertidumbre al sector privado que regula esa institución, debido a que sin la CRE las acciones



**El comisionado de la Comisión Reguladora de Energía (CRE), Walter Julián Ángel Jiménez**

del gobierno pueden traer problemas a los empresarios en el marco de la política energética que busca fortalecer a Pemex y la Comisión Federal de Electricidad (CFE).

En su opinión, los problemas que se han identificado en la comisión reguladora apuntan a corrupción por acción y omisión. El sector gasolinero dio a conocer el martes que la proporción de combustibles irregulares acapara una tercera parte del mercado total, lo que el mismo funcionario catalogó como "escandaloso".

"Por eso nos pusimos a trabajar para intentar cerrarle la puerta a estas malas prácticas", aseguró el comisionado.



**EDICTO**

Tipo de audiencia: Remate en pública subasta y primera almoneda de bien inmueble. Fecha, hora y lugar de audiencia En sede virtual del Juzgado de Menor Cuantía del Primer Distrito Judicial del Estado, a las 12:00 doce horas del 11 once de julio de 2024 dos mil veinticuatro. Para el desahogo de la audiencia, se invita a los interesados a que se sumen a las acciones preventivas decretadas para evitar o limitar la propagación del virus SARS-CoV2. Por tanto, la audiencia se celebrará presencialmente o en línea, es decir, en las salas de remates judiciales o por medio de videoconferencia, podrán incorporarse mediante el programa "Microsoft Teams", en la siguiente liga web <https://www.pjnl.gov.mx/SIUMURL3617124990441> con base en la siguiente metodología: Las personas que tengan que comparecer en ella deberán incorporarse a la reunión de Microsoft Teams por lo menos 5 cinco minutos antes de la hora y fecha programadas, desde cualquier equipo de cómputo (privado o público), tableta electrónica o dispositivo celular, con videocámara, micrófono y acceso a Internet. Especificarán sus nombres y apellidos completos, los cuales deberán coincidir con los datos que obran en el expediente judicial. Esperarán a que el personal del órgano jurisdiccional se cerciore de la efectiva comunicación (audio y video) entre los intervinientes, a fin de dar inicio a la audiencia. Evitarán cualquier factor distractor que pueda afectar el correcto desarrollo de la audiencia. El día previo a la audiencia deberán enviar al correo electrónico [mariajeles.lopez@pjnl.gov.mx](mailto:mariajeles.lopez@pjnl.gov.mx), [patria.pena@pjnl.gov.mx](mailto:patria.pena@pjnl.gov.mx), [juan.bravo@pjnl.gov.mx](mailto:juan.bravo@pjnl.gov.mx), [hernan.zavala@pjnl.gov.mx](mailto:hernan.zavala@pjnl.gov.mx) y [gonzalo.hernandez@pjnl.gov.mx](mailto:gonzalo.hernandez@pjnl.gov.mx), con el número del expediente judicial en el apartado "Asunto", una imagen legible y digitalizada de su identificación oficial, documento con el que justifiquen su personalidad o cualquiera otra constancia que deseen presentar, o en su defecto, allegarlos físicamente con suficiente anticipación, antes del inicio, a efecto de que puedan ser considerados en la misma. Deberán portar su identificación oficial durante el desahogo de la audiencia, la cual se llevará a cabo con o sin su asistencia. Para realizar la oferta los interesados pueden acudir de manera presencial a la sala de subastas en que se verificará el remate, ubicada en el Centro de Justicia Civil o Mercantil, presentando el certificado de depósito que garantiza su intención de participar en la subasta (en el caso que sea procedente) y una identificación oficial. Además, pueden participar aquellos postores registrados mediante el sistema electrónico Tribunal Virtual del Poder Judicial del Estado de Nuevo León, previa solicitud oportuna que realicen ante el juez de la causa y habiendo cumplido los requisitos de exhibición de garantía con al menos 3 tres días de anticipación a la fecha del remate. No se permitirá un aforo superior a 12 doce personas dentro de la sala de remates. Los protocolos de operación y eventos relacionados con los remates a celebrar, estarán visibles en el micrositio:

<https://www.pjnl.gov.mx/RematesJudiciales/>, Descripción del bien objeto del remate: Lote de terreno mercado con el Número 4 de la Manzana número 197, del Noveno sector del fraccionamiento Las Puenteas, en San Nicolás de los Garza, Nuevo León, manzana que se encuentra circundada por las siguientes calles: PICO SANTA ISABEL al Norte; PICO ACCONAHUA al Sur; SIERRA DE JUAREZ al Oriente y AVENIDA PICO BOLIVAR, al Poniente, teniendo dicho lote de terreno una superficie de (120.00 M2) ciento veinte metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias: al Norte en (8.00) ocho metros de frente calle PICO SANTA ISABEL, al sur en (8.00) ocho metros colinda con el lote número (33) treinta y tres, al Oriente en (15.00) quince metros colinda con el lote Número (5) cinco y al Poniente en (15.00) quince metros colinda con el lote Número (3) tres, todos los lotes colindantes forman parte de la misma manzana anteriormente mencionado. Cuyos datos de registro son: Inscripción número 641, Volumen 42, Libro 13, Sección I Propiedad, Unidad San Nicolás de los Garza, de fecha 4 cuatro de febrero de 1986 mil novecientos ochenta y seis. Titular y porcentaje del bien a rematar: el 50% cincuenta por ciento del valor comercial del inmueble a rematar, propiedad de la parte demandada Hermelinda Robles Orozco, conforme al avalúo rendido por el perito designado por la parte actora, el cual asciende a \$999,711.00 (novecientos noventa y nueve mil seiscientos once pesos 00/100 moneda nacional). Postura legal: \$333,237.00 (trecientos treinta y tres mil doscientos treinta y siete pesos 00/100 moneda nacional), que corresponde a las dos terceras partes del 50% cincuenta por ciento del valor comercial del inmueble. Requisitos para participar: Para realizar la oferta los interesados pueden acudir de manera presencial a la sala de subastas en que se verificará el remate, ubicada en el Centro de Justicia Civil y Mercantil, presentado escrito expresando su interés de participar en la audiencia y certificado de depósito que garantiza su intención de participar en la subasta (en el caso que sea procedente) y una identificación oficial. De igual forma, los postores interesados que comparezcan en línea, deberán de comparecer por escrito expresado su interés de participar en la audiencia, cuando menos 3 tres días hábiles previos a la celebración de la audiencia, debiendo allegar con dicho curso, el certificado de depósito expedido por la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado correspondiente, de cuando menos la cantidad equivalente al 10% diez por ciento del 50% cincuenta por ciento del valor comercial, que equivale a \$49,985.55 (cuarenta y nueve mil novecientos ochenta y cinco pesos 55/100 moneda nacional), así como copia simple legible de documento de identificación oficial vigente, que porte su fotografía. Si alguna de las partes o cualquier otro interviniente no cuenta con equipo o dispositivo tecnológico que le permita realizar la conexión o enlace vía remota a la videoconferencia, deberá informarlo al órgano jurisdiccional, bajo protesta de decir verdad, cuando menos 3 tres días hábiles previos a la fecha programada para su desahogo. En tal supuesto, se pondrá a disposición de dichas personas el equipo necesario para participar en las audiencias a distancia, haciendo uso del mismo desde la propia sala de remates. Lo anterior, siempre y cuando no se supere el aforo máximo permitido de 12 doce personas presentes físicamente en dicho recinto. Para ello, se tomará en consideración el que verdaderamente exista un impedimento para enlazar vía remota a la audiencia, por lo contar con los dispositivos necesarios, frente a personas que acudan al recinto y si cuentan con medios tecnológicos suficientes que permitan dicho enlace. Transcurrido dicho plazo sin que se hubiere hecho tal manifestación, las partes y demás intervinientes quedarán obligados a incorporarse a la audiencia a distancia desde una sede virtual con sus propios medios. Así mismo, el día de la audiencia las personas que tengan que comparecer en ella en línea, deberán incorporarse a la reunión de Microsoft Teams por lo menos 5 cinco minutos antes de la hora y fecha programadas, desde cualquier equipo de cómputo (privado o público), tableta electrónica o dispositivo celular, con videocámara, micrófono y accesorio a Internet, lo anterior de conformidad con los artículos 469, 470, 471, 472 y 482 del Código Federal de Procedimientos Civiles, aplicado de manera supletoria a la materia mercantil, en relación al diverso 1411 del Código de Comercio. Datos del asunto: Expediente judicial 4754/2022, relativo al juicio ejecutivo mercantil promovido por Edgar Enrique Chávez Rendez, por sus propios derechos, en contra de Hermelinda Robles Orozco, del índice del referido juzgado. Mayores informes: En la Secretaría del Juzgado. En la inteligencia de que los edictos deberán publicarse por 2 dos veces en la Tabla de Avisos de este juzgado y en El Porvenir, Milenio Diario o El Norte, periódicos de circulación amplia en esta entidad federativa, a elección de la parte actora. Entre la primera y la segunda publicación deberá mediar un término de 9 nueve días hábiles. Entre la fecha de la última publicación y el día fijado para el remate deben mediar por lo menos 5 cinco días hábiles. Doy fe.

**LICENCIADA CYNTHIA JAZMÍN MAYORGA CAMARILLO**

**SECRETARIO LÍDER DE LA COORDINACIÓN DE GESTIÓN JUDICIAL DEL JUZGADO DE MENOR CUANTÍA DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO.** (6 y 20)

**EDICTO**

Se señalan las catorce horas del treinta y uno de julio de dos mil veinticuatro, a fin de que tenga verificativo en el local de este Juzgado Segundo de la Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado, dentro de los autos del expediente judicial 560/2016, relativo al juicio ordinario civil promovido por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores en contra de Ana Lilia Alfaro Mendoza y Noé Velázquez Gómez, el remate en pública subasta y Primera Almoneda de los derechos correspondientes de la parte demandada, del bien Inmueble en garantía hipotecaria dentro del contrato base, el cual se describe a continuación: "LOTE DE TERRENO MARCADO CON EL NUMERO 03 TRES DE LA MANZANA NUMERO 24 VEINTICUATRO, DEL FRACCIONAMIENTO DENOMINADO PORTAL DE LAS SALINAS PRIMER SECTOR, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE CIÉNEGA DE FLORES, NUEVO LEÓN, EL CUAL TIENE UNA SUPERFICIE DE 98 M2 Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NOROESTE MIDE 7.00 SIETE METROS Y DA FRENTE A LA CALLE VIVERO DEL TRÓPICO; AL SURESTE MIDE 7.00 SIETE METROS Y COLINDA CON EL LOTE 36; AL NORESTE MIDE 14.00 METROS Y COLINDA CON LOTE 04; AL SUROESTE MIDE 14.00 METROS Y COLINDA CON LOTE NUMERO 02, LA MANZANA DE REFERENCIA SE ENCUENTRA CIRCUNDADA POR LAS SIGUIENTES CALLES: AL NOROESTE VIVERO DEL TRÓPICO; AL SURESTE VIVERO DEL PALMAR; AL NORESTE VIVERO DE LA QUEBRADA Y AL SUROESTE VIVERO DE ASIS. TENIENDO COMO MEJORAS LA FINCA MARCADA CON EL NUMERO 104 CIENTO CUATRO DE LA CALLE VIVEROS DEL TRÓPICO DEL MENCIONADO FRACCIONAMIENTO". En la inteligencia de que los datos de registro de dicho bien son: número 344, volumen 51, libro 14, sección Propiedad, unidad Ciénega de Flores, fecha 15 de mayo de 2008. Al efecto, convóquese a postores por medio de edictos los cuales deberán publicarse dos veces, una cada tres días en cualquiera de los periódicos ABC, El Porvenir, el Norte o Milenio que se editan en esta Ciudad a elección del actor; en el Boletín Judicial, en los estrados de este Juzgado. Siendo el valor del bien inmueble antes mencionado, la cantidad de \$340,000.00 (trescientos cuarenta mil pesos 00/100 moneda nacional), de acuerdo al avalúo pericial que obra en el expediente judicial, con una cantidad de \$226,666.66 (doscientos veintiséis mil seiscientos sesenta y seis pesos 66/100 moneda nacional), correspondiente a las dos terceras partes del valor del bien inmueble a rematar, en términos del artículo 534 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Nuevo León. Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar previamente en la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado, una cantidad igual por lo menos al 10% diez por ciento efectivo del valor a rematar del bien, que sirva de base para el remate, sin cuyo requisito no serán admitidos, la cual se devolverá a sus respectivos dueños acto continuo al remate, excepto la que corresponda al mejor postor, la cual se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación, y en su caso, como parte del precio de la venta, lo anterior de conformidad con el artículo 535 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Nuevo León. Asimismo, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 538 del ordenamiento legal antes invocado, esta autoridad pone a la vista de las partes el avalúo practicado en autos, a fin de que se impongan del mismo. En la inteligencia, de que se recomienda a los postores por cuestiones de logística, que preferentemente cualquier documento que deseen o deban presentar en relación a la audiencia (tales como documento con el que justifiquen su personalidad, certificados de depósito o cualquiera otra constancia), sean allegados físicamente con suficiente anticipación a la celebración de la audiencia, cuando menos 3 tres días hábiles previos a la audiencia señalada, su asistencia presencial en sede judicial, ello a fin de poner en conocimiento del personal de seguridad oportunamente esa circunstancia, para efectos de control y registro de acceso a las instalaciones. Así mismo, al acudir a la sala asignada a este Juzgado ubicado en (Edificio Benavides, Mezzanine, calle Matamoros número 347, esquina con Pino Suárez, en el Centro de Monterrey, Nuevo León) el día y hora señalada para la audiencia de remate, deberán salvaguardarse los lineamientos emitidos por el Consejo de Salud Pública General, con el propósito de proteger la salud de los mexicanos, al expedir el Acuerdo por el que se declaró como emergencia sanitaria, por causa de fuerza mayor, a la epidemia de enfermedad generada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19), las partes y en su caso postores, deberán someterse obligatoriamente a una revisión de su temperatura corporal, aplicarse gel antibacterial y usar cubrebocas, y cumplir con las demás medidas de sana distancia emitidas por las autoridades de salud. En caso de detectarse algún incumplimiento a cualquiera de estas medidas y recomendaciones, la persona responsable será desahogada de las instalaciones. También, informarse a las partes y/o interesados que deberán proporcionar los números de teléfono celular y correo electrónico que servirán para el enlace virtual, al correo oficial de este juzgado: [civil2@pjnl.gov.mx](mailto:civil2@pjnl.gov.mx), donde podrán ser atendidas las dudas o aclaraciones que resulten; a su vez, podrán comunicarse con la secretaria de este juzgado en el número telefónico 20-20-6145 y 20-20-23-97, 8:30 ocho horas con treinta minutos a las 16:00 dieciséis horas, de lunes a viernes.

**ISAAC TIJERRINA ALVIZO**

**C. SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL** (17 y 20)

**EDICTO**

Dirigido a: Impulsora de Fraccionamientos y Construcciones, Sociedad Anónima  
Domicilio: Ignorado  
Que dentro de los autos que integran el expediente judicial número 1089/2023, relativo al juicio ordinario civil promovido por Jacinto Guerrero Ortiz y Hermelinda Covarrubias de Guerrero también conocida como Hermelinda Covarrubias Miranda, en contra de Impulsora de Fraccionamientos y Construcciones, Sociedad Anónima, tramitado ante el Juzgado Quinto de la Civil del Primer Distrito Judicial del Estado, en fecha 20 veinte de septiembre de 2023 dos mil veintitrés, se admitió a trámite la demanda propuesta cuyas prestaciones se advierten del escrito inicial, el cual se encuentra a su disposición en el local de este juzgado para los efectos legales correspondientes en las copias de traslado respectivo. Por lo que se hace constar que por auto del 4 cuatro de junio de 2024 dos mil veinticuatro, se ordenó el emplazamiento a la demandada, por medio de edictos que se deberán publicar por 3 tres veces consecutivas en el periódico oficial de este Estado, en el Boletín Judicial, así como por el periódico de los de mayor circulación, quedando a elección del interesado este último para el efecto de hacer la publicación en el diario El Porvenir, periódico El Norte, en el periódico Milenio Diario de Monterrey o el ABC de Monterrey, lo anterior para los efectos de que dentro del término de 9 nueve días, ocurra a producir contestación a la demanda y a oponer las excepciones de su intención si las tuviere, en la inteligencia de que dicha notificación surtirá sus efectos a los 10 diez días contados desde el siguiente al de la última publicación, lo anterior con fundamento en el artículo 73 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, debiéndose prevenir a la persona moral Campestre Huinala, Sociedad Anónima, parte demandada, para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones en cualquiera de los municipios de Apodaca, General Escobedo, Monterrey, San Nicolás de los Garza, San Pedro Garza García y Santa Catarina, Nuevo León, apercibida de que en caso de no hacerlo así, las posteriores notificaciones de carácter personal se le harán en la forma prevista por el artículo 68 del Ordenamiento legal en cita. Así mismo quedan a disposición de la persona moral Campestre Huinala, Sociedad Anónima, parte demandada, las copias de traslado en la Secretaría de este Juzgado, Monterrey, Nuevo León a 31 treinta y uno de mayo del año 2024 dos mil veinticuatro. DOY FE.

**MARÍA TRINIDAD LOZANO MARTÍNEZ**

**C. SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL** (18, 19 y 20)

**EDICTO**

En fecha 01 uno de abril del 2024 dos mil veinticuatro se admitió a trámite el expediente judicial número 695/2024 relativo al juicio sucesorio instado a bienes de Eliseo Cavazos de los Santos, ante este juzgado; en el cual se ordenó la publicación de un edicto por una sola vez tanto en el Boletín Judicial, como en el periódico El Porvenir que se edita en la Entidad, convocándose a los que se crean con derecho a la parte hereditaria, a fin de que acudan a deducirlo ante esta Autoridad, en el término de 30-treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación del edicto ordenado. DOY FE. GUADALUPE, NUEVO LEÓN A 5 CINCO DE JUNIO DEL AÑO 2024-DOS MIL VEINTICUATRO.

**SANDRA LUZ GONZÁLEZ AGUIRRE**

**C. SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR DEL SEGUNDO DISTRITO JUDICIAL** (20)

**EDICTO**

Se señalan las 11:00 once horas del veintiocho de junio de dos mil veinticuatro, a fin de que tenga verificativo mediante videoconferencia, remate en pública subasta y primera almoneda el bien inmueble objeto de la garantía hipotecaria, consistente en: Finca marcada con el número 828 ochocientos veintiocho de la calle Frida Kahlo, del Fraccionamiento Paseo Real Primer Sector en el Municipio de Escobedo Nuevo León, la cual se encuentra construida sobre el lote número 7 siete de la manzana número 97 noventa y siete, del Fraccionamiento antes mencionado con una superficie total de 90.00 M2 las siguientes medidas y colindancias: al Norte mide 6.00 mts. a dar frente a Frida Kahlo; al Sur mide 6.00 mts. a colindar con lotes 35 y 36; al Este mide 15.00 mts. a colindar con lote 8; al Oeste mide 15.00 mts. a colindar con lote 6, las calles que circundan la manzana son: al Norte con Frida Kahlo, al Sur con Jose Clemente Orozco; al Este con Francisco Gollia; al Oeste con David Alfaro Siqueiros. Por lo cual convóquese a postores por medio de edictos los cuales deberán publicarse dos veces una cada tres días en cualquiera de los periódicos El Norte, El Porvenir, Milenio Diario o Periódico ABC, a elección del ejecutante, en el Boletín Judicial y en los estrados de este juzgado. Siendo el valor del bien inmueble antes mencionado, la cantidad de \$711,000.00 (setecientos once mil pesos 00/100 moneda nacional), de acuerdo al avalúo pericial que obra en autos, fijándose como postura legal para dicho bien la cantidad de \$474,000.00 (cuatrocientos setenta y cuatro mil pesos 00/100 moneda nacional), correspondiente a las dos terceras partes de la cantidad antes mencionada. Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar previamente en la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado, una cantidad igual por lo menos al 10% diez por ciento efectivo del valor de los bienes, que sirva de base para el remate, sin cuyo requisito no serán admitidos, la cual se devolverá a sus respectivos dueños acto continuo al remate, excepto la que corresponda al mejor postor, la cual se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación, y en su caso, como parte del precio de la venta, lo anterior de conformidad con el artículo 535 del código de procedimientos civiles. Al efecto, en la secretaria de este juzgado mediante el número telefónico 81 2020 6150 se proporcionará mayor información a los interesados y ahí mismo indicarán su correo para enviarles el enlace de Microsoft Teams. El bien inmueble antes descrito está inmerso en el expediente judicial número 681/2021, relativo al juicio ordinario civil promovido por Pedro Luis Jesús Salazar Tamez, apoderado general para pleitos y cobranzas del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores en contra de Erica Covarrubias Aguilár de Zarazua y Gerardo Ladislao Zarazua Hernández.

**EDWARD IVAN TORRES TOLEDO**

**C. SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL** (17 y 20)

**EDICTO**

Yuliana Guadalupe Walle de la Cruz. Ubicación desconocida.  
Con fecha 17 diecisiete de marzo de 2023 dos mil veintitrés, se admitió a trámite en este Juzgado Sexto de Juicio Familiar Oral del Primer Distrito Judicial del Estado, el incidente de liquidación de sociedad conyugal, promovido por Juan Carlos Hernández Lara en contra de Yuliana Guadalupe Walle de la Cruz, derivado del procedimiento oral sobre divorcio incausado, bajo el expediente judicial número 811/2017; Igualmente, en fecha 06 seis de febrero de 2024 dos mil veinticuatro, se ordenó por esta Autoridad que la notificación personal que ordena el auto de referencia, a Yuliana Guadalupe Walle de la Cruz, se realice por medio de edictos que se publicarán por 3 tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, Boletín Judicial y Periódico El Porvenir los cuales se editan en esta Entidad, a fin de que dentro del término de 9 nueve días contados a partir del siguiente en que quede notificado, ocurra ante este Tribunal por escrito, a formular su contestación debiendo hacer valer las excepciones de su intención si las tuviere. Aclaración hecha de que la notificación realizada así surtirá sus efectos a los 10 diez días contados desde el siguiente al de la última publicación del edicto que se ordena, quedando en la Secretaría del Juzgado a disposición de la parte reo, las copias simples de la demanda promovida en su contra, así como los documentos acompañados en la misma, debidamente sellados y requisitados por la Secretaría de este Honorable Juzgado para su debida instrucción. Por otra parte, acorde con lo preceptuado por el artículo 68 del Código Adjetivo Civil, se previene a la demandada Yuliana Guadalupe Walle de la Cruz, a fin de que señale domicilio para el efecto de oír y recibir notificaciones en cualquiera de los municipios de Apodaca, General Escobedo, Monterrey, San Nicolás de los Garza y Santa Catarina, Nuevo León, apercibido de que de no hacerlo las subsecuentes notificaciones de carácter personal se le harán por medio de los estrados de este Juzgado. Doy Fe. Monterrey, Nuevo León, 29 veintinueve de febrero de 2024 dos mil veinticuatro.

**L. A. C. SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO SEXTO DE JUICIO FAMILIAR ORAL DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO.**

**LICENCIADA LESLIE VIRDIANA ESTRADA TORRES** (18, 19 y 20)

**EDICTO**

A la persona moral Campestre Huinala, Sociedad Anónima, con domicilio desconocido, en el Juzgado Tercero de la Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado, en fecha 30 treinta de octubre del año 2023 dos mil veintitrés, se radicó el expediente judicial número 1797/2023, relativo al juicio ordinario civil, promovido por Mirna Lizette Rojas Pérez, por sus propios derechos, en contra de Campestre Huinala, Sociedad Anónima, mediante proveído de fecha 21 veintinueve de mayo del año 2024 dos mil veinticuatro, se ordenó notificar a la persona moral Campestre Huinala, Sociedad Anónima, parte demandada, por medio de edictos, los cuales deberán publicarse por 3 tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en el Boletín Judicial, así como en un periódico de los de mayor circulación, quedando a elección del interesado este último el hacer la publicación en el Diario El Porvenir, periódico El Norte, en el periódico Milenio Diario de Monterrey o el ABC de Monterrey, lo anterior para los efectos de que dentro del término de 9 nueve días, ocurra a producir contestación a la demanda y a oponer las excepciones de su intención si las tuviere, en la inteligencia de que dicha notificación surtirá sus efectos a los 10 diez días contados desde el siguiente al de la última publicación, lo anterior con fundamento en el artículo 73 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, debiéndose prevenir a la persona moral Campestre Huinala, Sociedad Anónima, parte demandada, para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones en cualquiera de los municipios de Apodaca, General Escobedo, Monterrey, San Nicolás de los Garza, San Pedro Garza García y Santa Catarina, Nuevo León, apercibida de que en caso de no hacerlo así, las posteriores notificaciones de carácter personal se le harán en la forma prevista por el artículo 68 del Ordenamiento legal en cita. Así mismo quedan a disposición de la persona moral Campestre Huinala, Sociedad Anónima, parte demandada, las copias de traslado en la Secretaría de este Juzgado, Monterrey, Nuevo León a 31 treinta y uno de mayo del año 2024 dos mil veinticuatro. DOY FE.

**MARÍA TRINIDAD LOZANO MARTÍNEZ**

**C. SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL** (18, 19 y 20)

**EDICTO**

Al ciudadano Edgar Alejandro Reyes Hernández Ubicación desconocida.  
Con fecha 13 trece de marzo de 2024 dos mil veinticuatro, se admitió a trámite en este Juzgado Sexto de Juicio Familiar Oral del Segundo Distrito Judicial del Estado, procedimiento oral sobre divorcio incausado, promovido por Máximo Rodríguez Salazar en contra de Adriana Armendáriz Lima, que se tramita bajo el expediente judicial número 169/2024; Igualmente, en fecha 16 dieciséis de mayo de 2024 dos mil veinticuatro, se ordenó por esta Autoridad que la notificación personal que ordena el auto de referencia, a Adriana Armendáriz Lima, se realice por medio de edictos que se publicarán por 3 tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, Boletín Judicial y Periódico El Porvenir los cuales se editan en esta Entidad, a fin de que dentro del término de nueve días contados a partir del siguiente en que quede notificado, ocurra ante este Tribunal por escrito, a formular su contestación debiendo hacer valer las excepciones de su intención si las tuviere. Aclaración hecha de que la notificación realizada así surtirá sus efectos a los 10 diez días contados desde el siguiente al de la última publicación del edicto que se ordena, quedando en la Secretaría del Juzgado a disposición de la parte reo, las copias simples de la demanda promovida en su contra, así como los documentos acompañados en la misma, debidamente sellados y requisitados por la Secretaría de este Honorable Juzgado para su debida instrucción. Por otra parte, acorde con lo preceptuado por el artículo 68 del Código Adjetivo Civil, se previene a la demandada Adriana Armendáriz Lima, a fin de que señale domicilio para el efecto de oír y recibir notificaciones en cualquiera de los municipios de Apodaca, General Escobedo, Monterrey, San Nicolás de los Garza, San Pedro Garza García y Santa Catarina, con el apercibimiento de que en caso de no hacerlo así, las notificaciones personales que se verifiquen en cualquiera de los municipios de Apodaca, General Escobedo, Monterrey, San Nicolás de los Garza y Santa Catarina, Nuevo León, apercibido de que de no hacerlo las subsecuentes notificaciones de carácter personal se le harán por medio de los estrados de este Juzgado. Doy Fe. Monterrey, Nuevo León, 07 siete de junio de 2024 dos mil veinticuatro.

**EL C. SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO SEXTO DE JUICIO FAMILIAR ORAL DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO.**

**LICENCIADO GABRIEL GARCÍA MÁRQUEZ** (18, 19 y 20)

**EDICTO**

Al ciudadano Jesús Maurilio Avilés Bertaudo. Con paradero desconocido.  
En fecha 26 veintiséis de febrero de 2024 dos mil veinticuatro, se admitió a trámite el expediente judicial número 212/2024, relativo a las diligencias de jurisdicción voluntaria sobre autorización judicial para salir del país y renovación de pasaporte, promovido por Gabriela Montelongo Puebla, respecto de su hija A.J.A.M., y a su vez, en fecha 4 cuatro de junio del año 2024 dos mil veinticuatro, se ordenó se emplace al ciudadano señor Jesús Maurilio Avilés Bertaudo del auto de admisión, a través de edictos, mismos que se publicarán por 3 tres veces consecutivas tanto en el Periódico Oficial como en el Periódico "El Porvenir", así como en el Boletín Judicial del Estado, a fin de que dentro del término de 3 tres días, contados a partir del día siguiente al en que quede legalmente notificado del presente proveído, manifieste a este órgano jurisdiccional lo que a sus derechos conenga, apercibido de que en caso de no expresar nada al respecto dentro del término concedido, se tendrá por precluido dicho derecho, lo anterior, atento a lo dispuesto por los artículos 59 y 64 del cuerpo de normas procesales en consulta. En el entendido, que dicha notificación surtirá sus efectos a los 10 diez días, contados desde el siguiente al de la última publicación efectuada. Asimismo, prevengase a la parte demandada, a fin de que señale domicilio convencional para efecto de oír y recibir todo tipo de notificaciones en alguno de los municipios referidos en el primer párrafo del artículo 68 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Nuevo León; apercibiendo a dicha persona, que en caso de no hacerlo así, las subsecuentes notificaciones de carácter personal, se le realizarán por medio de instructivo fijado en la tabla de avisos que para tal efecto se lleva en este Juzgado, lo anterior de conformidad con lo dispuesto por los artículos 68 y 73 del código procesal en consulta. Doy fe. Apodaca, Nuevo León, a 10 de junio del año 2024 dos mil veinticuatro. Juzgado Primero de lo Familiar del Décimo Tercer Distrito Judicial del Estado. Doy fe.

**SECRETARIO LÍDER DE LA COORDINACIÓN DE LA GESTIÓN JUDICIAL DE LOS JUZGADOS DE JUICIO FAMILIAR ORAL DEL SEGUNDO DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO.**

**PATRICIA MARTÍNEZ MORENO** (18, 19 y 20)

**EDICTO**

Al ciudadano Edgar Alejandro Reyes Hernández Domicilio ignorado.  
En fecha 01 uno de diciembre de 2023 dos mil veintitrés, se admitió a trámite en este Juzgado Segundo de Juicio Familiar Oral del Segundo Distrito Judicial en el Estado bajo el expediente judicial número 1009/2023, relativo al procedimiento oral de alimentos, promovido por María Griselda Antonio Antonio, en contra de Edgar Alejandro Reyes Hernández, ordenándose el emplazamiento del referido Reyes Hernández, a través de edictos por medio del auto de fecha 29 veintinueve de mayo del presente año, los cuales se publicarán por 03 tres veces consecutivas tanto en el Periódico Oficial del Estado, en el Boletín Judicial, y en periódico el porvenir, a fin de dar cabal cumplimiento a lo ordenado por este tribunal mediante auto de fecha 01 uno de diciembre de 2023 dos mil veintitrés, quedando a su disposición en la Secretaría de la Coordinación de Gestión Judicial de los Juzgados de Juicio Familiar Oral del Segundo Distrito del Estado, las copias de traslado correspondientes, a fin de que se imponga de las mismas, a fin de que dentro del término de 05 cinco días contados a partir del siguiente al en que quede legalmente notificado del presente proveído ocurra por escrito ante este Tribunal a producir su contestación a la demanda y oponer las excepciones y defensas de su intención, si las tuviere; así también, para que en dicho término señale domicilio para oír y recibir notificaciones en cualquiera de los municipios de Apodaca, General Escobedo, Guadalupe, Monterrey, San Nicolás de los Garza, San Pedro Garza García y Santa Catarina, con el apercibimiento de que en caso de no hacerlo así, las notificaciones personales que se verifiquen en cualquiera de los municipios de Apodaca, General Escobedo, Monterrey, San Nicolás de los Garza y Santa Catarina, Nuevo León, apercibido de que de no hacerlo las subsecuentes notificaciones de carácter personal se le harán por medio de los estrados de este Juzgado. Doy Fe. Monterrey, Nuevo León, 07 siete de junio de 2024 dos mil veinticuatro.

**EL C. SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO SEXTO DE JUICIO FAMILIAR ORAL DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO.**

**LICENCIADO GABRIEL GARCÍA MÁRQUEZ** (18, 19 y 20)

**EDICTO**

Al ciudadano Jesús Maurilio Avilés Bertaudo. Con paradero desconocido.  
En fecha 26 veintiséis de febrero de 2024 dos mil veinticuatro, se admitió a trámite el expediente judicial número 212/2024, relativo a las diligencias de jurisdicción voluntaria sobre autorización judicial para salir del país y renovación de pasaporte, promovido por Gabriela Montelongo Puebla, respecto de su hija A.J.A.M., y a su vez, en fecha 4 cuatro de junio del año 2024 dos mil veinticuatro, se ordenó se emplace al ciudadano señor Jesús Maurilio Avilés Bertaudo del auto de admisión, a través de edictos, mismos que se publicarán por 3 tres veces consecutivas tanto en el Periódico Oficial como en el Periódico "El Porvenir", así como en el Boletín Judicial del Estado, a fin de que dentro del término de 3 tres días, contados a partir del día siguiente al en que quede legalmente notificado del presente proveído, manifieste a este órgano jurisdiccional lo que a sus derechos conenga, apercibido de que en caso de no expresar nada al respecto dentro del término concedido, se tendrá por precluido dicho derecho, lo anterior, atento a lo dispuesto por los artículos 59 y 64 del cuerpo de normas procesales en consulta. En el entendido, que dicha notificación surtirá sus efectos a los 10 diez días, contados desde el siguiente al de la última publicación efectuada. Asimismo, prevengase a la parte demandada, a fin de que señale domicilio convencional para efecto de oír y recibir todo tipo de notificaciones en alguno de los municipios referidos en el primer párrafo del artículo 68 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Nuevo León; apercibiendo a dicha persona, que en caso de no hacerlo así, las subsecuentes notificaciones de carácter personal, se le realizarán por medio de instructivo fijado en la tabla de avisos que para tal efecto se lleva en este Juzgado, lo anterior de conformidad con lo dispuesto por los artículos 68 y 73 del código procesal en consulta. Doy fe. Apodaca, Nuevo León, a 10 de junio del año 2024 dos mil veinticuatro. Juzgado Primero de lo Familiar del Décimo Tercer Distrito Judicial del Estado. Doy fe.

**SECRETARIO LÍDER DE LA COORDINACIÓN DE LA GESTIÓN JUDICIAL DE LOS JUZGADOS EN MATERIA FAMILIAR DEL DÉCIMO TERCER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO.**

**PATRICIA MARTÍNEZ MORENO** (18, 19 y 20)

**EDICTO**

A LA CIUDADANA: GLORIA YANETH ARREDONDO SÁNCHEZ  
DOMICILIO: IGNORADO.  
En fecha dos de mayo de dos mil veinticuatro, deducido del expediente número 687/2023, relativo a las diligencias de jurisdicción voluntaria sobre declaración de estado de minoridad y nombramiento de tutor respecto del menor JMORA, promovidas por Juan de la Cruz Arredondo Sauceda y Ana Leticia Moreno Ramírez ante el Juzgado Primero de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, se ordenó que la notificada Gloria Yaneth Arredondo Sánchez, sea notificada de este procedimiento como lo prevé el artículo 73 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, es decir, por medio de edictos que se publicarán por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, Boletín Judicial del Estado y Periódico "El Porvenir" que se edita en esta entidad federativa, a fin de que dentro del término de tres días manifieste lo que a sus derechos conenga en torno al mismo; en la inteligencia de que, la notificación así realizada, surtirá sus efectos a los diez días, contados a partir del día siguiente al de la última publicación de los edictos que se ordenan, quedando en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de la solicitud inicial y demás documentos acompañados a la misma para que se instruya de ellas. De igual forma, prevengase Gloria Yaneth Arredondo Sánchez, para que dentro del mismo término, señale domicilio para oír y recibir notificaciones, en cualquiera de los siguientes municipios: Apodaca, General Escobedo, Guadalupe, Monterrey, San Nicolás de los Garza, San Pedro Garza García, Santa Catarina y García, del Estado de Nuevo León, apercibida de que, en caso de no hacerlo así, las subsecuentes notificaciones de carácter personal, se le harán por medio de instructivo de ley que se ojea en la tabla de avisos, que para tal efecto se lleva en este Juzgado Familiar, según lo prevé el numeral 68 del ordenamiento procesal civil en comentario, en relación con el contenido del acuerdo general número 6/2013, dictado por el H. Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado, relativo a las reglas para señalar domicilio para oír y recibir notificaciones en el lugar de residencia del Juzgado que conozca del juicio o en cualquier otro que integre la zona metropolitana de Monterrey, por lo que hace a los asuntos en materia familiar.

**SECRETARIO LÍDER DE LA COORDINACIÓN DE LA GESTIÓN JUDICIAL DE LOS JUZGADOS EN MATERIA FAMILIAR DEL DÉCIMO TERCER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO.**

**PATRICIA MARTÍNEZ MORENO** (18, 19 y 20)

**EDICTO**

Las personas morales denominadas Urbanizadora La Continental, Sociedad Anónima y Financiera de Fomento, Sociedad Anónima, ahora Bancroer, Sociedad Anónima, domicilio ignorado. En fecha once de febrero de dos mil veintinueve, se admitió a trámite el expediente judicial número 155/2021, tramitado ante este Juzgado Segundo de la Civil del Primer Distrito Judicial del Estado, relativo al juicio ordinario civil, promovido por Juan Gilberto García Reyna, en contra de Urbanizadora La Continental, Sociedad Anónima así como de Financiera de Fomento, Sociedad Anónima, ahora Bancroer, Sociedad Anónima, al haberse realizado la búsqueda de la parte demandada en cita, no fue posible localizar su domicilio, por lo que mediante auto de fecha veintinueve de mayo de dos mil veinticuatro, se ordenó emplazar a la parte demandada las personas morales denominadas Urbanizadora La Continental, Sociedad Anónima y Financiera de Fomento, Sociedad Anónima, ahora Bancroer, Sociedad Anónima, por medio de edictos, los cuales deberán publicarse por 03 tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en cualquiera de los periódicos ABC, El Porvenir, el Norte o Milenio que se editan en esta Ciudad a elección del actor, publicación que igualmente se hará por medio del Boletín Judicial, a fin de que dentro del término de 09 nueve días ocurra a producir su contestación a la demanda instaurada en su contra si para ello tuviere excepciones legales que hacer valer, por lo que quedan a su disposición las copias de traslado, debidamente selladas y rubricadas que lo sean por la secretaría de este juzgado. En la inteligencia de que la notificación realizada de esta manera surtirá sus efectos a los 10 diez días contados a partir de la última publicación, lo anterior con fundamento en el dispuesto por el artículo 73 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Nuevo León. Asimismo, prevengase a la citada demandada, para que dentro del término para contestar la demanda señale domicilio para los efectos de oír y recibir notificaciones en cualquiera de los municipios de Apodaca, General Escobedo, Guadalupe, Monterrey, San Nicolás de los Garza, San Pedro Garza García o Santa Catarina, todos del estado de Nuevo León, con el apercibimiento de que en caso de no hacerlo así, las subsecuentes notificaciones de carácter personal se le harán por medio de instructivo que para tal efecto se coloque en la tabla de avisos de este Juzgado, lo anterior con fundamento en el dispuesto por el artículo 68 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Nuevo León. Doy fe.

**ISAAK TIJERRINA ALVIZO**

**C. SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL** (19, 20 y 21)

**EDICTO**

Al ciudadano Ricardo Cirilo Cázares Olivo. Con domicilio ignorado. En fecha 8 de junio de 2018, fue admitido a trámite ante este juzgado, el expediente judicial número 517/2018, relativo al juicio ordinario civil, promovido por Rogaciano Pesina García y María del Rosario Treviño García, contra de Alberto Morales Rodríguez, Rosa Nelly Paredes Domínguez, Ricardo Cirilo Cázares Olivo, las señores Bárbara Julia e Ivanna Valentina de apellidos Cázares Garza representadas por su madre Rosa Angélica Garza Villaseñor, el licenciado Raúl Ramos Betancourt en su carácter de notario público número 95 noventa y cinco con ejercicio en Guadalupe, Nuevo León y en el Primer Distrito Judicial del Estado, el licenciado José Eliseo Sepúlveda Infante en su carácter de notario público número 142 ciento cuarenta y dos con ejercicio en el Primer Distrito Registral del Estado y el licenciado Ricardo E. Vargas Güemes en su carácter de notario público número 35 treinta y cinco con ejercicio en el Primer Distrito Registral del Estado, mediante el cual se les reclama: La inexistencia de la escritura pública 11,213, del 14 catorce de noviembre de 2012 dos mil doce, otorgada ante la fe del licenciado Raúl Ramos Betancourt, notario público 95, con residencia Guadalupe, Nuevo León, relativo al contrato de compra-venta de bien inmueble, celebrado por Rogaciano Pesina García y María del Rosario Treviño García, como la parte vendedora y Alberto Morales Rodríguez, como la parte compradora y la cancelación de su inscripción en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Estado. La nulidad absoluta de la escritura pública 1,776, del 3 tres de mayo de 2013 dos mil trece, otorgada ante la fe del licenciado José Eliseo Sepúlveda Infante, notario público 142, con residencia en Monterrey, Nuevo León, relativo al contrato de compra-venta de bien inmueble, celebrado por Alberto Morales Rodríguez y Rosa Nelly Paredes Domínguez, como la parte vendedora y Ricardo Cirilo Cázares Olivo, como la parte compradora y la cancelación de su inscripción en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Estado. La nulidad absoluta de la escritura pública 19,844, del 8 ocho de octubre de 2013 dos mil trece, otorgada ante la fe del licenciado Ricardo Efraín Vargas Güemes, notario público 35, con residencia en Monterrey, Nuevo León, relativo al contrato de donación gratuita de bien inmueble con reserva de usufructo vitalicio, celebrado por Ricardo Cirilo Cázares Olivo, como la parte donante de la nuda propiedad y Bárbara Julia e Ivanna Valentina de apellidos Cázares Garza, como la parte donataria de la nuda propiedad y la cancelación de su inscripción en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Instituto Registral y Catastral del Estado; y Pago de gastos y costas, por



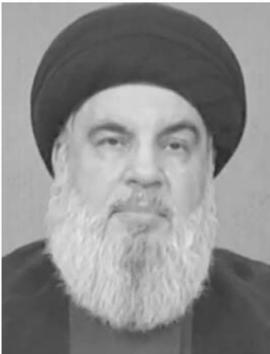
## Lanza advertencia líder chiita

Beirut, Líbano.-

Este miércoles el líder de Hezbolá, Hassan Nasrallah, advirtió que, si Israel inicia operaciones en Líbano, el grupo chiita intensificará sus ataques con misiles y militares de otros países se unirán, aunque ha dicho previamente que no busca una guerra abierta contra Israel. Horas después, el ministro de Defensa israelí, Yoav Gallant, dijo que el Ejército del país "se está preparando para cualquier escenario" con Hezbolá.

Las dos partes han encarado un enfrentamiento de décadas, pero desde que detonó la guerra en Gaza, el Ejército israelí y Hezbolá han aumentado el cruce de fuego entre el territorio israelí y el Líbano y aumentan los temores de que la ofensiva de las tropas del Estado de mayoría judía contra Hamás-respaldado por el movimiento chiita- en el enclave palestino pueda ampliarse a un conflicto regional.

"Si Israel inicia operaciones en el Líbano, intensificaremos nuestros ataques con misiles y nuestro personal. 100 mil soldados de otros países están listos para unirse a nosotros contra Israel", señaló Nasrallah.



Amenaza con intensificar sus ataques.

"El enemigo tiene mucho miedo de que la resistencia invada Galilea. Sabe lo que le espera, no hay lugar en el que no sean alcanzados por nuestros misiles y drones, cada dron tendrá un objetivo y tenemos la capacidad para alcanzarlos", resalta.

Asimismo, Nasrallah lanzó advertencias contra Chipre tras acusar a ese país de presuntamente prestar su territorio para que las fuerzas israelíes lancen ataques desde allí.

"Tenemos información de que el enemigo está realizando maniobras en Chipre en áreas y aeropuertos chipriotas (...)".

## Es ejército israelí de los más criminales: ONU

Ginebra, Suiza.-

El Ejército de Israel "es uno de los más criminales del mundo", dijo este miércoles uno de los prominentes juristas que integran una comisión de la ONU que investiga los crímenes que se están produciendo en Gaza y que ha concluido que las autoridades de Israel son responsables de crímenes de guerra y de lesa humanidad.

"No tengo la autoridad para hacer juicios sobre moralidad, pero tengo autoridad para hacer valoraciones sobre conductas criminales (...) y la única conclusión a la que se puede llegar es que el Ejército de Israel es uno de los más criminales en el mundo", dijo el jurista Chris Sidoti.

La declaración surgió al comentar la afirmación del primer ministro israelí, Benjamín Netanyahu, de que sus fuerzas militares "son las más morales del mundo" cuando se le cuestionó por el número de víctimas civiles palestinas en esta guerra,

más de 120 mil entre muertos y heridos.

La Comisión presentó en Ginebra su informe al Consejo de Derechos Humanos, en el que entre las violaciones del derecho humanitario internacional y de los derechos humanos que describe figuran "el exterminio, los ataques intencionales y directos contra civiles y objetos civiles, el asesinato y el uso del hambre como un método de guerra".



La ONU presentó su reporte de DDHH, en Ginebra.

### EDICTO

A la persona Bárbara Julia e Ivanna Valentina, ambas de apellidos Cázares Garza, representadas por su madre Rosa Angélica Garza Villaseñor, con domicilio ignorado. En fecha ocho de junio de dos mil dieciocho, se radicó en este Juzgado Cuarto de lo Civil del Primer Distrito Judicial del Estado, con el expediente judicial número 517/2018, relativo al juicio ordinario civil promovido por Rogaciano Pesina García y María del Rosario Treviño Gracia, por sus propios derechos en contra de Alberto Morales Rodríguez, Rosa Nelly Paredes Domínguez, Ricardo Cirilo Cázares Olivo, las menores Bárbara Julia Ivanna Valentina de apellidos Cázares Garza representadas por su madre Rosa Angélica Garza Villaseñor, el licenciado Raúl Ramos Belancourt en su carácter de notario público número 95 noventa y cinco con ejercicio en Guadalupe, Nuevo León y en el Primer Distrito Judicial del Estado, el licenciado José Eliseo Sepúlveda Infante en su carácter de notario público número 142 ciento cuarenta y dos con ejercicio en el Primer Distrito Registral del Estado y el licenciado Ricardo E. Vargas Güemes en su carácter de notario público número 35 treinta y cinco con ejercicio en el Primer Distrito Registral del Estado, mediante el cual, les reclama: La inexistencia de la escritura pública número 11,213 del 14 catorce de noviembre de 2012 dos mil doce, otorgada ante la fe del licenciado Raúl Ramos Belancourt, notario Público 95, con residencia en Guadalupe, Nuevo León, relativo al contrato de compraventa del bien inmueble, celebrado por Rogaciano Pesina García y María del Rosario Treviño Gracia, como la parte vendedora y Alberto Morales Rodríguez como la parte compradora y la cancelación de su inscripción en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Instituto Registral y Catastral del Estado; la nulidad absoluta de la escritura pública 1,776, del 3 tres de mayo de 2013 dos mil trece, otorgada ante la fe del licenciado José Eliseo Sepúlveda Infante, notario Público ciento cuarenta y dos, con residencia en Monterrey, Nuevo León, relativo al contrato de compraventa de bien inmueble, celebrado por Alberto Morales Rodríguez y Rosa Nelly Paredes Domínguez como la parte vendedora y Ricardo Cirilo Cázares Olivo como la parte compradora y la cancelación de su inscripción en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Instituto Registral y Catastral del Estado; La nulidad absoluta de la escritura pública número 19,844 del 8 ocho de octubre de 2013 dos mil trece, otorgada ante la fe del licenciado Ricardo Efraín Vargas Güemes, notario público treinta y cinco, con residencia en Monterrey, Nuevo León, relativo al contrato de donación gratuita de bien inmueble con reserva de usufructo vitalicio, celebrado por Ricardo Cirilo Cázares Olivo, como parte donante de la nuda propiedad y Bárbara Julia e Ivanna Valentina de apellidos Cázares Garza, como la parte donataria de la nuda propiedad y la cancelación de su inscripción en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Instituto Registral y Catastral del Estado; y pago de gastos y costas, por otra parte, mediante auto de fecha trece de febrero de dos mil veinticuatro se ordenó emplazar a Bárbara Julia e Ivanna Valentina, ambas de apellidos Cázares Garza, representadas por su madre Rosa Angélica Garza Villaseñor, por medio de edictos que deberán de publicarse por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en el Boletín Judicial, así como en cualquiera de los periódicos El Norte, El Porvenir, Milenio Diario o Periódico ABC, a elección de la parte actora, a fin de que dentro del término de 3 tres días fijen una postura con relación a la demanda intentada, manifiesten lo que en sus derechos convenga. Quedando a su disposición en este juzgado las correspondientes copias de traslado. En la inteligencia que la notificación hecho de esta manera surtirá sus efectos diez días después contados desde el siguiente de la última publicación, lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 73 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Nuevo León. Asimismo, prevengase a Bárbara Julia e Ivanna Valentina, ambas de apellidos Cázares Garza, representadas por su madre Rosa Angélica Garza Villaseñor, para que dentro del término concedido, señale domicilio para los efectos de oír y recibir notificaciones en cualquiera de los municipios de Apodaca, General Escobedo, Guadalupe, Monterrey, San Nicolás de los Garza, San Pedro Garza García y Santa Catarina, Nuevo León, con el apercibimiento de que en caso de no hacerlo así, las subsecuentes notificaciones, las pendientes y de carácter personal, se le harán por medio de instructivo que para tal efecto se fijará en la tabla de avisos de este juzgado, lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 68 del código de procedimientos civiles.

**EDWARD IVAN TORRES TOLEDO**  
C. SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL (20, 21 y 24)

**EDICTO**  
A LA SEÑORA MARIA DE LOURDES ARELLANO REYNA  
DOMICILIO IGNORADO

Con fecha 06 seis de junio del 2024 dos mil veinticuatro, se ordenó dentro de los autos del expediente judicial número 1081/2023, relativo al procedimiento oral sobre divorcio incausado promovido por Hugo Alberto Alemán Zavala, con respecto a María de Lourdes Arellano Reyna, notificar a esta última, por medio de edictos que se publicarán por 3-tres veces consecutivos en el Periódico Oficial del Estado, Boletín Judicial y en el periódico El Porvenir que se edita en esta Ciudad, para que dentro del término de 09- nueve días acuda a producir su contestación por escrito, en la inteligencia de que la notificación así realizada surtirá sus efectos a los diez días siguientes a la última publicación del edicto ordenado, quedando en la Secretaría del Juzgado las copias simples de la solicitud de divorcio de fecha 30 treinta de noviembre del año 2023 dos mil veintitrés y documentos acompañados a la misma, consistentes en 03 tres actas del registro civil 1 traslado, para su instrucción. Asimismo, se ordenó prevenir a la parte demandada a fin de que dentro del término antes señalado, proporcione domicilio para oír y recibir notificaciones, en la inteligencia de que en caso de no cumplir con esto último las demás notificaciones de carácter personal se le realizarán por medio de la tabla de avisos que se lleva en este Juzgado, lo anterior conforme a lo dispuesto por los artículos 68 y 73 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado. DOY FE.

Monterrey, Nuevo León, a 12 de Junio de 2024  
**LIC. MARIBEL SÁNCHEZ RODRÍGUEZ**  
C. SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO CUARTO DE JUICIO FAMILIAR ORAL (18, 19 y 20)

**PUBLICACIÓN NOTARIAL**  
Con fecha (25) veinticinco días del mes de Mayo del (2024) dos mil veinticuatro, ante la fe del Licenciado DANIEL FERNANDO TREVIÑO SÁNCHEZ, Notario Público Suplente Adscrito a la Notaría Pública Número 88 (ochenta y ocho), de la cual es titular el Licenciado GABRIEL TLÁLOC CANTÚ CANTÚ, ejercicio en el Primer Distrito Registral en el Estado de COAHUILA DE LOS RÍOS, en los artículos 381 y 382 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, exhibiéndome al efecto las actas de defunción de los autores de la sucesión, quienes fallecieron el día (18) dieciocho del mes de Marzo del (2012) dos mil doce y el día (23) veintitrés del mes de Marzo del (2024) dos mil veinticuatro, respectivamente. Lo anterior se hace constar en cumplimiento de los numerales antes citados y con el fin de que surtan sus efectos legales. DOY FE.  
Monterrey, Nuevo León, a 03 de Junio de 2024.  
ATENTAMENTE  
**LICENCIADO DANIEL FERNANDO TREVIÑO SÁNCHEZ**  
NOTARIO PÚBLICO SUPLENTE NÚMERO 88  
TESD-711021-509.  
(10 y 20)

### EDICTO

Al ciudadano Martín López Sánchez. Domicilio: Ignorado. En fecha 06 seis de mayo del año 2024 dos mil veinticuatro, se admitió a trámite por el Juez Tercero de Juicio Familiar Oral del Tercer Distrito Judicial en el Estado, bajo expediente judicial número 499/2024, relativo al procedimiento oral sobre divorcio incausado, promovido por Teodora Hernández Cebrales en contra de Martín López Sánchez. Luego, en la fecha antes mencionada, se ordenó emplazar a la parte demandada para que dentro del término de 9 nueve días, acudiera al local de dicho Juzgado a producir su contestación y a oponer las excepciones y defensas de su intención si las tuviere. Ahora bien, a través del provido dictado en fecha 04 cuatro de junio del año 2024 dos mil veinticuatro, se ordenó emplazar a la aludida demandada Martín López Sánchez por medio de edictos que deberán publicarse por 3-tres veces consecutivas tanto en el Periódico Oficial del Estado, en el Boletín Judicial, y en el periódico de mayor circulación en el Estado, a fin de que dentro del término de 09-nueve días acuda al local de este Juzgado a producir su contestación, y a oponer las excepciones de su intención si para ello tuviere que hacer valer. Aclaración hecha de que la notificación realizada en esta forma empieza a surtir sus efectos a los 10-diez días contados desde el día siguiente al de la última publicación, quedando en la Secretaría de la Coordinación de Gestión Judicial Familiar Oral de este Distrito Judicial a disposición de la parte demandada, las copias de traslado de la demanda y documentos acompañados para su debida instrucción. Por otra parte, prevengase a la parte demandada a fin de que designe domicilio convencional para los efectos de oír y recibir notificaciones dentro de los municipios a que alude el numeral 68 de la Legislación Procesal antes citada, apercibido de que en caso de no hacerlo así, las subsecuentes notificaciones de carácter personal se le harán por medio de los estrados de este juzgado. San Nicolás de los Garza, Nuevo León, a 12 de junio del año 2024. Licenciado Luis Alejandro Galarza Mendoza, Secretario adscrito a la Coordinación de Gestión Judicial de los Juzgados de Juicio Familiar Oral del Tercer Distrito Judicial en el Estado de Nuevo León.

**LUIS ALEJANDRO GALARZA MENDOZA**  
C. SECRETARIO ADSCRITO A LA COORDINACIÓN DE GESTIÓN JUDICIAL DE LOS JUZGADOS DE JUICIO FAMILIAR ORAL (18, 19 y 20)

### EDICTO

Al Ciudadano Ángel Israel García Lara con domicilio ignorado  
Mediante provido dictado por el Juzgado Cuarto Familiar de Primer Distrito Judicial del Estado el día 3 tres de junio del 2024 dos mil veinticuatro, dentro del expediente número 503/2022 Juicio ordinario civil sobre pérdida de la patria potestad promovido por Diana Laura Jiménez Rocha en contra de Ángel Israel García Lara respecto de su hija menor de edad, quien se encuentra representada por el licenciado Raúl Hernando Cortez Galván, se advirtió que ha quedado debidamente acreditado por Diana Laura Jiménez Rocha, el desconocimiento general del domicilio de Ángel Israel García Lara, por lo que se ordenó emplazar a Ángel Israel García Lara de la admisión del presente procedimiento por medio edictos que se publiquen por 3 tres veces consecutivas, tanto en el Periódico "El Porvenir", en el Boletín Judicial y en el Periódico Oficial, todos que se editan en el Estado, a fin de que dentro del término de 9 nueve días, ocurra a producir su contestación, si para ello tuviese excepciones legales que hacer valer, y si tuviere probanzas que proponer las ofrezca en dicho escrito. En la inteligencia que la notificación hecha de ésta manera surtirá sus efectos a los 10 diez días contados a partir del día siguiente al de la última publicación del edicto ordenado, quedando en la Secretaría de éste Juzgado copia simple del escrito inicial de demanda y demás documentos acompañados para que se imponga de ellos. Previniéndosele de igual forma a Ángel Israel García Lara, a fin de que dentro del término concedido en líneas anteriores, señale domicilio para efecto de oír y recibir notificaciones en cualquiera de los municipios de Apodaca, Guadalupe, General Escobedo, Monterrey, San Nicolás de los Garza de los Garza, San Pedro Garza García y Santa Catarina, en el Estado de Nuevo León, ya que de no hacerlo así, las subsecuentes notificaciones de carácter personal se le efectuarán por medio de instructivo que se coloque en la tabla de avisos de éste Juzgado. Monterrey, Nuevo León, a 13 trece de junio del 2024 dos mil veinticuatro.

**ELDA PATRICIA PUENTES CANTÚ**  
C. SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO CUARTO DE LO FAMILIAR (19, 20 y 21)

**EDICTO**  
A Leticia Rojas Martínez. Mediante auto dictado en fecha 15 quince de febrero de 2024 dos mil veinticuatro, se admitió a trámite en este Juzgado Primero de Juicio Civil y Familiar Oral del Quinto Distrito Judicial del Estado, el expediente judicial número 201/2024, relativo al juicio oral sobre divorcio incausado promovido por Rafael Sánchez Calderón en contra de Leticia Rojas Martínez, y habiéndose realizado la búsqueda del domicilio de la parte demandada no fue posible localizarla, por lo que mediante auto de fecha 9 nueve de mayo de 2024 dos mil veinticuatro, se ordenó notificar a Leticia Rojas Martínez por medio de edictos que se publicarán por tres veces consecutivas tanto en el Periódico Oficial del Estado, Boletín Judicial y en un periódico de circulación local en el Estado (quedando a elección del accionante entre los periódicos El Norte, Milenio o El Porvenir), en la inteligencia de que la notificación realizada en tal forma, surtirá sus efectos a los 10 diez días contados desde el día siguiente al de la última publicación, quedando en la Secretaría del Juzgado a disposición de la parte demandada, las copias simples de la demanda y demás documentos acompañados, para su debida instrucción, emplazándole a fin de que dentro del término de 9 nueve días hábiles ocurra ante esta autoridad a producir su contestación, si para ello tuvieren excepciones legales que hacer valer, por otra parte, se previene a la parte demandada para que, en el mismo término, señale domicilio para oír y recibir notificaciones ubicado en esta ciudad, con el apercibimiento de que en caso de no hacerlo así las notificaciones personales resultantes que no se le practiquen en las audiencias que se verifiquen en el presente trámite, se le harán por medio de instructivo que será colocado en la tabla de avisos de este recinto judicial, acorde a lo establecido por el artículo 68 del Código de Procedimientos Civiles en vigor en el Estado de Nuevo León. Por otro lado, hágase saber a las partes contendientes que tienen derecho a acceder a los mecanismos alternativos de solución de controversias, con fundamento en el artículo 624 del Código Procesal Civil Estatal. Por otra parte, se exhorta a las partes a que resuelvan mediante convenio las consecuencias jurídicas del divorcio, pues de así hacerlo, ante esta Autoridad se concretará a dar una solución rápida, adecuada y efectiva de sus diferencias familiares, privilegiando así la vida en familia y el libre desarrollo de la personalidad. Lo anterior de conformidad con el artículo 73 del Código de Procedimientos Civiles del Estado.  
**LICENCIADA CARLA GABRIELA HERNÁNDEZ JARALES**  
L. C. SECRETARIO ADSCRITO A LA COORDINACIÓN DE GESTIÓN JUDICIAL DE LOS JUZGADOS DE JUICIO CIVIL Y FAMILIAR ORAL DEL QUINTO DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO (19, 20 y 21)

**EDICTO**  
En fecha 23 veintitrés de mayo del 2024 dos mil veinticuatro, dentro de los autos que integran el expediente 544/2024, relativo al juicio sucesorio acumulado de intestado a bienes de Pedro Ramírez García y/o Pedro Ramírez y Juana Ruiz García y/o Juana Ruiz García y/o Juana Ruiz de Ramírez y/o Juana Ruiz de R. y/o Juana Ruiz, se ordenó la publicación de un edicto por una sola vez en el periódico El Porvenir, así como en el Boletín Judicial del Estado, ambos que se editan en esta Ciudad, por medio del cual se convoque a todas aquellas personas que se crean con derecho a la herencia, para que comparezcan a deducir al local de este juzgado dentro del término de 30-treinta días contados a partir del día de la publicación del edicto ordenado. Monterrey, Nuevo León a 18 dieciocho de junio del 2024 dos mil veinticuatro.

**ELDA PATRICIA PUENTES CANTÚ**  
C. SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO CUARTO DE LO FAMILIAR (20)

## Ambientalistas dañan Stonehenge con pintura

Edson López

En vísperas de las celebraciones del solsticio de verano en el hemisferio norte, un grupo de manifestantes ambientalistas roció pintura con aerosol en el histórico sitio arqueológico británico de Stonehenge, dejando marcas anaranjadas en algunas de las piedras de la antigua estructura megalítica.

La Policía informó que dos personas fueron arrestadas bajo sospecha de dañar este emblemático lugar, cuyas piedras datan de hace aproximadamente 4,500 años.

"Esto es extremadamente preocupante y nuestros curadores están investigando el alcance de los daños", declaró English Heritage, la organización benéfica que gestiona Stonehenge, a través de su cuenta en la red social X. A pesar del incidente, el sitio permanece abierto al público.

Stonehenge, uno de los destinos turísticos más visitados de Gran Bretaña, también posee un profundo significado espiritual y



Se detuvieron a dos activistas del grupo Just Stop Oil que exigen terminar la extracción y quema de petróleo, gas y carbón.

atrae a miles de personas durante el solsticio de verano, el día más largo del año en el hemisferio norte.

En un video difundido por el grupo ambientalista Just Stop Oil, se observa a dos manifestantes corriendo hacia los megalitos de Stonehenge y rociándolos con pintura, mientras otra persona intenta detenerlos.

El acceso público al círculo de

piedras, situado en el sur de Inglaterra, fue restringido en 1977 debido a los temores de daños por el aumento del número de visitantes.

El Primer Ministro Rishi Sunak expresó su indignación en X, calificando a Just Stop Oil como "una vergüenza" por la protesta en este sitio declarado Patrimonio de la Humanidad por la UNESCO.

Just Stop Oil ganó notoriedad en el Reino Unido por sus protestas disruptivas, que incluyen el cierre de carreteras importantes, la interrupción de eventos culturales y deportivos, e incluso el lanzamiento de sopa a una pintura de Van Gogh. El grupo exige que el Gobierno británico termine con la extracción y quema de petróleo, gas y carbón para 2030.

## Sufren ecuatorianos día fatal por apagón general

Quito, Ecuador.-

Un fallo en el sistema de transmisión de energía ocurrido la tarde de este miércoles en Ecuador dejó sin electricidad a casi todo el país, según informó el ministro de Energía en funciones, Roberto Luque, mientras se reportaban afectaciones de todo tipo incluyendo la paralización del metro capitalino.

El secretario de Estado señaló en su cuenta de la red X que la Operador Nacional de Electricidad (Cenace) comunicó del fallo y que se hacen todos los esfuerzos para tratar de recuperar el fluido eléctrico cuanto antes.

"El reporte inmediato que nos

llegó de Cenace es que existe una falla en la línea de transmisión que ocasionó una desconexión en cascada, por lo que no hay servicio energético a escala nacional", escribió el ministro en un breve mensaje.

"Estamos concentrando todos nuestros esfuerzos en resolver el problema lo más rápido", añadió.

"Ecuador se quedó sin luz de forma repentina. Desde las 15:30 de este miércoles se reportó un apagón en Quito, Guayaquil, Cuenca, Ambato, Tulcán, Latacunga, Riobamba, Santo Domingo de los Tsáchilas, Manta, Portoviejo, Durán", reportó la televisora local Telemazonas.

## Busca Milei 'importar' métodos de Bukele

Especial.-

El gobierno de Javier Milei informó que implementará en Argentina el exitoso método de Nayib Bukele para combatir pandillas, delincuentes y narcoterroristas, ello tras la reciente visita de Patricia Bullrich a El Salvador.

El vocero de la Casa Rosada de Argentina, Manuel Adorni, anunció que las medidas implementadas a nivel nacional, han dado paso a que El Salvador pase a ser el país más seguro del hemisferio occidental, posi-

cionándose gracias a la efectividad en la reducción del crimen, por lo que Argentina busca replicar el "Método Bukele".

La estrategia surge a unos días que la ministra de Seguridad, Patricia Bullrich y su homólogo salvadoreño, Gustavo Villatoro se reunirán y visitarán en Centro del Confinamiento del Terrorismo, en El Salvador, donde la funcionaria conoció de primera mano parte de las estrategias de seguridad argentino.

Bullrich desea asimilar las estrategias implementadas por Bukele, con las cuales se logró

disminuir los índices de violencia, según un comunicado del ministerio de Seguridad de Argentina.

"Con foco en la seguridad pública, principalmente en la ciudad de Rosario (Santa fe), la ministra está interesada en toda la estructura que permitió bajar drásticamente el delito en El Salvador que hasta hace no mucho tiempo fue un país dominado por la violencia de las maras", agrega el comunicado.

Al ratificar el plan de replicar el modelo de Bukele, Bullrich señaló que El Salvador pasó de

ser un país tomado por la violencia, el narcotráfico y las pandillas —que asesinaron a 150 mil salvadoreños— a "uno de los países más seguros del mundo, donde las familias recuperaron su vida y viven en paz", y agregó: "Este es el camino. Duros contra los criminales. Libertad para los argentinos de bien".

En 2015, El Salvador era considerado uno de los países más violentos del mundo con 6 mil 656 homicidios anuales, una tasa de 106 muertes violentas por cada 100 mil habitantes.



Ayer llegaron las primeras lluvias del fenómeno natural a la entidad.

## Avanza 'Alberto' con inundaciones, cierres viales y tres muertes

Consuelo López González

Las primeras lluvias por la tormenta tropical "Alberto" ocasionaron ayer inundaciones, encharcamientos, una ola de cierres viales y el fallecimiento de por lo menos tres menores.

Si bien el ciclón tocó tierra hasta la madrugada de este jueves, precipitaciones de fuertes se registraron desde la tarde del miércoles.

En tan solo un par de horas, ríos, arroyos, lucieron casi "al tope".

Tras recorrer puntos de riesgo, el gobernador Samuel García Sepúlveda reiteró el llamado a no salir de casa de no ser necesario.

E inclusive, por la noche declaró la suspensión de labores, transporte y circulación en general hasta el mediodía de este jueves.

"El Río Santa Catarina va con muchísima agua, el Río La Silla también bastante agua, y pues el mensaje es a guardarse, porque esto es solo el comienzo", señaló. "Apenas van escasas tres o cu-

atro horas de lluvia, y se esperan más de 30 horas de lluvia intensa".

"Desgraciadamente tres fallecimientos que se pudieron haber evitado, tres menores de edad que estaban jugando", lamentó.

García Sepúlveda reiteró que no se trata de lluvias ordinarias, sino de un ciclón tropical que va comenzando.

Sentido en el que llamó a los padres de familia a extremar el cuidado de sus hijos.

Por separado, la Comisión Nacional del Agua reportó acumulados superiores a los 80 milímetros.

El pronóstico para las próximas horas es de lluvias superiores a los 300 milímetros en 24 horas.

Entre los cierres destacan los cruces de Aztlán y Rodrigo Gómez, Ruiz Cortines y Conchello, Parque Canoas, el carril ordinario de Constitución y Padre Mier, a la altura del Reloj.

Además de Avenida Perimetral Sur y Luis Donaldo Colosio Monterrey; Morones Prieto y Revolución; Leones y Moisés Sáenz; Rodrigo Gómez y Proceres.

### MONITOREO DE RÍOS Y ARROYOS

- Río Pilón 10%
- Arroyo Talavera 40%
- Río la Silla 15%
- Río Pesquería 60%
- Arroyo Topo Chico 50%
- Río Santa Catarina 30%
- Arroyo el Obispo 20%
- Arroyo Santa Anita 30%
- ACUMULADOS EN ESTACIONES
- Presa La Boca 80.5 mm
- Las Tinajas, en Santa Catarina, 72.5 mm
- Estanzueta, en Monterrey, 69.25 mm
- Topo Chico, en San Nicolás, 65.75mm.
- Radio Sonda Mty, en Apodaca, 59.5 mm
- Arroyo Seco, en San Pedro, 52.25 mm.
- Ciudad Universitaria, en San Nicolás, 50.2 mm.

Otros son Avenida Eloy Cava-

## Suspende Samuel labores y transporte público

Consuelo López González

Ante la llegada de la tormenta tropical "Alberto", el gobierno de Nuevo León instruyó la suspensión temporal de labores, transporte público y circulación en general.

Mediante historias de Instagram, el gobernador Samuel García Sepúlveda informó que lo fuerte del

Sistema arribaría durante la noche del miércoles y madrugada de este jueves.

Para evitar que la población se ponga en riesgo y tan solo momentos después de confirmarse la muerte de tres menores derivado de las primeras precipitaciones, el mandatario estatal anunció la cancelación de actividades no esenciales hasta el mediodía de hoy.

"Estamos por publicar un acuerdo en el Periódico Oficial del Estado donde suspendemos temporalmente, de hoy miércoles 10 de la noche, a mañana 12 del mediodía, labores, transporte y circulación", expuso

"Viene esta noche madrugada lo más fuerte, lo más pesado de esta tormenta tropical, cero riesgos, no hay necesidad de salir".

"Todos a sus casas, prohibido salir y no hay labores ni transporte de hoy 10:00 de la noche a mañana 12:00 del mediodía", agregó.

Previamente, Protección Civil Nuevo León instruyó la suspensión del servicio de transporte público.

En entrevista, Abraham Vargas, director del Servicio de



No habrá servicio de transporte urbano hasta las 12 del mediodía

Transporte Colectivo Metrorrey, indicó que las líneas 1, 2 y 3 del Metro y rutas de TransMetro comenzarán operaciones hasta las 12:00 horas.

La medida aplica también para las diferentes rutas urbanas.

"Hace unos momentos recibimos la instrucción de la autoridad, en este caso de Protección Civil, de suspender la prestación del servicio de Metro y de TransMetro de mañana de las 4:45 horas a las 12 del mediodía", señaló.

"Esto porque se espera que de las 2 de la mañana comience lo más fuerte de la tormenta".

"Esta instrucción también se ha hecho extensiva al Instinto de Movilidad para suspender el transporte en las modalidades que ellos brindan, con el objetivo

de evitar que la población salga y se ponga en riesgo", explicó.

Hotels, albergues, refugios y hospitales operarán con normalidad.

#### ACUERDO:

PRIMERO: Por cuestiones de Protección Civil y para salvaguardar a la población, se suspende desde las 22:00 horas del día 19 de junio de 2024 a las 12:00 horas del día 20 de junio de 2024, transporte público y circulación de vehículos, así como realización de actividades de trabajos o servicios, con la finalidad de que la población permanezca resguardada en este lapso de tiempo, exceptuándose de esta medida los hospitales públicos y privados, refugios y albergues que den servicio a la población.

SEGUNDO: Esta medida es preventiva y transitoria, buscando salvaguardar a la población.

TERCERO: Se autoriza a la Dirección de Protección Civil y a la Secretaría de Seguridad del Estado de Nuevo León, a fin de que vigilen que se lleve a cabo la suspensión de actividades y transporte decretada, y tomen las medidas necesarias para salvaguardar la integridad física de la población, y atiendan cualquier eventualidad que llegare a suscitarse en la aplicación e interpretación del presente acuerdo.

#### TRANSITORIOS:

PRIMERO: El presente acuerdo entra en vigor a partir del día de su publicación en virtud del estado de urgencia atendiendo al proteger a la población por las cuestiones meteorológicas que afectan al Estado de Nuevo León.

SEGUNDO: Se ordena la publicación del presente acuerdo en el Periódico Oficial del Estado, para el conocimiento del Público en general y su debido cumplimiento.

TERCERO: Se exhorta a los Municipios del Estado de Nuevo León a fin de que en el ámbito de su competencia salvaguarden también la integridad física de los habitantes de sus respectivos municipios.

Anoche se publicó el acuerdo

## Habilita NL 145 albergues con capacidad para más de 20 mil personas



El alcalde regio dejó a las autoridades determinar si en realidad hubo alguna irregularidad durante la elección en Monterrey.

Consuelo López González

En resguardo de la población que resulte afectada por las lluvias torrenciales; el Gobierno de Nuevo León habilitó una red de 145 albergues con capacidad para más de 20 mil 429 personas.

Quienes así lo deseen, podrán acudir a uno de los cuatro refugios estatales en el área metropolitana de Monterrey, o los 141 espacios municipales.

Alimentos, área para aseo personal y camas para pernoctar de manera segura, son al-

gunos de los servicios que ahí se ofrecen.

"Vamos a tener 145 albergues, cuatro estatales, que puedan albergar a cientos de personas, y otros 141 municipales", informó el gobernador Samuel García Sepúlveda.

"En total vamos a tener una red de 145 albergues, para todas aquellas personas que esta lluvia las deje en alguna vulnerabilidad, sepan que el Estado les va a dar salud, protección alimento".

Gloria Bazán Villarreal, directora del DIF Nuevo León,

detalló que se trata de la Posada del Hospital Universitario, ubicado en el Estacionamiento Gonzalitos; y El Refugio, sobre la calle 5ta. Zona 330, entre Avenida Morones Prieto y José López Hickman, en la colonia Caracol, en Monterrey.

Además de la Posada del Hospital Materno Infantil, en calle Independencia 379, en la colonia Jardines de San Rafael, en Guadalupe; y uno más en el Hospital General de Linares.

De ser necesario, dijo, se

habilitarán dos más en la Posada del Hospital Metropolitano, y el Albergue para Niños y Adolescentes unidad Zuazua.

Agregó que el DIF Nuevo León mantiene una coordinación estrecha con las dependencias estatales de Protección Civil y Secretaría de Salud para brindar apoyo necesario y traslado a las personas que así lo requieran.

Para cualquier duda y emergencia, pone a disposición el número 81 2020 8400, con atención las 24 horas.

## Combatirá Estado designaciones de fiscales y auditor por parte del Congreso local

Consuelo López González

El Gobierno del Estado combatirá el nombramiento del Auditor Superior, Fiscal Anticorrupción, y Fiscal de Delitos Electorales, realizados este martes por el Congreso Local.

En entrevista, tras encabezar un evento público, Javier Navarro, Secretario General de Gobierno, adelantó que impugnarán la designación, al considerar que el proceso de selección estuvo viciado.

Lo anterior toda vez que no se contó con la presencia de los diputados de Movimiento Ciudadano y Morena.

"Fue un procedimiento totalmente desaseado desde el momento que convocaron", expuso el funcionario.

"Están en un proceso desesperado de querer mantener sus cotos de poder, están dispuestos a todo".

"Todas esas decisiones las vamos a combatir, porque el proceso legislativo está viciado", sostuvo.

Navarro Velasco criticó incluso que Javier Garza y Garza saliera sorteado en dos ocasiones para ocupar por segunda vez la Fiscalía Anticorrupción.

En tono irónico, consideró que con tanta suerte hasta podría sacarse la lotería.



Javier Navarro Velasco

"Yo le aconsejaría al Licenciado Javier Garza y Garza que compre lotería, dos veces salió, que maravilla, en vida había visto tanta suerte".

"La repitieron porque se equivocaron, en la primera sale el nombre de Javier Garza y Garza, y la vuelven a repetir y otra vez Javier Garza y Garza, yo de veras compraría lotería si fuera Javier", agregó.

### ANALIZA SU ASISTENCIA A AUDIENCIA

Al considerar que es un asunto caduco, Javier Navarro Velasco, Secretario General de Gobierno, analiza su asistencia o no a la nueva audiencia por el juicio político en su contra.

Tras reactivar el procedimiento, el Congreso Local citó al funcionario estatal para el próximo martes.

Cuestionado al respecto, indicó que aunado a que cuenta con suspensiones, la ley establece un plazo perentorio de seis meses para este tipo de casos, y éste ya lleva años.

"Lo estoy pensando (asistir), porque es un procedimiento que está caduco, es un procedimiento que tiene suspensiones, ya veré en su momento qué es lo mejor", refirió.

"La ley (que regula el procedimiento) de juicio político en el Estado establece un plazo perentorio para que el Congreso lleve a cabo el proceso, creo que son seis meses, que se han agotado con creces".

"Están sobre excedidos los plazos que la ley marca, ya no hay un procedimiento que pueda avanzar", puntualizó el secretario General de Gobierno, Javier Navarro Velasco..



El mandatario federal supervisará la operación del vaso en agosto.

## Vendrá Andrés López Obrador a inaugurar la Presa Libertad

César López.

A unas semanas de concluir su administración, el Presidente Andrés Manuel López Obrador visitará Nuevo León para inaugurar la nueva Presa Libertad, que con el paso de la tormenta tropical "Alberto" podría captar más del 20 por ciento de su capacidad.

Cuestionado sobre el acumulado que se prevé en el embalse ubicado en los límites de Montemorelos y Linares; el gobernador Samuel García Sepúlveda reveló que el mandatario federal supervisará la operación del vaso el próximo mes de agosto.

"En la Presa Libertad estamos contemplando 200 milímetros, es decir, podríamos tener un 20 por ciento, ya un

espejo bastante grande", indicó.

"Por cierto, el Presidente vendría en agosto, nos han ayudado mucho en Presidencia con el tema ejidal, ya se habló con las familias".

"Creemos que específicamente el tema de Libertad va a ser un llenado de al menos un 20 por ciento", refirió.

Recordó que la cortina, considerada como la más grande del Continente, ya fue cerrada y mediante un sistema de bombeo emergente surte al momento entre 500 y mil litros por segundo a la red de distribución de agua potable en Monterrey y su zona metropolitana.

En tanto, estiman que en próximos días inicia la licitación de bombas, conectores, válvulas, y demás equipamiento para su operatividad.

**Lo bueno**

Que todos los niveles de gobierno en la entidad están trabajando para proteger a la población por precipitaciones

**Lo malo**

Que las primeras lluvias generadas por la tormenta 'Alberto' ya dejó tres muertos en Nuevo León

**Bla, bla, bla...**

"Suspendemos temporalmente, de hoy miércoles 10 de la noche, a mañana jueves 12 del mediodía, labores, transporte y circulación"



Samuel García Sepúlveda

**EDICTO**

Al ciudadano Sergio Damián Vela Jaramillo, con domicilio: Ignorado. Con fecha 14 catorce de abril de 2023 dos mil veintitrés, se radicó ante el Juzgado Tercero de lo Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado, el expediente judicial número 500/2023, relativo al juicio ordinario civil que promueve Jesús Alberto Garza Rodríguez, en su carácter de apoderado general para pleitos y cobranzas de Genaro García Rodríguez, en contra de Sergio Damián Vela Jaramillo; así mismo por auto de fecha 16 dieciséis de mayo de 2024 dos mil veinticuatro, se ordenó el emplazamiento por edictos, mediante la publicación de los mismos por tres veces consecutivas, en el periódico oficial de Estado, en el Boletín Judicial, así como por el periódico de los de mayor circulación, quedando a elección del interesado esto último el hacer la publicación en el Diario el Porvenir, en el Periódico el Norte, Periódico el Milenio Diario o en el ABC de Monterrey, al ciudadano Sergio Damián Vela Jaramillo, para que dentro del término de 9 nueve días ocurra a producir su contestación a la demanda y a oponer las excepciones de su intención si las tuviere. En la inteligencia que el emplazamiento hecho en este forma comenzará a surtir sus efectos a los 10 diez días contados desde el siguiente al de la última publicación. Quedando a su disposición las copias simples de la demanda y documentos acompañados a la misma, en la Secretaría del Juzgado Tercero de lo Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado. Así mismo se le apercibe a la parte demandada a fin de que señale domicilio para los efectos de oír y recibir notificaciones en la ciudad de Monterrey, Nuevo León o en cualquiera de los municipios de Apodaca, General Escobedo, Guadalupe, Monterrey, San Nicolás de los Garza, San Pedro Garza García y Santa Catarina, ya que en caso de no hacerlo así las posteriores notificaciones de carácter personal se le harán en la forma prevista en el artículo 68 del Código de Procedimientos Civiles del Estado, es decir mediante instructivo colocado en la tabla de avisos que se lleva en este juzgado. Doy fe.

**GABRIEL MANUEL VÁZQUEZ LÓPEZ  
C. SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO  
TERCERO DE LO CIVIL  
(19, 20 y 21)**

**PUBLICACIÓN NOTARIAL**

"Al margen sello que dice: LIC. PABLO QUIROGA GONZÁLEZ.- TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA No. 57. MONTERREY, N.L., MEX. Primer Distrito. En Escritura Pública número (5,868) de fecha 24 de Abril del 2024, se denunció y radicó en esta Notaría el Juicio Sucesorio de Intestado de la señora FRANCISCA RAMÍREZ MEDELLIN, Heredero. SARA ROCÍO, ERNESTO URIM, OZIEL, todos de apellido MAYA RAMÍREZ, Albacea: SR. SARA ROCÍO MAYA RAMÍREZ, quien no objetan la sucesión legítima y aceptan el cargo conferido.- Lo que se publica para los efectos de los artículos 881, 882 y demás relativos del Código de Procedimientos Civiles vigente.- Monterrey, N.L., a 24 días del mes de Enero del 2020.- Lic. Pablo Quiroga González, Titular de la Notaría Pública No. 57.- Firmado.- Rúbrica.- Sello Notarial de Autorizar". PUBLIQUESE DOS VECES, DE DIEZ EN DIEZ DÍAS Monterrey, N.L., a 24 de Abril de 2024

**LIC. PABLO QUIROGA GONZÁLEZ  
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA No. 57  
(10 y 20)**

**PUBLICACIÓN NOTARIAL**

"Al margen sello que dice: LIC. PABLO QUIROGA GONZÁLEZ.- TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA No. 57. MONTERREY, N.L., MEX. Primer Distrito. En Escritura Pública número (5,951) de fecha los 4 de Junio del 2024, se denunció y radicó en esta Notaría el Juicio Sucesorio de Intestado de los señores ELICHO CANO VARGAS Y/O ELISEO CANO VARGAS y la señora FRANCISCA LEAL RIOS V. Herederos. PABLO, JOSEFA, CONSUELO, IDALIA e HILDA, todos de apellido CANO LEAL. Albacea: SRA. MARIA DEL SOCORRO DE LEON RAMIREZ, quien no objetan la sucesión legítima y aceptan el cargo conferido.- Lo que se publica para los efectos de los artículos 881, 882 y demás relativos del Código de Procedimientos Civiles vigente.- Monterrey, N.L., a 24 días del mes de Enero del 2020.- Lic. Pablo Quiroga González, Titular de la Notaría Pública No. 57.- Firmado.- Rúbrica.- Sello Notarial de Autorizar". PUBLIQUESE DOS VECES, DE DIEZ EN DIEZ DÍAS Monterrey, N.L., a 4 de Junio del 2024

**LIC. PABLO QUIROGA GONZÁLEZ  
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA No. 57  
(10 y 20)**

**PUBLICACIÓN NOTARIAL**

"Al margen sello que dice: LIC. PABLO QUIROGA GONZÁLEZ.- TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA No. 57. MONTERREY, N.L., MEX. Primer Distrito. En Escritura Pública número (5,945) de fecha 31 de Mayo del 2024, se denunció y radicó en esta Notaría el Juicio Sucesorio de Intestado de los señores SÁBINO VILLEGAS RODRIGUEZ y la señora GENOVEVA ESCAMILLA MUÑOZ, Herederos. GENOVEVA, DELIA CONCEPCION, SANDRA, SANTOS ALEJANDRO, todos de apellido VILLEGAS ESCAMILLA. Albacea: SR. SANTOS ALEJANDRO VILLEGAS ESCAMILLA, quien no objetan la sucesión legítima y aceptan el cargo conferido.- Lo que se publica para los efectos de los artículos 881, 882 y demás relativos del Código de Procedimientos Civiles vigente.- Monterrey, N.L., a 24 días del mes de Enero del 2020.- Lic. Pablo Quiroga González, Titular de la Notaría Pública No. 57.- Firmado.- Rúbrica.- Sello Notarial de Autorizar.- PUBLIQUESE DOS VECES, DE DIEZ EN DIEZ DÍAS Monterrey, N.L., a 31 de Mayo del 2024

**LIC. PABLO QUIROGA GONZÁLEZ  
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA No. 57  
(10 y 20)**

**PUBLICACIÓN NOTARIAL**

"Al margen sello que dice: LIC. PABLO QUIROGA GONZÁLEZ.- TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA No. 57. MONTERREY, N.L., MEX. Primer Distrito. En Escritura Pública número (5,939) de fecha 31 de Mayo del 2024, se denunció y radicó en esta Notaría el Juicio Sucesorio de Intestado del señor ESTANISLAO LANDEROS TORRES, Heredera. MARIA MARGARITA LANDEROS TORRES. Albacea: SRA. MARIA MARGARITA LANDEROS TORRES, quien no objetan la sucesión legítima y aceptan el cargo conferido.- Lo que se publica para los efectos de los artículos 881, 882 y demás relativos del Código de Procedimientos Civiles vigente.- Monterrey, N.L., a 24 días del mes de Enero del 2020.- Lic. Pablo Quiroga González, Titular de la Notaría Pública No. 57.- Firmado.- Rúbrica.- Sello Notarial de Autorizar". PUBLIQUESE DOS VECES, DE DIEZ EN DIEZ DÍAS Monterrey, N.L., a 31 de Mayo del 2024

**LIC. PABLO QUIROGA GONZÁLEZ  
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA No. 57  
(10 y 20)**

**PUBLICACIÓN NOTARIAL**

"Al margen sello que dice: LIC. PABLO QUIROGA GONZÁLEZ.- TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA No. 57. MONTERREY, N.L., MEX. Primer Distrito. En Escritura Pública número (5,927) de fecha 22 de Mayo del 2024, se denunció y radicó en esta Notaría el Juicio Sucesorio de Intestado del señor FRANCISCO TREVINO VILLARREAL. Herederos: MARIA SOLEDAD, KARINA, JUAN GABRIEL, FRANCISCO VANTY, todos de apellido TREVINO GARZA. Albacea: SR. JUAN GABRIEL TREVINO GARZA, quien no objetan la sucesión legítima y aceptan el cargo conferido.- Lo que se publica para los efectos de los artículos 881, 882 y demás relativos del Código de Procedimientos Civiles vigente.- Monterrey, N.L., a 24 días del mes de Enero del 2020.- Lic. Pablo Quiroga González, Titular de la Notaría Pública No. 57.- Firmado.- Rúbrica.- Sello Notarial de Autorizar". PUBLIQUESE DOS VECES, DE DIEZ EN DIEZ DÍAS Monterrey, N.L., a 22 de Mayo del 2024

**LIC. PABLO QUIROGA GONZÁLEZ  
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA No. 57  
(10 y 20)**

**PUBLICACIÓN NOTARIAL**

"Al margen sello que dice: LIC. PABLO QUIROGA GONZÁLEZ.- TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA No. 57. MONTERREY, N.L., MEX. Primer Distrito. En Escritura Pública Número (5,885) de fecha los 30 de Abril del 2024, se denunció y radicó en esta Notaría el Juicio Sucesorio Testamentario a Bienes de la Sra. MARTHA LONGORIA REVELLES.- Herederos: LAURA GABRIELA, JORGE, JAVIER, LUIS y MARTHA EUGENIA, todos de apellido MORALES LONGORIA. Albacea: SRA. LAURA GABRIELA MORALES LONGORIA, quien no objetan el testamento y aceptan el cargo conferido.- Lo que se publica para los efectos de los artículos 881, 882 y demás relativos del Código de Procedimientos Civiles vigente.- Monterrey, N.L., a 25 de Octubre del 2019.- Lic. Pablo Quiroga González, Titular de la Notaría Pública No. 57.- Firmado.- Rúbrica.- Sello Notarial de Autorizar". PUBLIQUESE DOS VECES, DE DIEZ EN DIEZ DÍAS Monterrey, N.L., a 30 de Abril del 2024

**LIC. PABLO QUIROGA GONZÁLEZ  
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA No. 57  
(10 y 20)**

**PUBLICACIÓN NOTARIAL**

"Al margen sello que dice: LIC. PABLO QUIROGA GONZÁLEZ.- TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA No. 57. MONTERREY, N.L., MEX. Primer Distrito. En Escritura Pública Número (5,940) de fecha 31 de Mayo del 2024, se denunció y radicó en esta Notaría el Juicio Sucesorio Testamentario a Bienes de la Sr. EFRAIN CANTU QUIROGA.- Herederos: EFRAIN Y LETYICIA, todos de apellido CANTU DELGADO. Albacea: SR. EFRAIN CANTU DELGADO, quien no objetan el testamento y aceptan el cargo conferido.- Lo que se publica para los efectos de los artículos 881, 882 y demás relativos del Código de Procedimientos Civiles vigente.- Monterrey, N.L., a 25 de Octubre del 2019.- Lic. Pablo Quiroga González, Titular de la Notaría Pública No. 57.- Firmado.- Rúbrica.- Sello Notarial de Autorizar". PUBLIQUESE DOS VECES, DE DIEZ EN DIEZ DÍAS Monterrey, N.L., a 31 de Mayo del 2024

**LIC. PABLO QUIROGA GONZÁLEZ  
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA No. 57  
(10 y 20)**

**PUBLICACIÓN NOTARIAL**

"Al margen sello que dice: LIC. PABLO QUIROGA GONZÁLEZ.- TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA No. 57. MONTERREY, N.L., MEX. Primer Distrito. En Escritura Pública Número (5,928) de fecha 23 de Mayo del 2024, se denunció y radicó en esta Notaría el Juicio Sucesorio Testamentario a Bienes de la Sra. MARIA BRIONES ROSALES.- Herederos: MARTIN CARLOS ORTEGA BRIONES, Albacea: SR. MARTIN CARLOS ORTEGA BRIONES, quien no objetan el testamento y aceptan el cargo conferido.- Lo que se publica para los efectos de los artículos 881, 882 y demás relativos del Código de Procedimientos Civiles vigente.- Monterrey, N.L., a 25 de Octubre del 2019.- Lic. Pablo Quiroga González, Titular de la Notaría Pública No. 57.- Firmado.- Rúbrica.- Sello Notarial de Autorizar". PUBLIQUESE DOS VECES, DE DIEZ EN DIEZ DÍAS Monterrey, N.L., a 23 de Mayo del 2024

**LIC. PABLO QUIROGA GONZÁLEZ  
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA No. 57  
(10 y 20)**

**AVISO NOTARIAL**

Se presentó ante el suscrito, JAVIER ALEJANDRO ELIZONDO GARCIA, a tramitar la Sucesión Testamentaria a Bienes de MARIA NELLY ELIZONDO GARCIA, exhibiéndome Testamento, Acta de Defunción y documentos relacionados. Se publica el Aviso dos veces de (10) diez en (10) diez días en el diario "El Porvenir", de Monterrey, Nuevo León, convocando a quienes se consideren con derecho a heredar, a que acudan a deducirlo, de acuerdo con el Artículo 882 del Código Civil vigente. Santiago, Nuevo León a 16 de mayo del 2024

**LICENCIADO JORGE IVÁN SALAZAR TAMEZ  
NOTARIO PÚBLICO TITULAR NÚMERO 143  
PRIMER DISTRITO REGISTRAL  
SANTIAGO, NUEVO LEÓN  
SAT.740709LH0  
(10 y 20)**

**PUBLICACIÓN NOTARIAL**

"Al margen sello que dice: LIC. PABLO QUIROGA GONZÁLEZ.- TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA No. 57. MONTERREY, N.L., MEX. Primer Distrito. En Escritura Pública número (5,913) de fecha 14 de Mayo del 2024, se denunció y radicó en esta Notaría el Juicio Sucesorio de Intestado del señor MARCOS SOTO LARA, Herederos. MARCO ANTONIO, BRANDON EDUARDO, todos de apellido SOTO MAGALLANES. Albacea: SR. BRANDON EDUARDO SOTO MAGALLANES, quien no objetan la sucesión legítima y aceptan el cargo conferido.- Lo que se publica para los efectos de los artículos 881, 882 y demás relativos del Código de Procedimientos Civiles vigente.- Monterrey, N.L., a 24 días del mes de Enero del 2020.- Lic. Pablo Quiroga González, Titular de la Notaría Pública No. 57.- Firmado.- Rúbrica.- Sello Notarial de Autorizar". PUBLIQUESE DOS VECES, DE DIEZ EN DIEZ DÍAS Monterrey, N.L., a 14 de Mayo del 2024

**LIC. PABLO QUIROGA GONZÁLEZ  
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA No. 57  
(10 y 20)**

**EDICTO**

En fecha 07 siete de junio del 2024 dos mil veinticuatro, se admitió a trámite el expediente judicial número 541/2024, relativo al juicio sucesorio especial de intestado a bienes de Oscar Moya Salazar y/o Oscar Moya S, en el cual se ordenó la publicación de un edicto por una sola vez en el Periódico de mayor circulación en el Estado pudiendo ser estos, periódico el Porvenir, periódico el Norte o Milenio Diario, a elección del interesado, mediante el cual se convoque a todas aquellas personas que se estimen con derecho a la masa hereditaria, a fin de que acudan a deducirlo al local de este juzgado, dentro del término de 10 diez días contados a partir del siguiente al de la publicación del edicto ordenado. DOY FE. San Pedro Garza García, Nuevo León a 18 de junio de 2024.

**LICENCIADO FERMIN CORTÉZ RIVERA  
C. SECRETARIO DEL JUZGADO PRIMERO  
DE LO FAMILIAR DEL CUARTO DISTRITO  
JUDICIAL EN EL ESTADO  
(20)**

**PUBLICACIÓN NOTARIAL**

"Al margen sello que dice: LIC. PABLO QUIROGA GONZÁLEZ.- TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA No. 57. MONTERREY, N.L., MEX. Primer Distrito. En Escritura Pública número (5,911) de fecha 13 de Mayo del 2024, se denunció y radicó en esta Notaría el Juicio Sucesorio de Intestado de la señora MARIA DEL CARMEN GARDUÑO CARRILLO, Heredero. TOMAS GARCIA GONZÁLEZ. Albacea: SRA. TOMAS GARCIA GONZÁLEZ, quien no objetan la sucesión legítima y aceptan el cargo conferido.- Lo que se publica para los efectos de los artículos 881, 882 y demás relativos del Código de Procedimientos Civiles vigente.- Monterrey, N.L., a 24 días del mes de Enero del 2020.- Lic. Pablo Quiroga González, Titular de la Notaría Pública No. 57.- Firmado.- Rúbrica.- Sello Notarial de Autorizar". PUBLIQUESE DOS VECES, DE DIEZ EN DIEZ DÍAS Monterrey, N.L., a 13 de Mayo del 2024

**LIC. PABLO QUIROGA GONZÁLEZ  
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA No. 57  
(10 y 20)**

**PUBLICACIÓN NOTARIAL**

"Al margen sello que dice: LIC. PABLO QUIROGA GONZÁLEZ.- TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA No. 57. MONTERREY, N.L., MEX. Primer Distrito. En Escritura Pública número (5,909) de fecha 10 de Mayo del 2024, se denunció y radicó en esta Notaría el Juicio Sucesorio de Intestado de la señora ELSA MARTINEZ GUAJARDO. Herederas Y PATRICIA Y ELVIRA, todas de apellido MARTINEZ GUAJARDO. Albacea: SRA. PATRICIA MARTINEZ GUAJARDO, quien no objetan la sucesión legítima y aceptan el cargo conferido.- Lo que se publica para los efectos de los artículos 881, 882 y demás relativos del Código de Procedimientos Civiles vigente.- Monterrey, N.L., a 24 días del mes de Enero del 2020.- Lic. Pablo Quiroga González, Titular de la Notaría Pública No. 57.- Firmado.- Rúbrica.- Sello Notarial de Autorizar". PUBLIQUESE DOS VECES, DE DIEZ EN DIEZ DÍAS Monterrey, N.L., a 10 de Mayo del 2024

**LIC. PABLO QUIROGA GONZÁLEZ  
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA No. 57  
(10 y 20)**

**Desplega Monterrey toda su fuerza operativa**

El municipio de Monterrey desplegó toda su fuerza operativa, tecnológica y humanitaria con que cuenta la ciudad para brindar protección a las familias que así lo necesitan.

Así lo manifestó el alcalde Luis Donaldo Colosio, al acudir a las oficinas de Protección Civil a supervisar el seguimiento de la contingencia climática que inicia hoy.

El edil recordó que en su Administración se han hecho inversiones históricas en infraestructura pluvial, pero aun así recomendó a la comunidad extremar precauciones.

"Vamos a cuidarnos todas y todos, hay que hacer caso a las recomendaciones por parte de Protección Civil, hay que depositar la basura en su lugar, eso es muy importante y, sobre todo, hay que estar realmente lo más resguardados que se pueda, evitar salir de casa a menos que sea necesario y, si es necesario, hacerlo con

mucho precaución, vamos a cuidarnos todos y recibir, bien resguardados, la bendición de las lluvias", exhortó.

Por su parte Fernando Fernández Flores, director de protección Civil informó que estará encuartelado todo el personal operativo y voluntario para realizar recorridos en las zonas de mayor riesgo de inundaciones.

Recordó que se espera una gran descarga de agua, por lo que de ser necesario recurrirán al desalojo de viviendas, oficinas o comercios.

"Estamos trabajando al interior del municipio con las secretarías y direcciones que forman parte del Consejo de Protección Civil para poner marcha el Comité de Contingencias Hidrometeorológicas; estamos fortaleciendo de la estrategia de cómo vamos a proteger a la ciudadanía. Estamos preparados", enfatizó.(JMD)



El alcalde, Luis Donaldo Colosio, recibió una explicación de la situación.

**Detectan en Guadalupe 74 puntos de riesgo**

Un total de 74 puntos de riesgo se detectaron en Guadalupe, con el Atlas de Riesgo, de ellos 25 son los de mayor peligro, así lo dio a conocer la alcaldesa de Guadalupe, Cristina Díaz Salazar, ante la llegada de la Tormenta Tropical "Alberto".

Lo anterior, luego de una reunión de seguridad, donde participó el Comité de Contingencias Hidrometeorológicas, tras el cual reportó listo al municipio, para resguardar la seguridad de los ciudadanos.

La ejecutiva municipal informó que son 14 los cruces que podrán ser cerrados, debido a que se complican, por los escurrimientos de los ríos y arroyos, buscando evitar incidentes para los automovilistas.

"Estamos ya listos con nuestro operativo preventivo ante este pronóstico de lluvias intensas para la región y sin duda para nuestro Municipio, nosotros ya estamos listos con diferentes elementos para trabajar, desde establecer puntos estratégicos

retroexcavadoras y grúas en puntos de encharcamiento", dijo.

Aunado a ello, destacó que en el operativo de prevención participarán 409 elementos de Protección Civil, Bomberos, Seguridad Pública, Tránsito, Servicios Públicos y Obras Públicas.

Díaz Salazar detalló que realizaron la limpieza de las 900 rejillas que hay en el municipio, buscando prevenir inundaciones o afectaciones al patrimonio de la ciudadanía.

"Se han trabajado intensamente en estas 48 horas, desde el retiro de árboles secos y caídos, desazolve, basura, escombros; en fin hemos tratado de abarcar lo más que se puede para dejar limpio el paso del agua y sobre todo para que nuestras más de 900 rejillas ya estás limpias, puedan dar el mejor servicio de desahogar el agua que viene" explicó Díaz.(ATT)



La alcaldesa Cristina Díaz dijo que de esos, 25 son muy peligrosos.

**Está activo operativo de prevención en Apodaca**

Tras las intensas lluvias que se registran en el área metropolitana de Monterrey, César Garza Villarreal informó que se encuentra desplegado el operativo de prevención por la geografía del municipio, para resguardar la

seguridad de los ciudadanos.

El ejecutivo municipal informó que al último corte los arroyos que cruzan por el municipio se encuentran al 50 por ciento de su capacidad y que no hay vialidades cerradas por encharcamientos.

Garza Villarreal dijo esto durante un recorrido por el Arroyo Topo Chico, en donde estuvo acompañado del alcalde electo, César Garza Arredondo, quien estaba viendo los pormenores del trabajo de su papá al frente del municipio.

El ejecutivo municipal señaló que realizarán operativos continuos y que los elementos de seguridad y de las corporaciones de auxilio estarán en alerta para cualquier emergencia.

Aunado a ello, informó que estará dando a conocer el avance de las lluvias y las afectaciones que se presenten en el municipio, para que la ciudadanía se mantenga alerta.

Por la mañana Garza Villarreal realizará un informe, para los trabajadores que tienen que salir a sus labores desde temprana hora. ATT



Hizo un recorrido al lado de su hijo.



en\_voz\_baja@elporvenir.com.mx

Con la advertencia de Cero Riesgos, el gobernador de Nuevo León, Samuel García determinó ante las lluvias que se esperan en las próximas horas: Prohibido salir.

Decretando desde anoche a través de un video que circuló en las redes sociales, la suspensión del transporte colectivo y apertura de hospitales y albergues.

Sin embargo, anoche tuvieron que salir al quite patrullas para trasladar a los usuarios del transporte que se quedaron anoche varados, por lo que vale pelar el ojo.

Sin que le ganen las ansias de torero, el gobernador Samuel García Sepúlveda enfocó todas sus baterías en torno a la llegada de las lluvias causadas por la tormenta tropical "Alberto".

Por lo que en éste caso, las designaciones del PRIAN en el Congreso local vía "fast track", al más puro agandalle, sí alborotó la gallera, sin que esto le quitara la atención al ejecutivo.

Sobre todo, por aquello de que Samuel y su equipo más cercano, quieran o no, sabe al dedillo los movimientos protocolarios para dar guerra a las designaciones de los fiscales.

Y, que a pesar de que el Congreso del Estado está en todo su derecho para llevar a cabo las designaciones a modo, habrá que esperar las reacciones legales del caso por parte del Gobierno.

Por lo que toca al Juicio Político con que los legisladores pretenden poner entre la espada y la pared al gobernador, habrá que seguirle la huella al asunto y ver, si le alcanza a los diputados.

A como van los legisladores del PRIAN que ya demostraron una vez más, que nada frena sus planes, emecistas y morenistas deberán cambiar de estrategia.

Pues eso de hacerle el vacío a la clase mayoritaria, una vez más quedó demostrado que simple y sencillamente no les ayuda en nada, sino todo lo contrario.

Y, que prueba de ello en el peor de los casos es, encima de las aprobaciones del legislativo, emecistas y morenistas pierden simpatías ante el respetable.

Por lo que el voto de castigo, aunque haya quienes no lo quieran admitir, si hay personajes importantes como Luis Donaldo Colosio que lo aceptan.

Si las lluvias se dejan sentir como se espera y llenan las presas locales como para abastecer a Nuevo León los próximos tres años, una de las principales crisis locales se habrá sofocado.

Pues desde el nacimiento de lo que fue considerada la peor crisis del agua, el gobierno estatal arrastra el fantasma de sus efectos por herencia y que no podía aminorar por la falta de lluvias.

Sin embargo, con ello, el gobernador Samuel García Sepúlveda tendrá uno de los peores problemas de su gobierno, para enfrentar los que le quedan y requieren de toda su atención.

Por si no ha podido dormir o de plano el asunto le ha quitado el hambre, vale decir que Luis Donaldo Colosio descarta abandonar las filas de Movimiento Ciudadano.

El alcalde regio quien se dice respetuoso de las leyes y que afina los trabajos de transición con el alcalde electo de Monterrey, Adrián de la Garza, seguirá siendo naranja.

Por lo que ya una vez que cumpla con la entrega y culmine su administración, advierte que se irá al Senado con los colores que lo llevaron al Congreso y la alcaldía.

# Instala Santiago el Comité de Contingencias Hidrometeorológicas

El Gobierno de Santiago instaló el Comité de Contingencias Hidrometeorológicas para definir medidas preventivas para resguardar la integridad de la población, ante la inminente llegada de intensas lluvias para esta tarde y los próximos días.

Los parajes turísticos como Matacanes, Hidrofobia y Chipitín estarán cerrados desde este miércoles 9 de junio y hasta próximo aviso, así como todos los accesos a la Presa La Boca.

Desde esta mañana de miércoles se pide el desalojo de viviendas a los habitantes asentados a orillas de ríos y arroyos, ofreciéndoles el apoyo necesario para su movilización.

El DIF Santiago habilitó albergues en los Centros DIF de El Cercado, La Cieneguilla y Los Rodríguez, con capacidad para más de 100 personas.

El Alcalde David de la Peña supervisó por la mañana los trabajos de desazolve de arroyos, pasos a desnivel, puentes y vados que realiza la Secretaría de Servicios Públicos, y pidió a la comunidad solicitar a través de SANTI la atención de cualquier punto de riesgo.

Recomendó evitar la circulación por la Carretera a Laguna de Sánchez y hacia Arteaga, ya que presentan riesgo de deslaves en las zonas donde ha habido incendios recientes.

En la primera reunión del Comité de Contingencias Hidrometeorológicas pidió a los integrantes trabajar coordinadamente para atender debidamente a la comunidad.

“Estamos trabajando para resguardar y mantener en orden todas las zonas de riesgo en nuestro municipio, para atender cualquier llamado de emergencia de la población de



El alcalde hizo un recorrido.

Santiago. Estaremos presentes con todos los elementos de Protección Civil y Seguridad Pública para mantener nuestro municipio seguro”, señaló.(IGB)

# Declara Consejo Municipal de PC de SP hoy como día inhábil

En estado de emergencia, declaró la ciudad, el Consejo Municipal de Protección Civil de San Pedro Garza García, ante las lluvias intensas asociadas a la tormenta tropical Alberto.

Cómo parte de la declaratoria, se contempla la declaración del jueves 20 junio como día inhábil para las funciones administrativas del Gobierno Municipal.

Lo anterior, se hace con el fin de evitar que ciudadanos tengan que trasladarse a las oficinas municipales para realizar trámites en medio de las lluvias más intensas, o bien que pierdan un día hábil en los plazos que les permite la Ley si no pueden hacer el traslado.

Cabe destacar, que el personal de Seguridad Pública y de Protección Civil trabajan las 24 horas en la atención de la emergencia.

El Consejo Municipal de Protección



Todo el día de ayer se estuvieron haciendo trabajos de limpieza.

Civil se encuentra en sesión permanente y valorará este jueves si extiende la declaratoria de días inhábiles por más tiempo para evitar riesgos en la población.

Asimismo, el Gobierno Municipal de San Pedro Garza García declaró encontrarse en alerta naranja respecto a la

Tormenta Tropical Alberto, tras sostener una Sesión Extraordinaria del Consejo de Protección Civil Municipal.

La autoridad municipal sugirió a la población seguir las recomendaciones de las autoridades, evitar cruzar ríos, arroyos, vados, pasos a desnivel o corrientes repentinas de agua.(ATT)

# Recorren autoridades de Escobedo área de explosión en casa

Con el fin de acelerar los trabajos de reparación en las casas que resultaron dañadas a causa de una explosión por acumulación de gas, el Municipio de Escobedo llevó a cabo un recorrido por la zona siniestrada.

Por indicaciones de José Antonio Quiroga Chapa encargado del despacho de la Presidencia Municipal, que las dependencias correspondientes han estado en contacto con los vecinos para saber qué necesidades tienen y resolverlas a la brevedad.

Las cuadrillas acudieron a la calle Mario Valle Dominguez, en la Colonia San Marcos Sector Pioneros y realizaron trabajos de evaluación en las viviendas.

Otro grupo se dio a la tarea de realizar las mejoras que consideran los moradores de los domicilios afectados.

Los trabajos seguirán con el fin de restaurar los desperfectos a la brevedad y con ello darle tranquilidad a los vecinos.

Además se dieron ciertas recomendaciones para evitar ese tipo de accidentes.(CLR)



Se les dará apoyos a los damnificados

# Cuestiona PAN declaraciones de Navarro

Luego de que el Secretario General de Gobierno, Javier Navarro Velasco calificara de ilegal la designación de los fiscales y el Auditor Superior, la bancada del PAN dijo que el funcionario estatal es la persona menos indicada de hablar de irregularidades.

Carlos de la Fuente Flores, coordinador de la bancada panista califónico de ridícula la declaración y le recordó que la única ilegalidad existente es la que intento realizar cuando quiso ser Gobernador Interino cuando Samuel García Sepúlveda intento irse de candidato presidencial.

“Quien hablo de legitimidad, el Secretario General de Gobierno, Javier Navarro el que quiso ser Gobernador ilegítimo con un amparo de un juez laboral de la Ciudad de México, ahora es el quien hace señalamientos de ilegitimidad, que no sea ridículo”.

“El y su jefe el Gobernador son quienes han estado violando las leyes y la Constitución de



Diputado Carlos de la Fuente

Nuevo León, que no hablen ellos de legitimidad de procesos, aquí en este Congreso en esta legislatura se siguió claramente la ley y la Constitución de Nuevo León y de México”,

señaló.

El líder de los legisladores panistas los invito a que si tenían un recurso que presentar que lo hagan, ya que eso no les preocupaba porque son clientes frecuentes.

“Si tienen un recurso que presentar, gracias a la separación de poderes tienen la capacidad de presentar cualquier recurso de lo que ellos crean que se haya hecho de manera incorrecta”.

“Ellos tienen todo el derecho de señalar cualquier tipo de impugnación y no nada más señalarlas y presentarlas, creo que el Congreso estará preparado para combatirlos, hemos dado la batalla, hemos ganado la mayoría de ellas en la Corte que es cliente frecuente el Gobernador, el cliente frecuente en derrotas en la corte el mandatario estatal, lo vimos con el tema del Gobernador Interino, lo vimos con la suspensión para su juicio político que le estamos llevando”.(JMD)

## EDICTO

A las personas Adolfo Garza Ramírez y María Enriqueta Rodríguez de Garza, con domicilios ignorados. En fecha 17 diecisiete de octubre de 2022 dos mil veintidós, se admitió en este Juzgado Cuarto de lo Civil del Primer Distrito Judicial del Estado, con el expediente judicial número 1501/2022, relativo al juicio ordinario civil, promovido por Ernesto Manuel Villegas Elizondo, en contra de Francisco Ávalos Guerra, en relación a que se declare la operación de la prescripción adquisitiva, así como la cancelación ante el Registro Público de la Propiedad y del Comercio del bien inmueble inscrito bajo el número 56, volumen I, libro XXIV, sección IV Res y Conv. Div. De la Unidad Santiago, Nuevo León, de fecha 26 de junio de 1995, y mediante auto de fecha 31 treinta y uno de mayo de 2024 dos mil veinticuatro, se ordenó emplazar a Adolfo Garza Ramírez y María Enriqueta Rodríguez de Garza, por medio de edictos que deberán publicarse por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en el Boletín Judicial, así como en cualquiera de los periódicos El Norte, El Porvenir, Milenio Diario o Periódico ABC, a elección de la parte actora, a fin de que dentro del término de 9 nueve días produzca su contestación. Quedando a su disposición en este juzgado las correspondientes copias de traslado. En la inteligencia que el emplazamiento hecho de esta manera surtirá sus efectos diez días después contados desde el siguiente de la última publicación, lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 73 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Nuevo León. Asimismo, prevengase a Adolfo Garza Ramírez y María Enriqueta Rodríguez de Garza para que dentro del término concedido para contestar la demanda, señalen domicilio para los efectos de oír y recibir notificaciones en cualquiera de los municipios de Apodaca, General Escobedo, Guadalupe, Monterrey, San Nicolás de los Garza, San Pedro Garza García y Santa Catarina, Nuevo León, con el apercibimiento de que en caso de no hacerlo así, las subsecuentes notificaciones, las pendientes y de carácter personal, se le harán por medio de instructivo que para tal efecto se fijará en la tabla de avisos de este juzgado, lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 68 del código de procedimientos civiles.

**EDWARD IVAN TORRES TOLEDO**  
**C. SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL**  
**(19, 20 y 21)**

## EDICTO

A la persona Juan Martínez Salas y María Elisa Pérez López de Martínez, con domicilio ignorado. En fecha ocho de junio de dos mil dieciocho, se radicó en este Juzgado Cuarto de lo Civil del Primer Distrito Judicial del Estado, con el expediente judicial número 781/2021, relativo al juicio ordinario civil promovido por María del Carmen García Barbosa en contra de Juan Martínez Salas y María Elisa Pérez López de Martínez, en relación a que se declare que ha operado la prescripción adquisitiva del predio ubicado en la calle Guernica número 102, colonia Las Praderas en Apodaca, Nuevo León, se ordenó notificar a Juan Martínez Salas y María Elisa Pérez López de Martínez, por medio de edictos que deberán publicarse por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en el Boletín Judicial, así como en cualquiera de los periódicos El Norte, El Porvenir, Milenio Diario o Periódico ABC, a elección de la parte actora, a fin de que dentro del término de 3 tres días fije una postura con relación a la demanda intentada, o manifieste lo que en su derecho convenga, lo anterior en atención a que le asiste el carácter de copropietario del bien inmueble a reivindicar, ello en atención al título de propiedad exhibido por la parte actora. Quedando a su disposición en este juzgado las correspondientes copias de traslado. En la inteligencia que la notificación hecha de esta manera surtirá sus efectos diez días después contados desde el siguiente de la última publicación, lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 73 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Nuevo León. Asimismo, prevengase a Juan Martínez Salas y María Elisa Pérez López de Martínez, para que dentro del término concedido, señale domicilio para los efectos de oír y recibir notificaciones en cualquiera de los municipios de Apodaca, General Escobedo, Guadalupe, Monterrey, San Nicolás de los Garza, San Pedro Garza García y Santa Catarina, Nuevo León, con el apercibimiento de que en caso de no hacerlo así, las subsecuentes notificaciones, las pendientes y de carácter personal, se le harán por medio de instructivo que para tal efecto se fijará en la tabla de avisos de este juzgado, lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 68 del código de procedimientos civiles.

**EDWARD IVAN TORRES TOLEDO**  
**C. SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL**  
**(19, 20 y 21)**

## EDICTO

Con fecha 28 veintiocho de mayo del 2024 dos mil veinticuatro, en el expediente judicial 354/2024, formado con motivo del juicio sucesorio testamentario especial a bienes de Jesús Cárdenas Vázquez y juicio sucesorio de intestado especial bienes de Bertha Jasso Rodríguez, se ordenó publicar un edicto por una sola vez en el periódico El Porvenir, convocando a las personas que se crean con derecho a la herencia a fin de que acudan a deducirlo dentro del término de 10 diez días, contados a partir de la última publicación del edicto ordenado.

Villaladama, Nuevo León a 4 de junio de 2024  
**SECRETARIO DEL JUZGADO MIXTO DEL NOVENO DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO.**  
**LICENCIADO SANTOS AMADEO GALVÁN BARRÓN**  
**(20)**

## AVISO NOTARIAL

Con esta fecha comparecieron ante esta Notaría Pública a mi cargo el señor ARMANDO ALMAGUER IRUEGAS, ARMANDO ALMAGUER MALDONADO, PATRICIA ELIZABETH ALMAGUER MALDONADO y NELLY FABIOLA ALMAGUER MALDONADO, dentro del JUICIO SUCESORIO DE INTESTADO a bienes de la señora OLGA PATRICIA MALDONADO GARCÍA, exhibiéndome la PARTIDA DE DEFUNCIÓN del mismo, expresándome, que se reconocen entre sí, como Únicos y Universales Herederos, el primero en su calidad de cónyuge supérstite y el resto descendientes del autor de la sucesión, quienes aceptan la herencia y reconocen sus derechos hereditarios, nombrando al señor ARMANDO ALMAGUER MALDONADO, como Albacea de la sucesión, quien en el acto acepta el cargo y protesta el fiel y legal desempeño del mismo, agregando que en su momento procederá a formular el Inventario y Avalúo de los bienes de la herencia. Publíquese el presente en el Periódico “El Porvenir” que se edita en esta Ciudad, dos veces de diez en diez días, en el cual se convoque a todas aquellas personas que se consideren con derecho a la masa hereditaria, para que comparezcan a deducirlo dentro del término de 10-diez días contados a partir de la publicación del edicto que se ordena, de acuerdo con lo que establece la parte final del artículo (882) ochocientos ochenta y dos del Código de Procedimientos Civiles Vigente en el Estado reformado según DECRETO 115 publicado en el Periódico Oficial del Estado el 5 cinco de noviembre de 2010 dos mil diez. Monterrey, Nuevo León, a 31 de mayo de 2024.

**LIC. OLIVIA A. SANCHEZ HERNANDEZ**  
**NOTARIA PÚBLICA NÚMERO 73**  
**(10 y 20)**

## EDICTO

El día 27 veintisiete de octubre de 2023 dos mil veintitrés, se admitió a trámite el juicio sucesorio de intestado a bienes de Eusebio Almaguer Galindo denunciado por Eduardo Almaguer Guajardo, Juan Ramón Almaguer Guajardo y Katia Judith Almaguer Guajardo, bajo el número de expediente 1200/2023; ordenándose la publicación de un edicto por una sola vez en el Boletín Judicial, Periódico Oficial y en el periódico de elección de la parte actora, pudiendo ser en su caso “Milenio Diario”, “El Porvenir” o “El Norte”, que se edita en la capital del Estado, mediante el cual se convoque a todas aquellas personas que se consideren tener derecho a la masa hereditaria, a fin de que acudan a deducirlo al local de este juzgado, dentro del término de 30 treinta días, contados a partir del siguiente al de la última publicación del edicto ordenado. Cadereyta Jiménez, Nuevo León, a 27 de mayo del año 2024.

**LA C. SECRETARIO DEL JUZGADO SEGUNDO MIXTO DE LO CIVIL Y FAMILIAR DEL QUINTO DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO.**  
**LICENCIADA BERTHA MARÍA SERNA CISNEROS.**  
**(20)**

## EDICTO

Tipo de audiencia: Remate en pública subasta y primera almoneda del bien inmueble. Fecha, hora y lugar de la audiencia: 12:00 doce horas del día 27 veintisiete de junio de 2024 dos mil veinticuatro, en el Juzgado Sexto de Jurisdicción Concurrente del Primer Distrito Judicial del Estado. Los derechos de propiedad que le corresponden a la parte demandada, Efrén Ricardéz Gómez. Descripción del bien objeto del remate: CASA NUMERO CIENTO SIETE DE LA CALLE FLORENCIA DEL FRACCIONAMIENTO RESIDENCIAL SAN FELIPE Y TERRENO SOBRE EL CUAL ESTA CONSTRUIDA LOTE NUMERO CUARENTA Y DOS DEL MISMO QUE SE LOCALIZA AL NORTE DE LA CIUDAD DE OAXACA DE JUAREZ DISTRITO DEL CENTRO ESTADO DE OAXACA. INMUEBLE QUE ES DE FORMA RECTANGULAR, OAXACA DE JUAREZ, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, 12 MTS. Y COLINDA CON LA CALLE FLORENCIA AL SUR, 12 MTS. Y COLINDA CON LOTE QUE ES O FUE DE LA SEÑORA FELISA ALVAREZ VIUDA DE ALONSO. AL ORIENTE, 20 MTS. Y COLINDA CON PREDIO QUE ES DE O FUE DE LAS SEÑORAS ROSA MARIA Y SUSANA ALTAMIRANO. AL PONIENTE, 20 MTS. Y COLINDA CON EL LOTE NUMERO 41 DEL MISMO FRACCIONAMIENTO. Cuyos datos de inscripción son los siguientes: Inscrito bajo el número 25475, de fecha 18 de julio de 2013. Servirá como postura legal para el bien inmueble antes descrito la cantidad de \$3,333,333.33 (tres millones trescientos treinta y tres mil trescientos treinta y tres pesos con 100/100 moneda nacional), es decir, las dos terceras partes del valor que arroja el avalúo exhibido por la parte actora. En la inteligencia que, a los interesados se les proporcionará mayor información en la secretaría de este juzgado, debiendo exhibir los postores interesados en participar en el remate un certificado de depósito que ampare el 10% diez por ciento de \$5'000,000.00 (cinco millones de pesos 00/100 moneda nacional), respecto al bien raíz antes descrito, que es el valor que arroja el avalúo exhibido por la parte actora, además, deberán de manifestar en su escrito de comparecencia la postura legal que ofrecen. Datos del asunto: Expediente judicial 369/2014, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por Eduardo David Ramírez Guajardo, en su carácter de apoderado General para Pleitos y Cobranzas de Factoraje Afirme, Sociedad Anónima de Capital Variable, Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad Regulada, Afirme Grupo Financiero en contra de Efrén Ricardéz Gómez. Mayores informes: En la Secretaría del Juzgado. Observaciones: Los edictos que se publicarán por dos veces en el periódico El Norte o Milenio Diario o El Porvenir o El Horizonte, a elección del ejecutante, que se editan en esta ciudad, a elección del ejecutante, entendiéndose que entre la primera y la segunda publicación deberán mediar 9 nueve días hábiles, es decir, publicado el primer edicto, deberán pasar 9 nueve días hábiles siguientes para que al décimo, se publique el segundo edicto, en la inteligencia que, entre la publicación del segundo edicto y la fecha de remate, deberá mediar un plazo no menor de 5 cinco días hábiles. Jof Fe.

**SECRETARIO DEL JUZGADO SEXTO DE JURISDICCION CONCURRENTE DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO.**  
**LIC. ALEJANDRO RUELAS BURGOA.**  
**(6 y 20)**

## AVISO NOTARIAL

De conformidad con lo establecido en el Artículo 882 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, compareció el señor JUAN TOMAS MENDOZA BARRERA y la señora MARIA MENDOZA BARRERA, a la señora MARIA MENDOZA BARRERA, en su carácter de Únicos y Universales Herederos asimismo como albacea el señor JUAN TOMAS MENDOZA BARRERA, exhibiendo acta de defunción a fin de iniciar en forma Extrajudicial la Sucesión Testamentaria a bienes de la señora EMMA BARRERA DE LEON, aceptando la Herencia, manifestando que en su oportunidad se elaborara el inventario y avalúo de los bienes que forman el causal Hereditario; todo lo anterior en el Acta Fuera de Protocolo número 031/97052/24. Por lo que se convoca a los que se crean con derecho a la herencia, se presenten en el domicilio de la Notaría Pública número 31, sito en Roma 602, Colonia Mirador, en Monterrey, Nuevo León. Doy Fe.

Monterrey, Nuevo León, a 30 de Mayo de 2024  
**LIC. ALBERTO J. MARTINEZ GONZALEZ**  
**NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 31**  
**(10 y 20)**

## AVISO NOTARIAL

De conformidad con lo establecido en el Artículo 882 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, comparecieron la C. REGINA ELIZABETH GALINDO MARTINEZ, exhibiendo acta de defunción a fin de iniciar en forma Extrajudicial la SUCESIÓN INTESTAMENTARIA EXTRAJUDICIAL a bienes del señor FRANCISCO JAVIER GALINDO SILLER, aceptando la Herencia y además en el cargo de Albacea, manifestando que en su oportunidad se elaborara el inventario y avalúo de los bienes que forman el causal Hereditario; todo lo anterior en el Acta Fuera de Protocolo número 031/97054/24. Por lo que se convoca a los que se crean con derecho a la herencia, se presenten en el domicilio de la Notaría Pública número 31, sito en Roma 602, Colonia Mirador, en Monterrey, Nuevo León. Doy Fe.

Monterrey, Nuevo León a 30 de Mayo de 2024  
**LIC. ALBERTO J. MARTINEZ GONZALEZ**  
**NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 31**  
**(10 y 20)**

## PUBLICACIÓN NOTARIAL

Con fecha del 29 de Mayo del 2024, ante mi LICENCIADO DANIEL FERNANDO TREVIÑO SANCHEZ, Notario Público Suplente en Funciones de la Notaría Pública número (88) ochenta y ocho y de la cual el LICENCIADO GABRIEL TLAŁOC CANTU CANTU es el actual titular, con ejercicio en el Primer Distrito Registral en el Estado, comparecieron ante mí los señores DANIEL GUTIERREZ TORRES Y PAULA GUTIERREZ TORRES a fin de solicitar la TRAMITACIÓN EXTRAJUDICIAL LEGÍTIMA ACUMULADA a bienes de sus extintos padres el señor ODDON GUTIERREZ VALDEZ también conocido como ODDON GUTIERREZ y señora MARIA DE LA SALUD TORRES ROSALES también conocida como MARIA DE LA SALUD TORRES DE GUTIERREZ y/o MARIA TORRES y/o MARIA DE LA SALUD TORRES, conforme a lo preceptuado por los Artículos 881 y 882 del Código de Procedimientos Civiles Vigente en el Estado, exhibiéndose al efecto el acta del Registro Civil de Defunción de los autores de la sucesión, quienes fallecieron los días 10 de Enero del 1983 y 09 de Junio de 1993 respectivamente. Lo anterior se hace constar en cumplimiento de los numerales antes citados y con el fin de que surtan sus efectos legales. DOY FE.

Monterrey, Nuevo León a 29 de Mayo de 2024.  
**LICENCIADO DANIEL FERNANDO TREVIÑO SANCHEZ**  
**NOTARIO PÚBLICO SUPLENTE NÚMERO 88**  
**TESD7110215Q9**  
**(10 y 20)**

## PUBLICACIÓN NOTARIAL

Con fecha (30) treinta días del mes de Mayo del (2024) dos mil veinticuatro, ante la fe del LICENCIADO DANIEL FERNANDO TREVIÑO SANCHEZ, Notario Público Suplente Adscrito a la Notaría Pública Número 88 (ochenta y ocho), de la cual es titular el LICENCIADO GABRIEL TLAŁOC CANTU CANTU, con ejercicio en el Primer Distrito Registral en el Estado, COMPARECIERON los señores ISMAEL ARTURO GUAJARDO VILLANUEVA, FRANCISCO RAFAEL GUAJARDO VILLANUEVA Y CELIA MARIA CONCEPCION GUAJARDO VILLANUEVA también conocida como CELIA MARIA GUAJARDO VILLANUEVA a solicitar la tramitación extrajudicial legítima de la sucesión a bienes de su extinta madre la señora MARIA CELIA VILLANUEVA BARRETO también conocida como MARIA CELIA VILLANUEVA BARRETO Y MA. CELIA VILLANUEVA BARRETO, conforme a lo preceptuado por los artículos 881 y 882 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, exhibiéndome al efecto el acta de defunción de la autora de la sucesión, quien falleció el día 13 trece de Julio del 2022 dos mil veintidós. Lo anterior se hace constar en cumplimiento de los numerales antes citados y con el fin de que surtan sus efectos legales. DOY FE.

Monterrey, Nuevo León, a 03 de Junio de 2024.  
**ATENTAMENTE**  
**LICENCIADO DANIEL FERNANDO TREVIÑO SANCHEZ**  
**NOTARIO PÚBLICO SUPLENTE NÚMERO 88**  
**TESD-711021-5Q9.**  
**(10 y 20)**

**El Porvenir**

Descarga nuestra app y toda la edición impresa

Disponible en

**¡SIGUENOS EN NUESTRAS REDES SOCIALES!**

**Es completamente ¡GRATIS!**



## Dejan lluvias saldo de tres muertos

Sergio Luis Castillo

Dos menores perdieron la vida en forma trágica, al cruzar en su bicicleta por una calle inundada y tocar un cable aterrizado de un poste de luz mercurial, lo que los fulminó de forma instantánea, en el municipio de Allende.

Vecinos del lugar intentaron auxiliarlos, pero el agua estaba energizada y temían correr con la misma suerte.

Los hechos se reportaron a las 19:30 horas de este miércoles en calles de la Sección los Álamos, en el municipio de Allende.

Los ahora occisos son dos menores de entre 9 y 11 años de edad, quienes no fueron identificados en ese momento.

Los niños murieron tras electrocutarse cuando jugaban a bordo de una bicicleta, esto en calles inundadas debido a la tormenta tropical "Alberto".

De acuerdo a la información que ha trascendido, los pequeños se divertían pasando



Dos niños fallecieron electrocutados en Allende.

sobre zonas donde se presentan encharcamientos, ocasionados por las lluvias que se presentaron en la región, sin embargo, aparentemente había un cable aterrizado sobre el agua.

Cuerpos de auxilio se movilizaron al sitio, sin embargo, nada pudieron hacer por los niños.

Personal de la Agencia Estatal de Investigaciones se hizo cargo de las indagatorias

para poder deslindar responsabilidades.

### MEJOR AHOGADO

La tormenta tropical "Alberto" cobró otra víctima en el estado de Nuevo León, al fallecer un menor ahogado después de ser arrastrado por el agua que aumentó su nivel en las últimas horas.

Trascendió que el jovencito estaba jugando futbol en un par-



Un menor fue arrastrado por la corriente y falleció.

que público y al irse el balón al río intentó rescatarlo, pero terminó por ser arrastrado por la corriente.

Los hechos ocasionaron la rápida movilización de los puestos de socorro, pero desafortunadamente ya nada pudieron hacer para salvarle la vida.

La movilización de los brigadistas se realizó a las 19:00 horas de este miércoles, en el

cruce de las calles Lago de Chapala y Río la Silla, en la Colonia La Hacienda Segundo Sector.

Hasta el momento el ahora occiso no ha sido identificado por las autoridades.

Se trata de un menor de 16 años de edad, quien radicaba en este mismo sector.

Se dijo que el menor estaba jugando con otros primitos, cuando accidentalmente el



Las lluvias continuarán.

balón de futbol se desplazó al lecho del Río La Silla.

En forma imprudente y sin medir las consecuencias, el menor se introdujo al agua y terminó por ser arrastrado.

Los mismos familiares rescataron a la víctima y lo llevaron hasta la orilla del río.

Paramédicos de la Cruz Roja de Monterrey llegaron al lugar, pero ya nada pudieron hacer para salvarlo.



Fue en el municipio de Juárez.

## Atacan a balazos a 2 jovencitos

Gilberto López Betancourt

Dos menores que viajaban en una motocicleta, fueron atacados a balazos y uno de ellos murió más tarde en el hospital donde recibía atención médica, ayer en el municipio de Juárez.

El ataque se registró alrededor de las 00:30 horas en las calles San Diego y Constanza, en el Fraccionamiento Santa Isabel.

Los jóvenes, según testigos, eran perseguidos por hombres armados en una camioneta con placas de circulación RG4784A, los atacaron y posteriormente se dieron a la fuga.

Tras los hechos, los afectados quedaron junto a la moto en que viajaban, tipo Cross color verde placas 28SDR5.

Uno de los lesionados, quien falleció más tarde ante las heridas que sufrió, fue identificado como Néstor Samuel Carmona, que contaba con 16 años de edad.

El otro afectado es Eduardo Alejandro O. E., de 15, que presentaba diversas lesiones.

En la zona de los hechos se encontraron cuatro casquillos percutidos de arma corta.

Elementos de la policía municipal, así como de la Agencia Estatal de Investigaciones arribaron al lugar de los hechos para las indagatorias.

## Muere conductor en choque

Gilberto López B.

Tras estrellarse contra un anuncio de bandera, un conductor murió en la Avenida Gonzalitos a unos metros al sur de cruce con Madero, en la Colonia Gonzalitos, la madrugada de ayer en el municipio de Monterrey.

Alrededor de las 2:55 horas se reportó el accidente por parte de diversos testigos, poco después arribaron al lugar efectivos de Protección Civil del Estado y paramédicos de la Cruz Roja Mexicana.

En la revisión que los rescatistas hicieron del conductor, se percataron que la persona ya no contaba con signos de vida.

El occiso es un hombre de entre 55 a 60 años de edad, quien no fue identificado, manejaba un vehículo Dodge Attitude color blanco, con placas de San Luis Potosí UWA182Y.

La unidad Attitude se desplaza por Gonzalitos de sur a norte, antes de subir el



Se impactó en la Avenida Gonzalitos.

puente el conductor se estrelló en el anuncio de bandera que divide los carriles laterales con los principales.

En la revisión que se hizo del vehículo y el conductor, las autoridades determinaron que no portaba el cinturón de seguridad, y se presume que una dormitada al volante pudo haber ocasionado los hechos.

Elementos de Movilidad de Monterrey tomaron conocimiento del estrell-

amiento, en tanto Servicios Periciales revisó el cadáver, el cual más tarde fue llevado en la Unidad del Servicio Médico Forense al anfiteatro del Hospital Universitario.

### PEATÓN MUERTO

Un peatón falleció luego de ser atropellado por un transporte de personal que se dio a la fuga, la noche del martes en el municipio de San Nicolás de los Garza.

El accidente se registró alrededor de las 10:50 horas

en la Avenida López Mateos y Conductores, a la altura de la Colonia Peña Guerra.

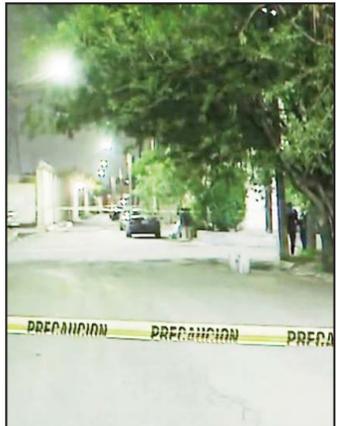
Se estableció que la persona intentó cruzar López Mateos, momento en que fue alcanzado por el transporte, cuyo conductor tras lo sucedido huyó del lugar.

La víctima es un hombre de entre 30 a 35 años de edad, quien no fue identificado, quedó como N.N. (no nombre).

El ahora occiso presuntamente era trabajador de una empresa de la zona donde fue el accidente, y según testigos regresaba luego de acudir a una tienda de conveniencia.

Tras el reporte del accidente al lugar acudieron paramédicos, quienes al revisar a la persona se percataron que ya no contaba con signos de vida.

La zona de los hechos quedó resguardada por los elementos de la policía y tránsito municipal, quienes cerraron carriles de la Avenida López Mateos.



Fue en Guadalupe.

## Fallece tras recibir tiro en la cabeza

Sergio Luis Castillo

Un hombre falleció en las instalaciones de la Clínica 4 del IMSS, después de ingresar con un balazo en su cabeza, al ser atacado horas antes en la Colonia Villa Española, en Guadalupe.

El hombre fue atacado por dos sujetos armados que viajaban en una motocicleta, en el momento en que estaba por llegar a su domicilio.

La FGJ informó que hasta el momento se desconoce el móvil.

Hasta el momento el ahora occiso no ha sido identificado, ya que ingresó a la clínica como NN (No Nombre).

La víctima fue atacada a balazos poco después de las 01:00 horas, cuando pretendían llegar a su vivienda.

El ataque se realizó en el cruce de Península Ibérica y López Mateos, en la Colonia Villa Española.

Lesionado, el hombre fue trasladado grave a la Clínica 4 del Seguro Social, en dónde se reportó su fallecimiento a las 6:15 horas.

Se indicó que el ahora occiso era una persona de unos 45 años de edad, complexión regular, cabello corto, una edad aproximada de 40 a 45 años.

Al momento de ingresar a la clínica, esta persona vestía playera blanca, short gris y tenis blancos con rojo.

## Pierde la vida al ser arrollado por camión

Gilberto López B.

Un hombre falleció tras ser atropellado por un transporte urbano ayer en el municipio de Juárez, por un transporte de la Ruta Villa Olímpica.

El accidente se registró alrededor de las 7:00 horas en la Avenida Acueducto y calle Jesús García, en la Colonia Héroes de Nacozari, dirección de sur poniente.

Una unidad de la Ruta Villa Olímpica fue la que embistió al peatón con la parte frontal y lo proyectó algunos metros.

Al parecer el peatón cruzó repentinamente la Avenida Acueducto, momento en que se aproximaba el urbano, sin que pudiera hacer nada el conductor de la unidad.

Los hechos fueron comunicados a las autoridades por diversos testigos, más tarde arribaron paramédicos de Protección Civil municipal, que al revisar a la persona se percataron que ya no contaba con signos de vida.

La persona fallecida es un hombre de entre 50 a 55 años de edad, era de complexión delgada, moreno,



Lo atropelló un camión urbano en Juárez.

vestía pantalón negro, camisa azul de manga larga, camiseta gris, tenis y gorra, sin que fuera identificado.

En cuanto al conductor, tras lo sucedido esperó la llegada de las autoridades, para luego ser llevado en

una patrulla ante el Agente del Ministerio Público.

Los carriles en dirección de sur a poniente de la Avenida Acueducto quedaron cerrados, por lo que se implementó un carril de contra flujo.



Hubo gran movilización en el lugar de los hechos.

## Balean a menor en el hombro en Monterrey

Gilberto López Betancourt

Con una herida de bala en el hombro izquierdo resultó una menor de 16 años de edad, tras ser atacada a balazos ayer en la Colonia 15 de Mayo, sector ubicado al norte del centro de Monterrey.

La agresión se registró alrededor de las 00:45 horas, y la menor alcanzó a resguardarse tras comenzar a ser atacada, en el cruce de las calles Benito Juárez y Hernán Cortes. El reporte de los hechos llevó

a la movilización de las autoridades y al lugar arribaron paramédicos de la Cruz Roja Mexicana y elementos de la Secretaría de Seguridad Pública de Monterrey.

Algunos vecinos que se percataron de las detonaciones de arma de fuego, fueron los que comunicaron de lo sucedido, y una vez que llegaron los rescatistas encontraron a la menor, quien se había escondido en un remolque.

Los paramédicos atendieron a la lesionada y una vez que

recibió la atención requerida, la trasladaron en una ambulancia al Hospital Universitario, en donde fue reportada como estable.

La afectada no fue identificada, es de tez morena, cabello lacio largo rojo, complexión robusta, vestía short de mezclilla, top azul, sandalias negras, y llevaba tatuajes en mano izquierda y pectoral derecho de caligrafía.

En la zona de los hechos quedaron más de 13 casquillos percutidos, siendo resguardada

la zona por los elementos de la policía municipal, para luego hacerse cargo la AEI y personal de Servicios Periciales.

En otro caso, elementos de la policía preventiva de Escobedo, lograron la detención de tres hombres que fueron sorprendidos portando un "block" de marihuana en una brecha de la Colonia Topo Chico.

Se creer que los implicados se encargaban de distribuir la droga, en los puntos de venta de la zona norte de esta localidad.



# El Porvenir Deportivo

8183-45-46-15 / 8183-45-40-80/ Ext. 219 y 220

MONTERREY, N.L., JUEVES 20 DE JUNIO DE 2024

## LAS FIGURAS

### DE LA COPA



**Lionel Messi**  
Argentina  
36 años  
Delantero



**Vinicius Jr.**  
Brasil  
23 años  
Delantero



**Luis Suárez**  
Uruguay  
37 años  
Delantero



**Alexis Sánchez**  
Chile  
35 años  
Delantero



**James Rodríguez**  
Colombia  
32 años  
Volante



**Christian Pulisic**  
Estados Unidos  
25 años  
Volante



**Alphonse Davies**  
Canadá  
23 años  
Delantero



**Santiago Giménez**  
México  
23 años  
Delantero

## Calendario Copa América FASE DE GRUPOS

20 DE JUNIO



**Argentina-Canadá**  
18:00 Horas  
Mercedes Benz Stadium, Atlanta

21 DE JUNIO



**Perú-Chile**  
18:00 Horas  
AT&T Stadium, Arlington

22 DE JUNIO



**Ecuador-Venezuela**  
16:00 Horas  
Levi's Stadium, Santa Clara Calif.



**México-Jamaica**  
19:00 Horas  
NGR Stadium, Houston

23 DE JUNIO



**Estados Unidos-Bolivia**  
18:00 Horas  
Hard Rock Stadium, Miami



**Uruguay-Panamá**  
19:00 Horas  
AT&T Stadium, Arlington

24 DE JUNIO



**Colombia-Paraguay**  
16:00 Horas  
NGR Stadium, Houston



**Brasil-Costa Rica**  
19:00 Horas  
SoFi Stadium, Inglewood, Calif.

25 DE JUNIO



**Perú-Canadá**  
16:00 Horas  
Children's Mercy Park, KC.



**Chile-Argentina**  
19:00 Horas  
MetLife Stadium, N. Jersey

26 DE JUNIO



**Ecuador-Jamaica**  
16:00 Horas  
Alegiant Stadium, Las Vegas



**Venezuela-México**  
19:00 Horas  
SoFi Stadium, Inglewood, Calif.

# Inicia la Copa América

## Argentina buscará iniciar con el pie derecho la defensa de su cetro en esta justa, cuando se enfrente a Canadá en su debut



### Alberto Cantú

La Copa América arrancará esta tarde en Atlanta, Georgia, cuando el campeón Argentina se enfrente a su similar de Canadá en el estadio Mercedes-Benz en punto de las 18:00 horas. El equipo que dirige Lionel Scaloni buscará su décimo quinta corona en la citada justa y hacerse del bicampeonato, además de llegar a esta contienda con más títulos recientes. Los "Ches" ganaron la anterior Copa América cuando vencieron a Brasil en el verano del 2021 y en el estadio Maracanã, todo esto mientras que su consecución de más



18:00 Horas  
Estadio Mercedes Benz

títulos pudo seguir con el trofeo de la Finalissima contra Italia a mediados del 2022, año en el que también consiguieron ser campeones del mundo ante

Francia y en Qatar, en el estadio Lusail.

Y mientras Argentina es el favorito, Canadá viene de un empate ante Francia y una goleada en contra de Holanda en juegos amistosos, lo cual no es positivo para ellos.

La Copa América dará inicio esta noche con una Argentina que se ve muy superior a Canadá, mientras que el próximo sábado México hará su debut ante Jamaica dentro del grupo B.



## Los estadios de la Copa América 2024



**Mercedes Benz**  
Ciudad: Atlanta  
Capacidad: 71,000  
Juegos: 2



**AT&T**  
Ciudad: Arlington  
Capacidad: 80,000  
Juegos: 3



**Levi's**  
Ciudad: Sta. Clara  
Capacidad: 68,500  
Juegos: 2



**NGR**  
Ciudad: Houston  
Capacidad: 72,200  
Juegos: 3



**Hard Rock**  
Ciudad: Miami  
Capacidad: 65,300  
Juegos: 3



**SoFi**  
Ciudad: Inglewood  
Capacidad: 70,000  
Juegos: 2



**Children Mercy**  
Ciudad: Kansas City  
Capacidad: 18,500  
Juegos: 1



**MetLife**  
Ciudad: N. Jersey  
Capacidad: 82,500  
Juegos: 3



**Alegiant**  
Ciudad: Las Vegas  
Capacidad: 65,000  
Juegos: 3



**State Farm**  
Ciudad: Arizona  
Capacidad: 63,400  
Juegos: 3



**Inter&Co**  
Ciudad: Austin  
Capacidad: 25,500  
Juegos: 2



**Q2**  
Ciudad: Austin  
Capacidad: 20,700  
Juegos: 2



**GEHA**  
Ciudad: Kansas City  
Capacidad: 76,400  
Juegos: 1



**Bank of America**  
Ciudad: Charlotte  
Capacidad: 74,500  
Juegos: 2

## LOS GRUPOS DE LA EURO

GRUPO A	J1	PTS.	J2	J3
Argentina				
Perú				
Chile				
Canadá				

GRUPO B	J1	PTS.	J2	J3
México				
Ecuador				
Venezuela				
Jamaica				

GRUPO C	J1	PTS.	J2	J3
E. Unidos				
Uruguay				
Panamá				
Bolivia				

GRUPO D	J1	PTS.	J2	J3
Brasil				
Colombia				
Paraguay				
Costa Rica				

## FASE DE ELIMINACIÓN DIRECTA

### CUARTOS DE FINAL

4 DE JULIO  
J25  
1A-2B  
19:00 Horas  
NGR Stadium, Houston

5 DE JULIO  
J26  
1B-2A  
19:00 Horas  
AT&T Stadium, Arlington

6 DE JULIO  
J27  
1C-2D  
19:00 Horas  
Alegiant Stadium, Las Vegas

6 DE JULIO  
J28  
1D-2C  
16:00 Horas  
State Farm Stadium, Arizona

9 DE JULIO  
J29  
G25-G26  
18:00 Horas  
MetLife Stadium, N. Jersey

10 DE JULIO  
J30  
G-27-G28  
18:00 Horas  
Bank of America Stadium, Charlotte

13 DE JULIO  
P29-P30  
18:00 Horas  
Bank of America Stadium, Charlotte

14 DE JULIO  
G29 Vs. G30  
18:00 Horas  
Hard Rock Stadium, Miami

## Alemania ya está en octavos

### Alberto Cantú

Alemania venció 2-0 a Hungría en su segundo partido de la Eurocopa y con ello se metieron a los octavos de final gracias al empate entre Suiza y Escocia.

Alemania se adelantó en el marcador con el 1-0 de Jamal Musiala que fue al 22' de acción, momento en el que dicho jugador fue asistido por Gundogan para en el área chica mandar el balón al fondo de las redes.

Tras el 1-0 a su favor, Alemania sufrió por algunos momentos de la primera y segunda parte, pero el portero Manuel Neuer les salvó en varias ocasiones con varias atajadas, e incluso los húngaros habían igualado el duelo en el cierre de la primera parte, aunque esto se invalidó por un fuera de

lugar de Sallai.

Alemania encontró el 2-0 al 67' de acción cuando Gundogan cerca del área chica aprovechó un centro raso para con un zurdazo mandar el balón al fondo de las redes.

Mientras tanto, en el otro juego del grupo A Suiza empató 1-1 con Escocia, lo que acercó a los suizos a los octavos de final.

Los escoceses se adelantaron en el marcador cuando McTomminay aprovechó en el área grande para rematar al arco y ayudado de un desvío de Fabian Schär al 13' de acción, pero Suiza igualó al 26, cuando Shaqiri remató desde fuera del área para con una volea poder marcar el 1-1.

**Albania y Croacia empatan**  
**Página 2**



Alemania, sin despeinarse.

## ¡Katty sí es rayada!

### Alberto Cantú

Katty Martínez, ex futbolista de Tigres y América en la Liga Femenil, ya es oficialmente jugadora de las Rayadas, de las actuales campeonas del fútbol nacional.

Después de una serie de rumores desatados desde hace dos semanas, la directiva albiazul confirmó que la "Killer" formará parte del equipo albiazul que buscará el bicampeonato en la próxima temporada.

La delantera incluso ya está con las Rayadas en la pretemporada en Manzanillo, misma que terminará el próximo viernes.

Y casualmente, será ante Tigres donde la delantera haga su debut como rayada, en los juegos de la final por el Campeón de Campeones, a ini-



Katty Martínez presume su nuevo escudo.

ciar el próximo jueves, en el estadio BBVA.

Por otro lado, ayer trascendió que la mexicana Kenti Robles dejará al Real Madrid y hay posibilidades de que llegue a las Rayadas, aunque también las Tuzas y Águilas están interesadas en ella.



Supa a triunfo el empate al final de Albania.

## Albania y Croacia igualan en la continuación de la Eurocopa

En un intenso partido realizado en el estadio Volksparkstadion de Hamburgo, en Alemania, Croacia igualó 2-2 ante Albania en el segundo cotejo de ambos conjuntos en la fase de grupos de la Eurocopa de las Naciones.

El conjunto croata acarició una victoria que estuvieron cerca de gestar por la vía de la remontada, pero finalmente los albanos rescataron un punto que les significó que tanto ellos como croatas lleguen con vida a la última fecha para intentar clasificarse a la siguiente ronda.

Laçi al minuto 11 había adelantado a los albaneses, pero Kramarić al 74', además del autogol de Gjasula al 76', le estaba dando una ventaja parcial a los croatas.

Sin embargo, Albania igualó absolutamente todo con su gol que terminaron anotando al minuto 95' y gracias a Gjasula, en el cierre del segundo tiempo.

Con este resultado, tanto Croacia como Albania llegaron a un punto en su grupo, muy por detrás del líder España y de Italia, que marchan con 3.

Albania cerrará la fase de grupos cuando enfrenten el próximo lunes a España, todo esto mientras que ese mismo día el conjunto de Croacia jugará contra Italia. (AC)



Kylian Mbappé.

## Mbappé no perderá partidos

Kylian Mbappé apareció ayer en la práctica de Francia previo a enfrentar ya mañana a Holanda en la fase de grupos de la Eurocopa, y lo hizo con un apósito en su nariz.

Mbappé presentó esa situación el lunes en el duelo ante Austria, en el debut de Francia en la Eurocopa.

El atacante francés no tuvo que ser operado, pero sí presenta un apósito que le ayudará como protección en la nariz para cuando le toque jugar a partir de mañana en la fase de grupos de la Eurocopa.

La buena noticia es que Kylian pudo completar durante ese día y con normalidad la sesión de prácticas previo a jugar el día de mañana contra Países Bajos, en duelo que será en Leipzig, Alemania.

Eso sí, el francés usará ya mañana una máscara facial para protegerse de su fractura de nariz y con ello jugar sin inconveniente alguno ante la "Naranja Mecánica".

## Tigres y el posible retiro de Gignac

# 'No estamos listos'

Luego de que André Pierre Gignac diera a entender que la temporada 2024-2025 sería su último año futbolístico, en el conjunto felino han salido a expresar que "no están listos para ese momento".

El francés publicó en sus redes sociales el cómo se con la nueva indumentaria de los Tigres para la temporada 2024-2025 y lo hizo con la frase de "último jersey", siendo esto algo que prendió las alarmas en el conjunto felino, quienes por obvias razones no están preparados para el retiro del francés.

"No estamos listos para ese momento", publicó

Tigres en la red social de Tik Tok como una forma de reacción a la última publicación de André Pierre Gignac, donde da a entender que se retirará de los felinos y del fútbol profesional en el verano del 2025.

Gignac, de 38 años, ya tiene nueva temporadas en el seno felino tras su llegada en el verano del 2015.

Con 209 goles, André Pierre Gignac es el máximo goleador en la historia de Tigres y con este club ha ganado cinco títulos de Liga, una Concachampions, cuatro Campeón de Campeones y una Campeones Cup. (AC)



André Gignac habría sentenciado que sería su último año en las canchas.

## Se va Nancy Antonio de las Tigres

Nancy Antonio, jugadora mexicana, ya es una baja en las auriazules y ahora reforzará a América para el segundo semestre del presente año.

La jugadora mexicana fue captada en un entrenamiento de las Águilas en Coapa, pese a que las "Amazonas" aún no hayan confirmado su salida.

Antonio, quien tiene 28 años, se marcha tras haber ganado cinco títulos de Liga con las felinas.

Meren Van Dongen, motivada en Rayadas

Meren Van Dongen, jugadora de Rayadas, se dijo estar "motivada y comprometida" en las albiazules, en donde ganó el Torneo Clausura 2024.

La defensa expresó todo esto en una entrevista que brindó el club albiazul y en ella expresó su felicidad por estar en Rayadas.

"Todavía estoy super feliz por lo que hemos logrado en anterioridad, estoy contenta por eso y motivada", afirmó.

Cabe señalar que la defensora llegó a las Rayadas para el Torneo Clausura 2024, logrando el título del campeonato mexicano ya que en la disputa de la corona se hicieron del trofeo sobre América, a las cuales vencieron en los penales. (AC)



La ex felina entrenó ayer con América.

## Pagaría Chivas cláusula de rescisión de Cortizo



Jordi Cortizo.

Las Chivas están analizando si conviene pagar la cláusula de rescisión de Jordi Cortizo, jugador de Rayados.

El interés de los tapatíos es grande por el mediocampista ofensivo de 27 años, aspecto por el cual están cerca de hacer una inversión fuerte por él.

Si bien en Rayados no quieren vender al jugador, esto dejaría de importar si el futbolista desea salir del club y de paso que Chivas o cualquier equipo interesado en él paguen su cláusula.

Se especula que la cláusula de rescisión de Jordi Cortizo en Rayados asciende a los 10 millones de dólares.

Con todo esto, en Rayados están conscientes del interés de Chivas por Cortizo, jugador que actualmente está con México en la Copa América y el cual deberá de pronto decidir su futuro y si este es seguir en los albiazules pese a que no sea un titular indiscutido o si se va a Chivas y allá si ser un jugador estelar de principio a fin.

### INTERESA ORBELIN PINEDA

Si Jordi Cortizo se va a Chivas, el mexicano Orbelin Pineda se convertirá en una prioridad de fichaje para Rayados.

Pineda se desempeña como mediocampista ofensivo y milita en la escuadra del AEK de Grecia, además de que actualmente está con



## Golean al Correcaminos

Tigres derrotó 8-1 al Correcaminos en el Polideportivo de la UANL, siendo esto en el primero de los tres juegos amistosos que tendrán en esta pretemporada.

En el primer momento que tuvo Tigres ante Correcaminos en las instalaciones del Polideportivo de la UANL ganaron 5-1 contra su rival, tras un doblete de André Pierre Gignac, otro de Juan Brunetta, y un gol de de Luis Quiñones.

Algo a tomar en cuenta es que los primeros 11 jugadores que fueron titulares por parte de Tigres fueron Carlos Felipe Rodríguez, Jesús Garza, Guido Pizarro, Diego Reyes, Jesús Angulo, Rafael Carioca, Carioca, Fernando Gorriarán, Sebastián Córdova, Juan Brunetta, Luis Quiñones y André Pierre Gignac.

Mientras que Nahuel Guzmán, Eduardo Tercero, Purata, Samir, Pizzuto, Sebastián Fierro, Juan Pablo Vigón, Juan Luna, Diego "Chicha" Sánchez, Ozziel Herrera y Nicolás Ibáñez jugaron en el segundo amistoso ganando 3-0.

Los otros goles en Tigres dentro del amistoso fueron hechos por parte de Eduardo Tercero y dos de Ozziel Herrera.

Algo a tomar en cuenta es que los Tigres sostuvieron su actividad de la siguiente forma Correcaminos, en donde tuvieron cuatro tiempos de 30 minutos cada uno.

Tigres continuará este jueves con su preparación para su próximo partido amistoso que será el próximo sábado y en el estadio Universitario en contra de Santos.

### CAMBIAN ¿SEDE DE ENTRENAMIENTO

Por las fuertes lluvias en Nuevo León debido a la tormenta tropical conocida como "Alberto", los Tigres cambiaron para este jueves su sede de entrenamiento.

El conjunto felino iba a entrenar en un principio en el Polideportivo de la UANL, pero finalmente no será así.

Los Tigres entrenarán hoy en el estadio Universitario, en práctica que dará comienzo a las 10:00 horas a puerta cerrada y sin atención a los medios de comunicación.

El conjunto felino continuará con su preparación para enfrentar este sábado al cuadro de Santos, en lo que será un partido amistoso en el estadio Universitario. (AC)

México en la Copa América.

El jugador es consciente del interés de Rayados por él, aspecto por el cual las negociaciones entre él, su actual equipo y los regios podrían llegar a un buen puerto en las próximas horas.

### RODRIGO AGUIRRESE IRÍA A SANTOS

Rodrigo Aguirre, delantero uruguayo, estaría muy cerca de salir de Rayados y su nuevo club vendría siendo Santos, con quienes aparentemente ya habría llegado a un acuerdo.

Según reportes de las últimas horas, Rodrigo llegaría a Santos bajo la condición de préstamo por un año con opción a compra obligatoria, lo cual se concretaría si las negociaciones no se caen en las últimas horas.

Los reportes detallan que al jugador ya le convenció la oferta de Santos, quienes ya lo estarían esperando en su pretemporada, aspecto por el cual es casi un hecho su llegada al club de Torreón, aunque todavía no es oficial.

Aguirre, de salir de Rayados, dejaría al club regio tras llegar al equipo en el verano del 2022.

En su momento había llegado a Rayados con un gran cartel tras su paso goleador por Necaxa, pero su rendimiento fue a menos y ahora se iría del equipo para continuar con su carrera deportiva en Santos si es que la situación no cambia de último momento. (AC)

## Desafió Rayados a la lluvia en la Riviera

Pese a las fuertes lluvias en la Riviera Maya por la tormenta tropical "Alberto", en Rayados cumplieron ayer con sus trabajos a triple sesión en el mencionado lugar, los cuales son en esta pretemporada de playa.

El conjunto regio entrenó ayer por la mañana en el área de gimnasio, donde el plantel realizó algo de trabajos físicos, lo cual siguió por ahí del mediodía.

Sin embargo, las fuertes lluvias en la Riviera Maya hicieron que hubiera algo de dudas en el cuerpo técnico de Fernando Ortiz por hacer el trabajo futbolístico en la cancha que está a las afueras del hotel en el que están hospedados, aunque después las condiciones climáticas mejoraron y esto permitió que los jugadores pudieran trabajar con el balón por una hora.

Las buenas noticias en Rayados es que al pare-

cer no habría jugadores lesionados en esta pretemporada, lo cual es positivo para lo que les esté por venir.

Cabe señalar que los Rayados estarán en la pretemporada de playa hasta el próximo miércoles.

Se espera que en estos días los Rayados tengan dos amistosos ante Cancún y Pumas, en fechas por confirmar.



# Alarcón ya se vistió de 49

## El regio ya firmó un contrato de reserva con San Francisco

Isaac Alarcón, jugador regiomontano que ya milita en la NFL con los 49ers de San Francisco como liniero ofensivo, está listo para afrontar la temporada del presente 2024 en el fútbol americano y profesional de los Estados Unidos.

Alarcón formó parte hace unas horas del equipo de los 49ers que posó para las cámaras en la toma de fotografía en la cual mostraron el uniforme que usarán para sus juegos de local en la siguiente temporada.

Cabe señalar que dicho jugador firmó un contrato de reserva con los 49ers de San Francisco, lo que le garantiza un lugar en el roster para la próxima campaña.

Sin embargo, eso no significa que Alarcón vaya a debutar en la temporada que arranca en septiembre ya que para ello deberá de entrar en el cuadro principal del equipo, entre titulares y suplentes.

Alarcón, quien ganó el título de la Conadeip en noviembre del 2019 y con los Borregos Salvajes del Tec de Monterrey, llegó a la NFL en el verano del 2020 y lo hizo a través de los Vaqueros de Dallas, quienes lo firmaron como jugador reserva bajo el programa de talento extranjero que instauró la Liga en el 2017.

Alarcón aún no ha debutado en un partido oficial dentro de la NFL, pero se espera que lo haga ya sea en la temporada de este año y esto sea en los 49ers.



Isaac Alarcón, de 49's de San Francisco.



México sigue entrenando fuerte.

## Tendría Lozano el 11 para duelo ante Jamaica

Si bien aún faltan varios días para que México enfrente a Jamaica en su debut de la fase de grupos de la Copa América, tal parece que ya estaría definido el 11 titular del Tri para jugar contra su rival durante el próximo sábado.

El conjunto que dirige Jaime Lozano llegó desde el pasado martes a Houston, pero fue desde ayer cuando tuvieron ahí su primer entrenamiento en uno de los complejos de prácticas que están cercanos al estadio NRG, donde jugarán el próximo sábado contra Jamaica.

Y fue ahí en donde el técnico Jaime Lozano empezó a definir el 11 titular del Tri para jugar contra ese rival.

Julio González; Israel Reyes, César 'Cachorro' Montes, Johan Vásquez, Gerardo Arteaga; Edson Álvarez, Luis Chávez, Erick 'Chiquito' Sánchez, Uriel Antuna, Julián Quiñones y Santiago Giménez serían quienes inicien el compromiso.

Cabe señalar que este Tri que dirige Jaime Lozano tendrá todavía los entrenamientos de hoy y mañana previo a jugar contra los caribeños.



## Confirma Liga MX regla del menor

Ayer se confirmó la regla de los minutos para los jugadores menores que aplicará para la temporada 2024-2025, así como también se negó que vaya a haber reducción de extranjeros en este año futbolístico, esto en una junta en la capital del país.

Primero que nada, la regla del menor obligará a que todos los clubes del fútbol mexicano tengan que cumplir con darle como mínimo mil minutos jugados a los jóvenes jugadores para la temporada regular del Torneo Apertura 2024, donde se buscará que haya 140 por ciento de más minutos de juego para ellos respecto a la situación actual y de paso esto involucrará a la categoría olímpica, a la Sub-23 de México.

La regla del menor dará el 100 por ciento de los minutos jugados a todo aquel jugador que haya nacido en 2005, mientras que solamente el 80 a los de 2004, el 60 a los del 2003, el 40 a los del 2002 y el 20 a los del 2001.

Una situación importante a tomar en cuenta es que un club solamente podrá acumular, bajo esta situación, un máximo de 180 minutos por cotejo.

A su vez, la Liga MX ha dado a conocer que no habrá reducción de futbolistas extranjeros para la temporada 2024-2025, lo que significaría que los equipos podrán seguir teniendo a nueve futbolistas no formados en México en la plantilla, aunque solamente a siete en el terreno de juego o en la banca.

Sin embargo y en búsqueda de mejorar el talento extranjero que venga al fútbol mexicano, la Liga oficializó estas condiciones que aplicarán a partir del Torneo Apertura 2025, en un año más, siendo estas las que deberán de cumplir los clubes para reforzarse con jugadores no formados en México respecto al año futbolístico 2025-2026.

En la confirmación de estas reglas estuvieron Mikel Arriola, el presidente de la Liga MX, así como también Ivar Sisniega, director de la FMF, además de Duilio Davino, director de selecciones nacionales, Santiago Baños, presidente del América y Mauricio Culebro, presidente de Tigres.

## Tendrá México 97 atletas en los JO de París



México tendrá una delegación fuerte.

La delegación mexicana tendrá alrededor de 97 representantes para los próximos Juegos Olímpicos de París.

Hasta estos momentos, México cuenta con 91 atletas clasificados para los próximos Juegos Olímpicos.

Sin embargo, faltan por hacerse oficiales seis plazas más que logró la delegación mexicana para la justa veraniega y esto en disciplinas deportivas como golf femenino, judo y marcha.

Con todo esto, la delegación mexicana buscará superar su rendimiento de tres medallas de bronce que lograron en los anteriores Juegos Olímpicos, mismos que fueron en Tokio y durante el verano del 2021.

Cabe señalar que los Juegos Olímpicos de París van a ser del 26 de julio y terminarán el próximo 11 de agosto.

## Ganan Piratas con joya de pitcheo



Mitchel Keller.

Bryan Reynolds pegó un jonrón de la ventaja en la baja de la octava entrada y los Pittsburgh Pirates superaron por 1-0 el miércoles a los Cincinnati Reds.

Reynolds conectó en un cambio de velocidad de 80 millas por hora de Nick Martinez (2-5) y disparó sobre el muro del jardín central para llegar a 10 cuadrangulares en la temporada para que los Piratas se llevaran dos de tres ante Cincinnati.

Colin Holderman (3-0) retiró a los tres bateadores que enfrentó en la octava al ingresar tras una brillante actuación de Mitchel Keller.

David Bednar trabajó una novena perfecta para su 16 salvamento.

Los equipos se combinaron para apenas cinco imparables en un húmedo día en el PNC Park en el que Keller y Hunter dominaron.

Keller permitió dos hits, sencillos a Jonathan India y el dominicano Santiago Espinal, en poco más de siete entradas ponchando a siete.

Por los Rojos, los dominicanos Elly de la Cruz de 4-0, Santiago Espinal de 3-1.

Por los Piratas, el dominicano Oneil Cruz de 4-0. El cubano Yasmani Grandal de 3-1.



Sultanes verá acción hasta mañana.

## Lluvias impiden jugar a Sultanes

Las lluvias en la Sultana del Norte durante ayer y este jueves han hecho que se cancelen los últimos dos partidos de la serie entre Sultanes ante Algodoneros de la Unión Laguna en esta temporada regular de la Liga Mexicana de Beisbol.

"Por recomendación de Protección Civil los juegos vs. Algodoneros de este 19 y 20 de junio quedan cancelados. A cuidarse, afición", informó el club en sus redes sociales.

Pese a la derrota ante Algodoneros en el juego uno, Sultanes ahora tiene un récord de 35 victorias por 20 derrotas para con ello estar en el liderato de la Zona Norte.

La escuadra regia volverá a la actividad cuando mañana inicie una serie de visitante ante Durango.

## Santiago González se mete a cuartos en el Queen's Club

Santiago González, tenista mexicano, avanzó a los cuartos de final del Queen's Club en la categoría de dobles, torneo perteneciente al circuito profesional de la ATP.

Junto a Roger Vasselin, Santiago González y su compañero vencieron a la pareja estructurada por los británicos Jack Draper y Cameron Norrie.

Tanto Vasselin como Santiago fueron superiores a sus rivales, a los cuales derrotaron por parciales de 6-4 y 6-4.

### MÁS ACTIVIDAD

Alexander Zverev, reconocido tenista alemán, se metió a los cuartos de final del Halle Open, en este torneo ATP.



Santiago y Vasselin siguen adelante.

El anteriormente mencionado se metió a esa ronda luego de vencer por parciales de 6-4 y 7-6 al italiano Lorenzo Sonego.

## NL pierde con Jalisco el liderato del Pentatlón en NC

La delegación de Nuevo León sigue en la pelea con Jalisco en los Nacionales Conade, aunque ahora esta batalla se ha trasladado al Pentatlón Moderno al ganar la medalla de plata en las categorías menores de la mencionada disciplina.

Nuevo León perdió el liderato ya que se hicieron de tres medallas de plata, pero Jalisco logró tres de oro y con ello están en la cima.

Ya en el medallero general de los Nacionales Conade que están siendo en Guadalajara, los tap-

atíos están de líderes ya que cuentan con un total de 839 metales, de los cuales 360 son de oro.

Por su parte, la delegación de Nuevo León marcha de sublíder luego de que registren si hasta 546 metales, pero de esos apenas unos 201 son doradas.



66ª EDICIÓN DE LOS PREMIOS

## Lideran *Tótem* y *Heroico* nominaciones al Ariel

Juan Emilio Aguillón

Este miércoles se dio a conocer la lista de nominados a la 66ª edición de los Premios Ariel a lo más destacado del cine mexicano en el año.

La lista fue dada a conocer por la Academia Mexicana de Artes y Ciencias Cinematográficas (AMACC), a través de sus canales oficiales, transmisión que se hizo desde la Cineteca Nacional.

Para esta ocasión, se inscribieron 164 películas nacionales y 9 cintas iberoamericanas, a fin de contender en distintas categorías del premio.

### FAVORITAS

Dos de las favoritas a embolsarse la mayor cantidad de galardones son "*Tótem*", cinta dirigida por Lila Avilés que se quedó muy cerca de pelear por el premio Oscar de este año. La película de Lila Avilés consigue 15 nominaciones, entre ellas Mejor película, dirección y guion original.

"*Heroico*", la segunda pro-

### PRINCIPALES NOMINACIONES PREMIOS ARIEL

#### MEJOR PELÍCULA

El eco  
Heroico  
Temporada de huracanes  
Todo el silencio  
Tótem

#### MEJOR DIRECCIÓN

Lila Avilés-Tótem  
Rodrigo García- Familia  
Tatiana Huezo-El eco  
Elisa Miller-Temporada de huracanes  
David Zonana-Heroico

#### MEJOR ACTRIZ

Adriana Barraza-El Último Vagón  
Adriana Llabrés- Todo el silencio  
Cassandra Ciangherotti -Familia  
Ilse Salas-Familia  
Mónica Huarte-Señora Influencer

#### MEJOR ACTOR

Daniel Giménez Cacho -Familia  
Harold Torres -Desaparecer por completo  
Noé Hernández -Kokoloko  
Pablo de Tavira Egurrola -

Recursos Humanos  
Juan Daniel García Treviño-Perdidos en la noche

#### MEJOR COACTUACIÓN FEMENINA

Miriam Bravo-Valentina o serenidad  
Teresa Sánchez-Tótem  
Marisol Gasé -Tótem  
Montserrat Marañón- Tótem  
Ludwika Paleta- Todo el silencio

#### MEJOR COACTUACIÓN MASCULINA

Fernando Cuautle -Heroico  
Humberto Busco -Martínez  
Juan Manuel Bernal -Confesiones  
Julio César Cedillo -A cielo abierto  
Mateo García Elizondo -Tótem

#### MEJOR PELÍCULA IBEROAMERICANA

Al otro lado de la niebla-Ecuador  
La hembrita-República Dominicana  
La sociedad de la nieve- España  
Los colonos-Chile  
Puan-Argentina



La ceremonia de premiación será desde el Teatro Degollado, de Guadalajara, el 7 de septiembre.

ducción de David Zonana, que critica al ejército mexicano alcanza, junto con "*Temporada de Huracanes*", once postulaciones.

Previamente se había anunciado que dentro de la 66ª edición del Premio Ariel serán reconocidas con el Ariel de Oro tres mujeres notables cuya importancia en el cine es insoslayable: Brigitte Broch, Angélica María y Busi Cortés.

La Premiación de los Ariel 2024 se realizará en el Teatro Degollado de Guadalajara, el próximo 7 de septiembre, en punto de las 19:00 horas.



"Tótem", la película de Lila Avilés consigue 15 nominaciones, entre ellas Mejor película, dirección y guion original.



Impuso condecoraciones a ciudadanos que desarrollan su labor profesional de manera ejemplar.

## Celebra Felipe VI diez años de reinado

Madrid, España.-

Felipe VI celebró este miércoles el décimo aniversario de su proclamación como rey de España, década en la que, dijo, se ha guiado por el respeto a la Constitución y "la integridad" en todas sus actuaciones.

La celebración se centró en el Palacio Real, donde el rey, acompañado por la reina Letizia y sus hijas, la princesa Leonor y la infanta Sofía, presidió un solemne cambio de guardia, al que asistieron centenares de personas, a las que después la familia real saludó desde el palacio.

El rey impuso, además, condecoraciones a ciudadanos que desarrollan su labor profesional de manera ejemplar, y al servicio de la sociedad en un acto donde pronunció su discurso institucional,

para después ofrecer un almuerzo al que asistieron estos y las principales instituciones del Estado.

El 19 de junio de 2014, Felipe VI fue proclamado rey de España en el Parlamento, tras la abdicación días antes de su padre, Juan Carlos I.

Aseguró en su discurso que "la coherencia y la integridad", junto a la Constitución, guiaron sus decisiones y actos de esta década y que siempre trató de actuar de manera "íntegra y ejemplar", "asumiendo incluso el coste personal que ello pueda conllevar".

En su discurso de hoy, Felipe VI dijo sentirse "orgulloso" de la sociedad española, y confió en avanzar para conseguir una sociedad "más libre, más responsable, más diversa y más tolerante".

## Ana Bárbara estuvo a punto de morir ahogada

El Universal.-

Ana Bárbara está agradecida con la vida y con su hijo que la salvó de morir ahogada en el mar, así lo reveló la cantante de regional mexicano, quien estuvo muy cerca de fallecer tras ser arrastrada por el mar en Cancún.

La intérprete de "Y lo busqué" está realmente impactada con su vivencia en el mar, que aunque lo ama, confiesa que pecó de confiada y vio la muerte de cerca, de frente, por lo que la experiencia le ha cambiado la forma de ver la vida.

A través de un video, Ana Bárbara relató lo que ocurrió en las playas de Cancún:

"Tuve un incidente en la mar, tengo que reconocer que sentí miedo, me fue llevando el mar, mar adentro, tengo que decirles que vi de frente la muerte, pensé que ya me iba", expresó conmovida.

"Un ángel hermoso llegó a rescatarme, se metió al mar por



Su hijo José María fue quien la rescató durante el incidente ocurrido en Cancún.

mi", comentó sobre su hijo, quien la rescató; aunque reconoce que respeta el mar y es una mujer prudente, admitió que esta vez se confió y que gracias a su hijo Chema ella está viva.

Reflexionó sobre el respeto que se le debe tener a lo que no

se puede medir, como es la fuerza del mar, y admitió que lo ocurrido fue una lección de humildad.

### NO PUDO DORMIR DEL SHOCK

Después del incidente que le ocurrió en Cancún, Ana

Bárbara tuvo un concierto, y cuando llegó la hora de dormir no pudo, expresó que lo que vivió la tenía sorprendida y reflexionó lo que la marcó la experiencia:

"Después de volver a nacer, tengo absolutamente claro, y después de llorar muchas horas, porque ha sido impactante esto para mí, tengo claro para lo que quiero vivir, y quiero vivir para las personas que hayan estado para mí incondicionalmente, sea quien sea, para las personas que me han demostrado amor, lealtad real, porque hay gente que me ha engañado", reconoció mientras caminaba por la playa.

Ana Bárbara mostró a través de un video, el lugar exacto donde estuvo a punto de perder la vida, y aunque no detalló cómo fue el rescate, sí etiquetó a su hijo José María "Chema", producto de su relación con José María Fernández, "El Pirru", quien la rescató de morir ahogada.

## Traerá la banda Maná su gira a Monterrey

Especial.-

La agrupación tapatía, Maná, está de regreso con su gira "México Lindo y Querido" con la que pisarán varias ciudades del territorio mexicano

La legendaria banda estará en la Ciudad de México (CDMX), Monterrey, Guadalajara, León, Tuxtla, Mérida y Querétaro.

Las primeras tres fechas que ofrecerá la agrupación se llevarán a cabo en el Auditorio Nacional de la CDMX y tendrán lugar el 10, 11 y 13 de octubre de 2024.

El cierre de la breve gira se va a llevar a cabo el 29 de noviembre de 2024 en el Estadio 3 de Marzo,

ubicado en Guadalajara, Jalisco

Por lo que respecta al concierto en Monterrey será el próximo 17 de noviembre de 2024 y ocurrirá en la Arena Monterrey, y los accesos se pueden adquirir por los siguientes precios:

VIP: 4 mil 685 pesos; Platino: 4 mil 319 pesos; Coca Cola: 4 mil 319 pesos; Platino vista limitada: 4 mil 319 pesos; Roshfrans: 3 mil 828 pesos y McCormick: 3 mil 828 pesos.

Oro: 3 mil 828 pesos; Oro vista limitada: 3 mil 828 pesos; Barrera: 3 mil 201 pesos; Barrera vista limitada: 3 mil 201 pesos y Butaca: 2 mil 824 pesos.

Otros precios van desde los 628 pesos y hasta los 2,484 pesos.



La cita con los regios es el 17 de noviembre.



Alcanzaría una multa de 500 dólares y 15 días de prisión.

## Abogado de Justin Timberlake rompe el silencio

Nueva York, EU.-

El abogado del cantante Justin Timberlake, Edward Burke Jr., emitió un comunicado respecto a la detención de su cliente, por presuntamente conducir en estado inconveniente, diciendo que "esperan defender enérgicamente a Timberlake contra estas acusaciones.

El abogado defensor Michael Brown, ex fiscal del condado de Suffolk, quien fue consultado por el New York Post, aclaró que el

cantante Justin Timberlake podría enfrentar una condena mínima si es hallado culpable, debido a los méritos del caso más que a su fama.

"No creo que la fiscalía hará un ejemplo de él ni será más indulgente. El caso se resolverá en función de los hechos".

Timberlake, acusado de un delito por conducción con habilidad disminuida, podría ver su condena reducida a uno menor, según el reconocido abogado defensor.

Burke Jr. buscaría que el cargo

fuera rebajado, lo que conllevaría una multa máxima de \$500 y un máximo de 15 días de cárcel. No obstante, Brown estima que es poco probable que Timberlake reciba una pena de prisión.

Una de las pruebas clave en este caso serán las grabaciones de las cámaras corporales de los oficiales, según indicó Brown en su entrevista con el New York Post.

De acuerdo a los documentos judiciales, cuando el oficial detuvo al músico, observó que tenía "ojos enrojecidos y vidriosos" y "un

fuerte olor a bebida alcohólica emanaba de su aliento". También se indicó que tenía "un habla lenta" y que "se desempeñó mal en todas las pruebas de sobriedad".

La detención se produjo después de que Justin Timberlake dejara The American Hotel, un establecimiento exclusivo donde había estado cenando con amigos.

En las declaraciones, Timberlake manifestó haber consumido solo "un martini" antes de seguir a sus amigos a casa.



En el patio y en el aula se la da enseñanza social.

## Patios escolares

Víctor Barrera Enderle

Ciertos deberes cívicos me llevaron recientemente a visitar mi antigua escuela primaria. Al cruzar la vieja reja principal, los años se agolparon de manera repentina y el breve tránsito espacial se convirtió en un largo viaje en el tiempo. La modesta arquitectura de escuela rural (devorada por el incesante crecimiento urbano) lucía ahora más anacrónica: largos bloques de aulas de un piso, con paredes de ladrillo y techumbres de dos aguas, los ventanales amplios y el piso de cemento crudo. Lo básico para poder recibir a una treintena de infantes sentados de dos en dos en unos muebles prehistóricos llamados mesabancos. El anacronismo no era, en este caso, algo malo, al contrario: representaba el desajuste necesario para desdoblarme un poco y mirar la realidad inmediata desde otra perspectiva. Al menos así lo sentí cuando comencé a caminar por los pasillos y patios.

En esos viejos salones aprendí el alfabeto y los números, pero en los patios de la escuela tuve otro tipo de enseñanza: la social. El convivio con personas cercanas y lejanas a mí; diferentes, pero, en el fondo, iguales. No sé si la comparación sea un oficio o un defecto, en todo caso, y con dosis adecuadas, estimula la imaginación y nos hace ponernos en los zapatos de los demás. Viendo hacia atrás, el primer ejercicio democrático consiste en el intercambio de experiencias y en aprender a habitar entre diferencias. Lección aprendida de manera indirecta en aquellos parajes de la escuela primaria. Y no dejaba de ser irónico que pensara en ello mientras hacía fila en los mismos patios escolares en los que hacía tantos años comparaba y contrastaba mi vida de niño con las de mis compañeros y amigos.

Ahí también aprendí a narrar mis gustos y aficiones (y tam-

bién a describir mis fobias). Al relatar, me describía, de manera indirecta, a mí mismo y de cierta forma comenzaba a definir mi identidad. ¿Quién era entonces? ¿Quién soy ahora? ¿Hay continuidad entre el niño que fui y la persona adulta que trato de ser día a día en la actualidad? Intentaba ahora hacer el mismo ejercicio mientras transitaba por el patio. Todos los días, durante el recreo, hacíamos corro, a veces grande, otras, minúsculo, para comentar el programa de televisión visto la noche anterior, el último partido de fútbol o béisbol, o la revista leída el fin de semana. Los recuerdos se intercaban y seguramente se confundían, pero la imagen del lugar no cambiaba: la larga plancha de cemento, los muros de piedra, la tupida arboleda en los costados y su larga sombra (o resolana, dependiendo la hora). No sabría decir si el tiempo que pasaba de lunes a viernes ahí iba más allá de los 30 minutos, pero era suficiente. En ese lapso experimentaba un mundo diferente al de mi casa y al de las aulas. No siempre era agradable, por supuesto; como sucede con la vida: todo tiene un lado A y un lado B.

Supongo que después he buscado esa sensación en cafés y parques, y lo sigo haciendo hasta hoy, aunque sé que cada vez me resulta más difícil encontrarla. El primer exilio que padecemos, como sabemos, es el de la infancia. Podemos regresar a sus territorios y, sin embargo, de alguna manera seguimos afuera de ellos, como si los miráramos a través de una ventana enrejada. No podemos regresar a esos días ni tampoco debemos darle la espalda al momento actual. Estamos atrapados en el instante presente. Quizá por eso asistí de nuevo a mi vieja escuela: para manifestar un deseo de pertenencia y de representatividad. No sé si esto se logrará algún día, pero ahí, en esas aulas y en esos patios escolares, imaginé por primera vez el país que habito. Y lo sigo imaginando desde entonces.

## Obligan en Luisiana a exhibir los Diez Mandamientos

Luisiana. EU.-

Luisiana se convirtió en el primer estado de la Unión Americana en exigir que los Diez Mandamientos se exhiban en todas las aulas de las escuelas públicas, la última medida de una Legislatura dominada por el Partido Republicano que impulsa una agenda conservadora bajo un nuevo gobernador.

La legislación que el gobernador republicano Jeff Landry promulgó este miércoles exige una exhibición del tamaño de un cartel de los Diez Mandamientos en "fuente grande y fácilmente legible" en todas las aulas públicas, desde el jardín de infantes hasta las universidades financiadas por el estado.

Los opositores cuestionaron la constitucionalidad de la ley y prometieron impugnarla ante los tribunales. Los defensores dijeron que la medida no es únicamente religiosa, sino que tiene un significado histórico. En el lenguaje de la ley, los Diez Mandamientos son "docu-



Jeff Landry, gobernador de Luisiana.

mentos fundamentales de nuestro gobierno estatal y nacional". Los carteles, que irán acompañados de una "declaración de contexto" de cuatro párrafos que describe cómo los Diez Mandamientos "fueron una parte destacada de la educación pública estadounidense durante casi tres siglos", deben estar colocados en las aulas a principios de 2025.

Según la ley, no se utilizarán fondos estatales para implementar el mandato.

### SE PROMOVERÁN LIDERAZGOS Y FOMENTARÁN CAPACIDADES

# Busca UANL reducir brecha de desigualdad en adultos mayores

César López

La Universidad Autónoma de Nuevo León y el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, instalaron la red local de socialización del Plan DAI en el estado de Nuevo León para el periodo 2024- 2025, cuya población objetivo serán las personas adultas mayores.

Con la implementación de la red de socialización se permitirá a sus integrantes coordinar y desarrollar acciones correspondientes dirigidas a los adultos de la tercera edad de Nuevo León para contribuir a la inclusión y reducción de la brecha de desigualdad mediante la promoción y el uso del derecho al acceso a la información.

### GENERAR LIDERAZGOS

La acción colectiva, la generación de liderazgos y capacidades, así como la incidencia en la solución de los principales problemas públicos y particulares de la comunidad de adultos mayores serán objeto de estudio para la red local de socialización del Plan DAI.

"En este plan buscamos promover el conocimiento y el uso del derecho de acceso a la información, principalmente en personas que viven en situación de



El plan DAI se trabajará en coordinación con la asociación civil para adultos mayores AMA y Trasciende

vulnerabilidad, a fin de que aprovechen la información pública y con ello tengan mayores herramientas y habilidades para resolver problemáticas individuales", argumentó la Presidenta del INFO NL, Brenda González Lara.

El plan trabajará en coordinación con la asociación civil para adultos mayores AMA y Trasciende, a su vez, la red local estará integrada por la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Nuevo León (CEDH).

"Estoy convencida de que

juntas y juntos lograremos concretar acciones que favorezcan y permitan que las personas adultas mayores gocen de manera plena de los derechos de acceso a la información y de protección de datos personales, logrando con ello mejorar sus condiciones de vida", explicó González Lara.

### PROMOVER SUS DERECHOS

La firma del acta de instalación de la red local de socialización del Plan DAI estuvo a cargo de la comisionada y coor-

dinadora de la Comisión Permanente de Políticas de Acceso, Gobierno Abierto y Transparencia del INAI y Enlace con el Órgano Garante Local de Nuevo León, Blanca Lilia Ibarra Cadena; la directora de la FTSYDH, Laura González García, y la Presidenta de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Nuevo León, Olga Susana Méndez Arellano.

El acta también contó con la firma de la presidenta de AMA y Trasciende, María de Lourdes Francke Ramm, y la Consejera Presidenta del INFO-NL, Brenda Lizeth González Lara.

## Día del Martini: un poco de su historia

El Universal.-

Cada 19 de junio es el Día Mundial del Martini, uno de los tragos más populares del mundo.

Como todo buen cocktail, su historia es difusa. Las primeras apariciones datan de mediados del siglo XIX, una de ellas, en San Francisco, preparado con ginebra endulzada "Old Tom", vermouth y marrasquino, y se le llamó "Martínez" en honor a un cliente.

Una versión más indica que un minero que festejaba el hacerse rico, visitó Martínez, California. Al entrar a un bar pidió champagne, al no tener, el bartender creó un trago al que bautizó como "The Martínez Special" que llevaba gin, vermouth, bitter, licor de marrasquino y limón.

Cuentan que el minero quedó tan encantado que propagó la receta con los bartenders.

Ernest Hemingway habla del cóctel en muchas de sus obras; James Bond lo posicionó en las cintas de acción.

En su autobiografía, Luis Buñuel explicaba su receta de Martini explicando que ponía todo lo necesario en la nevera a unos 20°C bajo cero.

El Martini, en cualquiera de sus formas se sirve en una copa de triángulo invertido, acompañado de una aceituna, para potenciar el sabor del vermouth, y cáscara de limón como gamituras.



Cocktail muy popular.

# EL CALOR NO ES EXCUSA

# SÉ UN CIUDADANO DE 10 LITROS

